DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

EN EL ACTO

DE LA

Apertura del Curso Académico de 1883 á 1884.

A mi estimado amigo y laureado poeta
el Sr. D. Luis Montoto.

M. Merry Colón

DISCURSO

LEIDO

En la Universidad Literaria de Sevilla

EN EL ACTO

DE LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1883-84

POR EL

Dr. D. Manuel Merry y Colon,

CATEDRÁTICO DE HISTORIA CRÍTICA DE ESPAÑA.



SEVILLA.

IMPRENTA Y LIBRERIA ESPAÑOLA Y EXTRANGERA,

DE D. RAFAEL TARASCÓ Y LASSA, SIÉRPES 73.

1883.

Ilmo. Señor:

Hoy se instauran los estudios en este gimnasio del saber, famoso por sus ilustres hijos y sus gloriosas y no interrumpidas tradiciones; y, así como he sido designado, en virtud de las prescripciones reglamentarias, para dirigir mi débil voz á V. Ilma., permitidme, que, ante la conviccion de mi propia insuficiencia, elija por materia de esta oracion inaugural un asunto de suyo tan grandioso y levantado, que, cautivando toda nuestra atencion, no os permita reparar en la pequeñez del que habla, ni fijaros en las defectuosas formas literarias de quien se reconoce, á dicha, por el menor de vuestros discípulos y el más honrado de vuestros compañeros.

Permitidme, sí; que, enamorado de la virtud de nuestros mayores, abra el magnífico libro de nuestra Historia, y, fijando mi vista en una de sus más hermosas páginas, os recuerde aquellos dias de memoria imperecedera, en que, á par, que Boabdil lanzaba apenado su postrer suspiro en el Vico del Padul, anunciando al mundo, que la dominacion agarena habia concluido en nuestro suelo, los Reyes Católicos, vencedores en aquella épica jornada, tomaban posesion allende los mares de un nuevo y expléndido trono, descubierto por un extrangero insigne y conquistado por los valerosos hijos de la hidalga y aguerrida nacion española. ¡Dias felices aquellos! en que el invencible Leon de Castilla, avasallando los mares é imponiéndose á la bravura misma del Océano, llegó á escribir en las calurosas arenas del Nuevo Mundo aquel memorable *ad utrumque*, que constituye desde entonces la divisa mas preciada del sólio de nuestros Reyes.

Permitidme, por tanto, que os recuerde en este dia las proezas dignas del valor y buen entendimiento de Cristóbal Colon y de nuestros animosos compatriotas, cuya lectura tanto enseña, deleita y admira á los más felices talentos, y aproveche esta ocasion tan solem-

ne para vindicar á nuestra amada España de las exageradas acusaciones lanzadas á su nobilísimo rostro por mano extrangera, con ocasion de su gobierno y política en aquel continente, y escritas y acogidas, en mal hora y sin reflexion, por quienes á título de españoles estaban obligados á zelar con decidido empeño la honra de su cariñosa y noble pátria.

En los confines meridionales de nuestra península, y en la confluencia del Tinto y del Odiel, elévase un edificio severo y magestuoso, que, si no ofrece á la vista del observador bellezas arquitectónicas, atesora dentro de sus antiguos muros recuerdos magnificos de gloria imperecedera. Es el convento de Santa María de la Rábida, (1) habitado en el siglo XV por religiosos franciscanos observantes de la provincia de Andalucia, quienes, huyendo del mundanal ruido, se habian refugiado en aquella soledad encantadora para consagrarse al estudio y á la oracion con la solicitud propia de su benéfico y saludable instituto. Sus blanqueados muros, lo solitario del lugar, que dista unos tres kilómetros de Palos y su tranquilidad apacible, que solo interrumpen el blando movimiento de las ramas y los cantos armoniosos del ruiseñor; la inmensidad del Atlántico, que, bañando sus cimientos, viene á depositar sus espumosas olas á las plantas del sagrado recinto, y las verdes praderas, que lo rodean, pobladas de granados y de altos pinos, á cuya fresca sombra suspira el pastor y se apacienta el manso cordero, hacen, que aparezca este venerado edificio á modo de blanca paloma, que gozándose en la solitaria peña, donde anida, cierne sus alas sobre el insondable piélago, y deja ver en torno suyo cuanto de bello y de sublime nos brinda la naturaleza. En esta casa de bendicion, moraba hácia los últimos años de la mencionada centuria «*un hombre de santidad y de ciencia, modesto como todo verdadero sabio, que habia preferido el retiro del cláustro á los honores y las intrigas del mundo; cuyas virtudes y saber le habían elevado al cargo de confesor de la Reina Doña Isabel la Católica, y que, habiendo profesado un amor incansable al estudio, habia adquirido profundos conocimientos en las ciencias naturales y geográficas*» (2). Tal era el honorable guardian Fray Juan Perez de Marchena, el fraile ilustre, cuya memoria evocan las naciones con el mayor respeto: Fraile, sí; pero sabio y santo, como fueron los más de ellos. Pues bien; á este varon de fama notoria venia buscando un extrangero, cuñado de Pedro Correa, vecino de Palos.

En efecto; una mañana al despuntar el dia, que era uno del ate-

rido invierno de 1484, (3) á través de los hermosos rayos del Sol, que comenzaban á dorar los torreados muros del encumbrado castillo de Palos, veíase caminar por las pintorescas sendas del Cortijillo y de las Rondanas *con direccion á la Rábida á un fatigado viajero, alto de cuerpo, de rostro luengo y autorizado, de nariz aguileña y ojos garzos, blanco su color, que tiraba á rojo encendido, y de barba y cabellos canos*, (4) llevando de su mano un niño, (5) cuya faz evidenciaba asímismo el insomnio y el cansancio. Era el insigne genovés *Cristóbal Colon,* (6) que, tenido en las córtes de Génova, de Francia, de Inglaterra y de Portugal por un miserable calenturiento, (7) habia venido á España para brindar á los Reyes Católicos un nuevo y riquísimo cetro y á porcion ignorada de la humanidad los mas venturosos senderos.

Llegados al convento, hubieron de descansar en el pórtico; cuando apercibido de ello el hermano portero, acudió solícito á ofrecer hospitalidad y refrigerio á los nobles caminantes, que aceptaron agradecidos los servicios del buen fraile. Siempre fueron, Ilmo. Señor, los conventos asilos caritativos, donde hallaba posada el peregrino, comida el hambriento, el sediento agua, el enfermo auxilio y el moribundo consuelo. Con razon dijo el primer escritor de las Españas, el príncipe de nuestros ingenios «que los conventos eran los aranjueces del cielo, cuyos frutos de ordinario se ponen en la mesa del Altísimo» (8). ¡Tan elevado y justo era el concepto que este novelista, admiracion del mundo, tenia formado de las casas de religiosos! Informado de su venida el celoso guardian pasó á brindarles sus benéficos cuidados; y hé aquí, que providencialmente vinieron á estrechar sus manos dos hombres, cuyas frentes habia iluminado el mismo rayo de luz; dos hombres, que sin conocerse hasta aquel dia, habian pensado seria y minuciosamente en la posibilidad de encontrar un rumbo mas corto y directo para la India oriental. Colon habia adquirido este convencimiento en sus estudios y en el viaje que hizo á las tierras de Islandia, (9) y en las tradiciones, que allí recojió sobre la Groelandia y el Vinland, y las que supo apreciar como gran geómetra, profundo astrónomo, sábio geógrafo y hábil marino. Fray Perez de Marchena, á la vez, habia concebido tan atrevida idea estudiando, como Colon, las antiguas tradiciones sobre la Atlantida, reflexionando sobre las palabras de Aristóteles, que afirmaban no hallarse muy distante la costa de España de la de India, consultando á el alejandrino Erastótenes, que habia asegurado ser posible atravesar desde la España á la India, siguiendo la misma línea paralela al Ecuador, á menos, que no se encontrasen en este derrotero tierras habitables, y meditando sobre la esferoicidad del globo terráqueo. ¡Cuántas veces al reparar desde su tranquila celda en el proceloso mar

habia presentido, que en dia no lejano los bajeles de Castilla, surcando atrevidos las olas habian de descubrir un nuevo continente! Esto, que parecía un verdadero ensueño, iba, no obstante, á tener el mas cumplido efecto.

Conversaban aquellos varones ilustres. Colon, animado por la cordialidad y llaneza del buen religioso, le expuso el objeto de su venida á España y prendado del interés con que le escuchara, no vaciló en abrir el mapa y trazarle con claridad suma, los fundamentos, en que se apoyaba para creer, que, navegando al O. de España, encontraria rumbo mas corto y mas directo para la India oriental y paises desconocidos en las costas. El sábio Perez de Marchena le miraba de hito en hito y lo escuchaba admirado, llegando á convencerse de que aquel hombre, cuyo genio privilegiado le hacía predecir seguros descubrimientos, era el escogido por Dios para la realizacion próxima de aquella venturosa jornada, que el buen religioso habia previsto allá desde la soledad de su celda, cuando contemplaba absorto el poder de Dios á través del flujo y reflujo de las olas embravecidas. Al erudito guardian no se ocultaban los errores cosmográficos que padecía el ilustre Genovés, colocando al Japon mucho mas oriental de lo que se halla (10) é ignorando la verdadera magnitud del globo terrestre; (11) pero maravillado de la firmeza de sus convicciones profundas, de sus conocimientos matemáticos y geográficos, y sobre todo de la decision y fortaleza de su ánimo, le brindó con la proteccion mas eficaz, asegurándole, que no perdonaría medio hasta conseguir, que viese satisfechas sus nobles aspiraciones. Si; un pobre mendicante será quien aliente los proyectos gigantescos de Colon; un humilde fráile preparará al insigne genovés los mayores dias de gloria y mostrará á la humanidad escondida entre los espesos bosques de un continente ignorado, los tesoros magníficos de la civilizacion católica.

El sábio guardian cumplió fielmente sus generosos ofrecimientos, y en 1486 salió de la Rábida el hijo feliz de Gogoreto con cartas de recomendacion especialísima firmadas por Fray Juan Perez de Marchena para elevados personajes de la córte y principalmente para el virtuoso Fray Hernando de Talavera, monje gerónimo, prior del Prado, Obispo de Ávila, confesor de la Reina y mas tarde Arzobispo de Granada, (12) en quien se hermanaban la mayor erudicion con la mas rara modestia. El adolescente Don Diego quedó en la Rábida al cuidado de aquellos benditos religiosos, que se esmeraron en hacerle apacible y muy llevadera con sus cuidados la ausencia de su cariñoso padre. Caminaba Colon, no triste y abatido como en pasados tiempos; su rostro por el contrario reflejaba el contento y el gozo embriagaba su alma. Durante su travesía hasta Córdoba, donde se hallaba la Córte, ocupada en el sitio de Gra-

nada, se entretuvo en trazar en su mente la combinacion mas acertada de los medios necesarios para llevar á cabo el gran proyecto, que juzgaba próxima á tener cumplimiento. Todas eran esperanza, todos los planes los mas halagüeños.

Despues de penosas jornadas llegó á la ciudad de los Califas y el venerable Talavera le acogió benévolo y, secundando los deseos del dignísimo guardian, lo presentó á los Monarcas. D. Fernando le escuchó desconfiado, y la Reina le oyó con asombro; uno y otro, sin embargo, entrevieron algo de posibilidad en aquellos razonamientos, y accediendo con largueza á los deseos del ilustre Perez de Marchena y del respetabilísimo Fray Hernando, decretaron, que se diese á Colon ayuda de costas y se le proveyera de hospedaje y manutencion, quedando así adoptado por la madre pátria en 12 de Marzo de 1489.

En tan favorable éxito hubo de influir otro acontecimiento, digno de ser recordado. Deseoso el insigne genovés de que su idea adquiriese mayor número de prosélitos y de que fuese robustecida con la autoridad de los varones mas doctos, pasó á Salamanca, cuya Universidad compartía con las de Paris, Oxford y Bolonia las glorias científicas de aquellos tiempos; y prendado, como se hallaba, de la caridad, munificencia é ilustracion de las órdenes religiosas, se hospedó en el Convento de Domínicos de San Estéban, proponiendo exponer sus teorías á cuantos hombres de ciencia quisieran escucharle. Coincidiendo estos deseos con los de los Reyes Católicos, (13) tuvieron lugar las conferencias en una granja del referido Convento. El animoso Colon expuso sus doctrinas y á medida, que hacía evidentes los fundamentos de ellas, resonaba el aplauso de los circunstantes, á punto, de que se declararon favorecedores de tan grande idea los fráiles de la referida casa de S. Estéban (14) y entre ellos y muy especialmente el honorable Fray Diego Deza, catedrático de prima de la facultad de Teología y maestro del príncipe D. Juan. Y fué tal la decision y tan grande el apoyo, que este religioso insigne prestara á Colon, que llegó éste á exclamar un dia, (15) que el descubrimiento del Nuevo Mundo se debió á Fray Diego Deza.

El feliz hijo de Gogoretto esperó durante algunos meses la resolucion favorable de su grandioso plan, ocupado entre tanto en pelear como valeroso soldado á las órdenes de nuestros Reyes; pero ante la tardanza que motivara el prolongado sitio de Granada y con ocasion de cartas recibidas del Rey de Portugal, que le ofrecía su eficaz cooperacion, volvió á la Rábida con ánimo de pasar al servicio del lusitano. En el invierno de 1489 á 90 llegaba, en efecto, á las puertas, y despues de significar su gratitud á aquellos buenos frailes, les manifestó su desicion y próxima partida. Sábelo el ilustrado guardian y tanto le dijo, tanto le persuadió y prometió, que cedió al

fin y quedóse en el convento, confiando en las ofertas del honorable hijo de S. Francisco. Allí tuvo conferencias con personas doctas y entre ellas con Garci Fernandez, médico de Huelva y perito en el estudio de ciencias físicas.

La hora del alba sería de una mañana de 1491, cuando salieron de la Rábida con direccion á Sta. Fé, Fray Perez de Marchena y su venturoso huésped. Llegados al campamento despues de penosa jornada, el humilde mendicante apeló á su gran valimiento para con los Reyes, y hé aquí, que el gran Colon llegó á entender con sumo contento, que estaba cercano el dia en que viese realizadas sus magníficas esperanzas. Los venerables Perez de Marchena y Deza trabajaban sin descanso en remover toda suerte de obstáculos; los contadores de Castilla y de Aragon, Alonso de Quintanilla y Santagel acojieron calurosamente la empresa; y por último, el gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza (16) se mostró á su favor.

Terminada la gloriosa lucha contra el poder agareno y desplegada la bandera de Cristo en las torres de la Alhambra, recibió órden Colon de presentarse ante los Reyes. Atónito y confuso, sin mover labio, ni decir palabra alguna acudió á la real presencia y ¿cuál no sería su gozo, cuando supo de boca de D. Fernando y de Doña Isabel, que sus planes tan acariciados iban á tener inmediata realizacion? En vano se hizo fuerza por detener las lágrimas, que á los ojos se le venian, ellas daban testimonio de su satisfaccion y su contento. Sí; las gestiones de aquellos sus protectores dignísimos habian persuadido á los Reyes, de que era convenible y necesario, así para el aumento de la honra del cetro español, como para el servicio de la España, que en naves españolas acometiese Colon su atrevida empresa. D. Fernando, apesar de sus nobles intentos, expuso la imposibilidad en que se hallaba el erario de facilitar recursos para la jornada; pero la magnánima Doña Isabel, superando toda dificultad, apeló á su heroismo nunca bien alabado, profiriendo aquellas palabras, que debieran esculpirse en marmol para memoria de lo futuro: «Esta empresa, dijo, corre á cargo de Castilla y, si fuere necesario, venderé mis joyas.» Oferta sublime que el rey no permitió que fuese cumplida y así Santangel, contador de Aragon, adelantó 17,000 florines, que se juzgaban necesarios (17). Era glorioso para la España entera, que Castilla y Aragon contribuyesen con igual anhelo á obra de suya tan grandiosa.

En el campamento se pactaron las condiciones y bases preliminares, por ellas fué concedido al insigne genovés el título de Gran Almirante de Castilla, que llevan sus sucesores. Las capitulaciones fueron firmadas en Santa Fé de la Vega de Granada á 17 de Abril de 1492, tres meses y quince dias despues de haber rescatado nuestros valerosos soldados la hermosa ciudad granadina. El dia 23 de

Mayo se notificó á Palos la real provision, para que se aprestasen las carabelas; Colon y el P. Marchena se hallaron presentes al despacho de tan importante documento y felicitándose mútuamente se abrazaron con la mayor ternura, regando de lágrimas el hombro del ilustre fraile, (18) el varon fuerte y valeroso que habia soportado tantos y tantos sinsabores y devorado tantas amarguras en su demanda de surcar los mares en busca de ignoradas y remotas playas.

Hiciéronse los aprestos, Colon volvió á despedirse de los Reyes, que todo lo facilitaron y el jóven D. Diego fué nombrado paje del príncipe D. Juan. El 3 de Agosto llegó á Palos el afortunado expedicionario y despues de despedirse cariñosamente del célebre guardian y de los religiosos de la Rábida, confesado y comulgado juntamente con los tripulantes, saltó á bordo de la urca Sta. María (Capitana) y enarboló la insignia de Almirante. La Pinta y la Niña iban mandados por los hermanos y hábiles marinos Martin Alonso Pinzon y Vicente Yañez Pinzon; y entre los hurras entusiastas de la muchedumbre, que se apiñaba en el Puerto y las demostraciones calorosas de patriotismo y de afecto, hiciéronse á la mar aquellas tres embarcaciones, que habian de proporcionar á la España dias de tanta grandeza, que no vería ya ponerse el Sol en sus dominios.

Despues de una navegacion feliz y calmado el espíritu desconfiado de algunos de los marineros, descubrió la tierra firme, divisada primeramente por nuestro convecino Rodrigo de Triana, el 12 de Octubre del propio año, y las naves españolas llegaron á la isla del Guanahani, (19) una de las Lucayas, despues de atravesar el mar del Norte (20). En este dia quedaron revelados al mundo los secretos del Oceano, y España enriqueció su cetro y ciñó nueva y espléndida corona en la frente de sus Reyes. Descubrió las islas de Bahama en las mismas Lucayas; pasando luego á la de Cuba, que no bogeo toda y de alli se dirijió á la de Sto. Domingo, donde construyó el fuerte de la Navidad. Regresado á España á principios del siguiente año, trajo diez isleños (21) y aportó preciosas muestras de las producciones de aquellos paises, así como algun oro ya en preseas, ya en polvo recogido entre las arenas de aquellos rios (22).

En el mismo año de 1493 llevó á cabo su segundo viaje, acompañado de trece misioneros destinados á predicar el Evangelio á los (23) indios; pues los intentos del famoso genovés, al par que los de los religiosos Monarcas, eran ganar almas para el cielo de entre los moradores de allende los mares. Tres años duró esta espedicion y durante ella descubrió las Antillas menores y la Jamaica, exámi-

nando luego la parte meridional de Cuba y fundando la colonia Isabela.

En el año 1499 emprendió su tercer viaje, apesar de la envidia que devoraba á sus émulos, y siguiendo una latitud mas baja que en los viajes anteriores, descubrió la isla de la Trinidad, y pasando entre las de Sotavento y Barlovento á la de los Caribes, descubrió el Golfo de Paria y el continente que está enfrente, de donde se corrió á la isla de Sto. Domingo. Aquí, algunos españoles indisciplinados y aconsejados malamente por los émulos de Colon, se rebelaron contra su autoridad, y hubo necesidad de valerse de medios coercitivos ó ya de atraccion para sosegarlos. Sábense en la corte de nuestros Reyes estos excesos; y cuando el insigne viajero esperaba, que los Monarcas procurasen sostener el prestigio y autoridad de su Almirante, que representaba en el Nuevo Mundo la autoridad real, sabe con profundo disguto, que D. Fernando y Doña Isabel, pensando de distinta manera, enviaban á las Antillas para que examinara su conducta, al ruin y envidioso Francisco de Bobadilla (24). Llegado éste á la colonia dió ensanche al rencor que devoraba su ánimo contra los laureles alcanzados por el ilustre genovés, y haciéndolo aprisionar, envió encadenado á España, con escándalo del mundo, al hombre mas grande del siglo XVI, aquel que habia enriquecido el cetro de nuestros Reyes y revestido de magnificencia gigantesca á la Monarquia Española. A fines del año 1500 llegó á Cádiz el varon ilustre, que admiraba el mundo, y un grito general de indignacion resonó en los contornos de la península. Puesto en libertad, pasó á Granada y justificada plenamente su conducta y estimado su proceder, fué separado Bobadilla del Gobierno de Sto. Domingo; pero el temor, la contingencia de que algun dia aquel hombre ante quien los pueblos se prosternaban y cuyo ascendiénte era tan grande, si no superior, al de los mismos Monarcas, pensase en erigir en el Nuevo Mundo un reino independiente, movió á los Reyes Católicos, escitados por el recelo que les infundieran los émulos del navegante, á nombrar para aquel gobierno á Frey Nicolás Ovando, enemigo aun mas encarnizado de Colon, con instrucciones secretas de no permitir, que allí ejerciese el Almirante su autoridad de Virey espresamente consignada en las capitulaciones (25). Y este hombre grande, que vivia ageno á los amaños é insidiosos planes de toda política, se preparó resignado á su cuarto y último viaje.

En el año 1502 zarparon las naves españolas con direccion al Nuevo Mundo y atravesando el már de las Antíllas, tocaron en Santo Domingo y dirijiéndose por la costa oriental de la Jamaica, recorrieron la parte meridional de Cuba, de donde viniendo al S. O. descubrió Colon la costa de Honduras y siguiéndola hacia el O. y S. registró las de los Mosquitos, Costa-rica y Veragua llegan-

do hasta el istmo de Darien; de aquí, azotado por la tempestad, arribó nuevaménte á Sto. Domingo, donde con profundo sentimiento y justificada indignacion llegó á entender, que no se le permitiría ejercer su autoridad de Virey. Agobiado, por tanto, ante ingratitud tan pregnante, combatidas sus naves por los elementos, descontentos algunos de los tripulantes partidarios de sus envidiosos émulos, perseguído por Ovando, enfermo de gota, y pobre, pues eran cuantiosas las deudas, que sobre él pesaban con motivo de los recursos pedidos para sus viajes, determinó regresar á España, como así lo hizo, surcando los bajeles de Castilla las aguas de Sanlúcar de Barrameda el 7 de Noviembre de 1504, es decir, 49 dias antes del fallecimiento de la gran Reina Doña Isabel la Católica.

Pesaroso, triste, sentiase víctima de la penosa enfermedad que le aquejaba; cuando supo, á poco, con profundo sentimiento la muerte de la esclarecida y magnánima señora, á la que lloró como súbdito fiel y mejor cristiano; y luego que se sintió mejorado de su padecimiento, determinó ponerse en marcha para conferenciar con el Rey D. Fernando, Gobernador del Reino. Impetrado el permiso, quiso honrar el Monarca debidamente al insigne genovés, y al efecto, para que pudiese venir á la Corte cabalgando en mula, derogó la Pragmática, que así lo prohibia entonces; y pocos dias despues presentábase ante el Gobernador de Castilla y Rey de Aragon el ilustre descubridor del Nuevo Mundo.

Recibido con grandes muestras de estimacion por el Monarca, manifestó á este, que no habian tenido el cumplimiento debido por parte de los Reyes las estipulaciones, que obraban escritas en lo pactado en Sta. Fé, y que consecuentemente era deudor de enormes sumas y se hallaba constituido en sérios compromisos; pues, aquellos, que le habian facilitado recursos para sus expediciones, exigian el pronto y efectivo pago. Que la razon estaba de parte del Almirante, es indudable, y la prueba de ello la tenemos, en que D. Fernando no le contradijo, ni le negó sus lejítimas reclamaciones; antes al contrario, le hízo magníficas ofertas, que, sin duda, no pudieron luego ser cumplidas.

La verdad es, que Colon, exacerbado su padecimiento, sintió cercana la hora de su muerte, viniendo á fallecer á poco en Valladolid despues de larga permanencia en Sevilla, el 20 de Mayo de 1506 á los 70 años poco más ó ménos de edad, pobremente, como han muerto los hombres mas grandes de nuestra pátria, como murió luego Cervantes, como murió Murillo, si bien su gloria, así como la de estos. durará tanto, cuanto vivan los hombres (26).

En su testamento otorgado en 1502, y en virtud de codicilo, fecha 19 de Mayo de 1506, instituyó mayorazgo en su hijo D. Die-

go y otro en su hijo D. Fernando, cuya madre D.ª Beatriz Enriquez encomendaba al cuidado del primero de estos. Mas tarde, el Emperador Cárlos V, honró de nuevo los merecimientos del insigne Almirante de Castilla, concediendo en 1537 á D. Diego Colon, su hijo, los títulos de Duque de Veragua y Marqués de Jamáica, y el Rey D. Alfonso XII, en los dias en que escribimos, ha concedido al sucesor legítimo del insigne genovés, el uso de uniforme é insignias propias del título de Almirante de Castilla, que dieron los Reyes Católicos al descubridor del Nuevo Mundo.

Colon designó con el nombre de Indias al Nuevo Mundo, creyendo, que, en efecto, era la India del Asia; mas, luego que hubo evidencia de ser un nuevo continente, se le designó con el nombre de Indias Occidentales, siendo conocidos los indigenas del pais, ayer como hoy, con el nombre de Indios (27). Para que la perfidia en todos los órdenes viniese á herir la pericia, el valor y heroismo del gran Colon, hubo quien recabó para el Nuevo Mundo un nombre, que, ciertamente, correspondia al insigne Almirante de Castilla haber trasmitido á aquellas regiones, ya porque fué el que descubrió las grandes Antillas, que constituyen las fronteras de aquel continente, ya porque fué el primero que descubrió en su tercer viaje el continente, que se halla enfrente de la isla de la Trinidad. Apesar de títulos tan justificados, no tuvo la dicha de ver escrito su nombre en las arenas de aquellas playas y en los extensos territorios del mundo, que descubriera. Esta suerte cupo á un vecino de Sevilla, hijo de Florencia, llamado Americo Vespucio, quien ejerciendo el comercio en la capital de Andalucia, como representante de una casa florentina, emprendió un viaje en 1501 desde Lisboa al Brasil al servicio del Rey de Portugal. De regreso, publicó la narracion dél descubrimiento del Nuevo continente, dedicada á René, Duque de Lorena; y como quiera, que este relato fuese el primero, que leyó impreso la Europa sabia y en él se atribuia Américo la gloria, comenzóse á apellidar al continente del Nuevo Mundo con el nombre de América (28), dando con ello un título de gloria, que ciertamente no le correspondia al Florentino Vespucio. ¿Tomaria parte Portugal, nacion émula de España y que con tanto desagrado miraba las empresas marítimas de nuestros mayores, tomaria parte, repito, en la enorme injusticia con que fué arrebatado á Colon el lauro debido á sus atrevidas empresas.? Para nosotros es indudable. Mucho mas, cuando llevó el reino Lusitano su

insensatez al estremo de disputar á nuestra pátria los derechos legítimos de primer ocupante del Nuevo Mundo.

En efecto; por mas que sea sensible recordar la torpeza y malquerencia, de que en esta ocasion dieron muestra los portugueses, la Historia nos dice, que arguyendo estos con la Bula, que el Papa Martino V habia dado á favor de los Reyes Lusitanos, concediéndoles el dominio de la India, que procuraban descubrir sus navegantes, costeando el Africa occidental, y aprovechandose del error, ya mencionado, en que incurrió Colon, al juzgar, que las tierras por él descubiertas eran la India, pretendian ser reconocidos como verdaderos dueños del continente descubierto por los marinos españoles. Los Reyes Católicos supiéron indignados la pretension injustificada del portugués y rechazándola con energia, acudieron respetuosos á la Silla Apostólica, como al gran demiorgos de la civilizacion, centro de toda justicia y amparador de todo derecho, para que decidiera en su ilustracion. Ocupaba la Silla de S. Pedro el español Alejandro VI, hijo de Valencia y de la familia de los Borjas, quien estudiadas las razones expuestas por nuestros Reyes, decidió, que las conquistas de ambas naciones las dividiese el Meridiano, que pasa al occidente de las islas Azóres, á cien leguas de ellas; perteneciendo á Portugal todo el terreno, que pudiese conquistar en la India al Oriente del Meridiano, y á Castilla lo que se hallaba al Occidente. Posteriormente, por mútuo convenio entre ambas naciones, se fijó el Meridiano de demarcacion á trescientas setenta leguas al O. de las islas de Cabo-verde, lo que valió en lo sucesivo á Portugal, la posesion del Brasil descubierto por navegantes castellanos la primera vez, segun hemos de referir. No olvidemos al estudiar las exageradas pretensiones de los portugueses, que, si venian haciendo notables excursiones marítimas, Vasco de Gama, el mas grande de sus intrépidos marinos, no dobló el cabo de Buena-Esperanza hasta el año de 1497, ó sea cinco años despues de haber surcado Colon en los bajeles de Castilla las playas del Nuevo Mundo.

Hemos dicho, que la fé religiosa mas viva alentó á Colon en sus gigantescas empresas; y al consignarlo así, hemos dicho una verdad (29). Cristóbal Colon para ser grande y obtener la admiracion del pueblo español, tuvo necesidad de inspirarse en los sentimientos característicos de este pueblo, sentimientos que en aquellos dias se nos ofrecen en toda su mayor pureza, en toda su mayor magnificencia. Al descubrir el Nuevo Mundo quiso ensanchar los horizon-

tes de la Fé católica; y ya que habia logrado con su intrepidez, que el sólio español no viera ponerse el Sol en sus dominios, cifró su empeño, á la vez, en que la enseña sacrosanta de la Cruz fuese el blason sagrado del continente, que descubriera. A este fin, apenas pisa tierra firme en la primera de las Lucayas, entona fervoroso himno de gratitud al Todopoderoso, y clavando en ella el magestuoso pendon cristiano, saluda á aquella inhospitalaria isla con el nombre bendito de San Salvador, cual ofrenda la mas síncera que rindiera el genio del navegante ante los altares de la Fé católica. Y de tal manera supo asimilarse el insigne genovés la religiosidad de la España, su patria adoptiva, que siendo devocion privativa de estos dominios la del augusto y dulcísimo misterio de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, el Almirante de Castilla tributó el mas rendido homenaje á tan inefable creencia, dando el nombre de la Concepcion á la segunda de las islas descubiertas. Los mas venerandos dogmas de la religion católica, la memoria ejemplarísima de los mas insignes héroes cristianos fueron evocados en aquellas extensas pampas y sus nombres quedaron escritos á honra de nuestra Fé, en aquellos dilatados oasis por el dedo de nuestros mayores. Es digno lo qne acerca de este particular nos refiere Bartolomé de las Casas en su Historia de las Indias, (30) publicada recientemente: «considerando como cristiano, que las primicias y principios se deben al fontal y primer principio, del cual todas las cosas visibles ó invisibles manaron, que es Dios, llamó Sant, Salvador, que los indios llaman Guanahahi, ofreciendo gracia de las mercedes recibidas á quien tanto bien le habia concedido y librado de tantos peligros hasta allí, y de quien mas y mayores esperaba recibir; á la segunda, porque despues de Dios á nadie se debe tanto como á la Madre de Dios, y el tenia devocion con su fiesta de la Concepcion, nombróla Santa Maria de la Concepcion.» Ya sabemos los nombres de la Stma. Trinidad, del Espíritu Santo, de la Providencia, de S. Juan, Sto. Tomás, Sto. Domingo, Santiago, S. Andrés, S. Cristóbal, S. Lucas, que así Colon como sus compañeros dieron á aquellas poblaciones, que fundaran; y esto revela la piedad ferviente de aquellos insignes navegantes. El nombre sagrado de la Concepcion se imprime otra vez en la isla Española, donde Colon consagra nueva poblacion á honra de la que habia de ser proclamada siglos despues Patrona de las Españas.

Testimonio dá asimismo de su zelo por la propagacion del Catolicismo, cuando, al emprender su segundo viaje el 25 de Setiembre de 1493, marchó acompañado del primer Apostol del Nuevo Mundo, Fray Bernal Boyl, monge benedictino de Monserrate, con otros doce misioneros, (31) que habian de predicar la santa doc-

trina de Cristo en aquellas apartadas regiones, cumpliendo á par los mandatos de la Silla Apostólica y los deseos tan loables de los Reyes Católicos, hasta lograr, que convertidos aquellos moradores á la Santa Fé, la enseña de la civilizacion verdadera se afirmase entre los Indios. Consta, asi mismo, la piedad acendrada y religioso sentir del Almirante de Castilla en aquella cláusula testamentaria, en la que dispone: «que habiendo rentas, hagan sus herederos capilla con tres capellanes, que deberian decir Misa diariamente en honor de la Santísima Trinidad, de la Purísima Concepcion de María y de las almas de los fieles difuntos, como así por la suya y las de su padre, madre y muger, encargando, que si pudiese ser, se fundase en la isla Española en la vega de la Concepcion,» como tributo de fervorosa devocion á este misterio sacrosanto y tan alabado de todo buen español.

Y no solo supo inspirarse en el sentimiento religioso, elemento primordial de la grandeza, á que aspiraba la Nacion española, sino que, emulando los hechos mas levantados de los españoles de aquellos siglos, se esmeró en rendir á su pátria adoptiva el homenaje propio del más cumplido castellano. Así vemos, que dejó perpetuado su acendrado patriotismo en el nombre de Isla Española, con que saludó á una de las más importantes de las Antillas, y en el empeño nobilísimo con que se afanó sin tregua para allegar á la España nuevos territorios y nuevos y fecundos medios de riqueza y de poderío.

Del propio modo, su lealtad quedó grabada en la mayor de aquellas tierras, en la Isla de Cuba, á la que dió el dictado de Fernandina, en honor á su rey, y en el primer puerto que construyera y que apellidó Isabela, cual cariñoso y fiel obsequio á la Ilustre Reina de Castilla. Grabada se mira asímismo la lealtad acrisolada de aquel vasallo sumiso en la firmeza constante, con que muestra su fidelidad á los Reyes, sin que el encono, las vejaciones, persecuciones y fieros tratamientos, de que fué objeto, ni la aureola espléndida de gloria, que circundara su frente, le indujesen á la ingratitud para con sus augustos protectores. Recordemos para nuestra enseñanza la confesion, que hizo de sus sentimientos tan leales, cuando escribiendo á D. Fernando, le dice: «quien creyera, que un pobre extranjero se habría de alzar contra V. A...... teniendo todos mis hijos en su real Córte.» ¡Qué documento tan magnifico! Ilmo. Sr. ¡Pobre se reconoce y declara á las faz del mundo el hombre mas rico en merecimientos, que conoció la historia en aquel siglo de gigantescas figuras! ¡Pobre, se dice, el descubridor del Nuevo Mundo! ¡Ah! que siempre fué la modestia compañera inseparable del verdadero mérito. Y aquel hombre, aquel héroe se

maravilla, de que haya quien pueda atribuirle deslealtad, apesar de no haber nacido en tierra española: ¡que siempre fué la gratitud patrimonio de las almas generosas y levantadas!

Emuló á la vez, el valor y el heroismo del honor de nuestros caballeros y soldados, batiéndose con bizarría á las órdenes de los Monarcas Católicos en aquella penosa, cuanto memorable, empresa del sitio y toma de Granada, (32) teniendo la dicha de acompañar á aquellos excelsos príncipes en el dia glorioso de su tríunfo decisivo sobre el poder agareno (33).

La galantería, tan propia del carácter de nuestros mayores, fué acariciada tambien por el ilustre Colon; y así le vemos rendirse ante los dulces lazos del amor cristiano, ligándose una y otra vez en sagrado vínculo, primeramente con Doña Felipa Moñiz de Perestrello, (34) y, fallecida ésta, con Doña Beatriz Enriquez de Córdova (35); habiendo en la primera á su hijo D. Diego y en la segunda á Don Fernando, su historiador.

¿Qué mejores títulos podemos dar al gran Almirante de Castilla Ilmo. Sr., que los que obtuvo, libando á modo de discreta abeja hasta extraer y asimilarse el jugo exquisito, cuanto fecundo, de la civilizacion española de aquellos dias? Digno es de eterna alabanza el honrado extranjero, que al pisar el suelo de las Españas vela sin descanso por apropiarse los caracteres peculiares y los sentimientos nobilísimos de nuestro pueblo; caracteres y sentimientos que reflejados se admiran en los sublimes cantos de nuestros renombrados líricos, en el ingenio profundo de nuestros grandes dramáticos y en la maestría inimitable de nuestros novelistas insignes; géneros literarios, que dan testimonio de la originalidad, á par que de la alteza del genio español en aquella edad dorada de la cultura española. Si vemos, por tanto, al honorable genovés doblando su rodilla ante los altares de nuestra Santa Fé Católica, defendiendo con su espada y con su fortaleza inquebrantable la integridad de la patria, inclinándose reverente ante la magestad del trono y rindiendo parias ante el honor y la caballerosidad, ante la hidalguía y el galante sentir del enamorado pecho cristiano, no podremos por menos que decir en elogio suyo, que fué dechado fiel del cumplido caballero español, á despecho y á pesar de la envidia de sus émulos y de sus miserables adversarios; y que su nombre debe ponerse en el templo de la inmortalidad para que sirva de ejemplo en el presente y en los venideros siglos.

Con sus últimos viajes coincidieron, y siguieron luego, otros notables descubrimientos debidos á nuestros intrépidos y bravos marinos; siendo de mencionar los realizados por *Pedro Alonso Niño*, de Moguer, que arribó á las costas de Venezuela y Caracas; *Vicente Yañez Pinzon*, de Palos, que, atravesando la línea equinocial primero que ninguno de los navegantes españoles, dió vista al Brasil, siguió su costa hacia el N. registró la embocadura del rio de las Amazonas, llegó al golfo de Paria y continuó su viage por el mar de las Antillas hasta el Canal de Bahama; *Diego de Lepe*, tambien de Palos, que descubrió de la costa del Brasil, mucho más al S. del cabo de San Agustin, hasta donde habia llegado Pinzon; *Rodrigo Bastida*, de Sevilla, que continuó los descubrimientos de la costa firme, desde el cabo de la Vela, marcado por Pedro Niño, hasta el puerto donde luego fué fundada la ciudad de Nombre de Dios; *Juan Diaz de Solis*, y el mencionado *Vicente Yañez Pinzon*, quienes reconocieron en 1506 la costa occidental del Yucatan, convenciéndose de que era continuacion del mismo continente, que se extendia hasta el Brasil; convencimiento que confirmó luego Solis, cuando en 1515 descubrió la embocadura del inmenso rio de la Plata; *Pedro Ponce de Leon* que en 1512 arribó á nuevas costas en Domingo de Pascua y dió al territorio que descubriera el renombre de la Florida; *Alonso Alvarez de Pineda*, que navegando en 1519 desde Jamáica vino á averiguar, que la Florida era prolongacion del continente Mejicano; *Vasco Nuñez de Balboa*, que 1514 llegó al mar del Sur, atravesando el itsmo de Darien; despertándose en los expedicionarios todos la idea, despues de registradas las costas del Perú, de que la América era en efecto un gran continente, que separa ambos Océanos; *Francisco Fernandez de Córdoba y Juan de Grijalba*, que confirman esta creencia, descubriendo sucesivamente en 1517 y 1518 la bahía de Campeche y la costa de Méjico, preparando aquella serie de exploraciones y conquistas, que realizaron en 1519 *Hernan Cortés* y en 1532 los intrépidos *Pizarro y Almagro*; sin que olvidemos la animosa empresa del portugués *Magallanes*, que saliendo de Sevilla en 1519 atravesó el estrecho á que dió nombre y reconoció en la Occeanía las islas Marianas y las Filipinas, así como la jornada memorable del famoso español *Juan Sebastian El-cano*, que

continuando la expedicion regresó á la España por el Cabo de Buena Esperanza, despues de haber tenido la gloria de haber sido el primero de los navegantes, que diera vuelta al mundo.

Tantos y tan frondososos laureles recogidos por nuestros compatriotas en sus atrevidas y trascendentales navegaciones, han venido á ser ajados por escritores extrangeros, que, tejiendo calumnias é infamantes afirmaciones, han pretendido sustituir en la frente de la España la corona de gloria alcanzada por Colon y nuestros antepasados en las regiones del Nuevo Mundo por la negra divisa del crímen y de la maldad. Sí; doloroso es decirlo, pero es una verdad. ¿Lo dudais? Pues leed lo que se ha escrito en una obra dedicada á la instruccion del inmediato sucesor á la corona de Francia, en los tiempos de su Monarquía: (36) escuchad: «el segundo tríunfo del hombre, dice Mr. Braconnier, data desde la conquista de Colon. Entonces fué menester luchar contra el hombre mismo y contra la naturaleza. El navío europeo triunfó de la naturaleza en el Occéano; el Atlántico fué vencido y dominado: toda la costa americana fué conquistada. ¡Pero la lucha contra el hombre fué horrible! La *fangosa poblacion española* se arrojó sobre su presa; millones de cristianos se amontonaron como un afrentoso sacrificio. Esta es la página más sangrienta de la historia de los hombres. ¡Y los conquistadores eran cristianos! ¡Y á la sombra de la Cruz se hacian tantas matanzas! Afortunadamente la humanidad y la religion quedan puras de estos excesos, que deben atribuirse á la poblacion sanguinaria, que la *Codiciosa España* lanzó sobre el Nuevo Mundo, y de lo cual tendrá que dar una cuenta terrible.»

¿Quereis sabed ahora lo que han dicho otros historiadores extrangeros, pues oidlo: Robertson en su Historia de América (37) dice: «Los caciques, que caian en manos de los españoles eran condenados como gefes de bandidos á los suplicios más crueles é infames, y todos sus vasallos, sin miramiento á las clases establecidas entre ellos, eran igualmente reducidos á la más dura esclavitud. La guerra movida contra el cacique de Higuey fué una continuacion de la *perfidia* de los españoles.....» Washingthon Irving en la Vida y viajes de Colon, exclama: «la humanidad se desvia con horror de semejantes atrocidades y querria desconocerlas la Historia........ la Jaragua, lugar que los europeos con sus viles pasiones llenaron de horror y de desolacion» Prescott en la Historia de la conquista

del Perú (38) afirma, que el Perú fué subyugado por aventureros en su mayor parte de *mas baja y mas feroz ralea*, (39) que los que siguieron la bandera de Cortés.... Se entregaban con frecuencia á satisfacer todos los caprichos que su fantasía ó su crueldad les dictaba.... cazaban á los indios por medio de perros.... (40) arrancaban las doncellas del poder de sus padres, violaban las sagradas casas de las vírgenes del Sol, y el caballero español llevó á su haren multitud de jóvenes indias; segun relacion escrita por el provisor Morales.»

Hasta aquí Ilmo. Sr., las palabras de los historiadores extrangeros que han pretendido narrar nuestros actos en el Continente americano; y en verdad, que debieron haber consignado á la vez los grandes hechos realizados por nuestros mayores, demostrando así la imparcialidad propia del historiador concienzudo.

Todo lo expuesto Ilmo. Sr., se ha publicado á la faz de Europa; esto se ha dicho de nuestra amada pátria. ¿Y callarémos los que, vistiendo la honrosa muceta del doctorado español, estamos obligados por razon de nuestro cargo profesional á mantener incólumes la verdad y la justicia de los actos llevados á cabo por nuestros mayores? ¡Oh! nó; el silencio sería una afrenta para nosotros; la indiferencia un crimen. Hablaremos, sí; y ya que nos juzgamos inferiores en ilustracion y doctrina á estos sabios escritores, habremos de acudir á la historia, para que, en cualidad de depositaria de las acciones, nos revele cuanto haya de cierto en este particular tan importante. Para ello, dilucidaremos con la serenidad posible y la imparcialidad, que es peculiar á quien anhela de buena fé el tríunfo de la justicia, algunos puntos, que, controvertidos, vendrán á convencer de apasionadas é injustificadas las falsas apreciaciones de aquellos severos críticos.

El primer punto, que se pone en tela de juicio por algunos críticos, es el derecho que pudieron tener los Españoles para posesionarse del Nuevo-Mundo. J. A. Spencer, (41) haciéndose eco de esta opinion dice: «todas las Naciones Europeas se creían autorizadas para posesionarse de la parte del continente, que uno de sus súbditos descubriera, sin tener en cuenta la primitiva ocupacion y derechos adquiridos por las tríbus indias.» Este autor se inclina, por tanto, á la opinion de aquellos, que con Mr. Justice Story (42) afirman, que respecto á las comarcas poseidas por los habitantes y tribus indígenas en la época del descubrimiento, parece difícil con-

cebir, que clase de derecho puede fundarse en cualquiera descubrimiento de esta clase.

Tenemos, por tanto, que se viene hoy á negar el derecho, que asistiera á los Reyes Católicos para esmaltar en su corona la joya del Nuevo Mundo. Y en verdad, que este razonamiento envuelve un error trascendental; y parece increible, que escritores ilustrados se olviden de las reglas y principios fundamentales de la crítica y asienten como verdades lo que no merece sino el nombre de error. Todo ello proviene de pretender, que sean juzgados los acontecimientos y sucesos de siglos anteriores por el estado de civilidad y adelantamiento de los pueblos en este siglo; ocasionando con tan torpe raciocinio, que sea obscurecida la verdad y los indoctos tengan por cierto lo que no lo es. ¿Cuál era el derecho que legitimaba en el siglo XVI toda ocupacion? ¿No era, por ventura, el derecho de conquista, el que se enseñoreaba en la política europea? ¿No era este el título lejítimo en que fundó la España la posesion del Reino de Nápoles y del de Navarra, así como los Reyes de las distintas Naciones Europeas la de los Estados y Lugares donde triunfaron sus armas? Pues si el derecho de conquista era el título lejítimo de adquisicion, era el derecho político internacional en aquellos siglos, claro es, que la posesion del Nuevo Mundo por parte de los Estados Europeos se halla plenamente justificada; sin que ofrezca la menor duda, como pretenden los mencionados autores.

Asi lo entienden con nosotros los historiadores más caracterizados; y es digno de mencionarse el dictámen emitido en 1810 por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y pronunciado por su Mariscal ó juez, dice así: «el derecho de los Indios á las posesiones que ocupan no tiene tal carácter de validez, que se oponga al dominio directo y dispositivo de la tierra si esta conviniese al Estado» (43). Y si esto se sostiene en el siglo XIX por un Tribunal tan autorizado como ilustrado; si esto se publica y defiende en estos dias, en que la conquista ha sido reemplazada en el derecho de gentes por las hábiles leyes de la diplomacia moderna, tan en armonía con nuestra cultura, ¿qué no debemos decir con relacion á aquellos siglos, en que la guerra era la ocupacion constante de los hombres y la conquista una de las fuentes mas firmes del derecho? Se vé, por tanto, que cuando la imparcialidad sirve al historiador de punto de partida para apreciar los sucesos, la verdad aparece limpia y tersa, tal cual es, sin que la empañen la pasion política, ni el espíritu irreligioso de que algunos pretenden hacer alarde. La posesion del Nuevo-Mundo por parte de España, es por tanto, un hecho plenamente lejitimado, porque el derecho de conquista, fundamento

verdadero de adquisicion en aquellos dias, puso el Nuevo Mundo en manos de los Reyes Católicos. Además, la Silla Apostólica en el ejercicio del poder supremo y accidental, que sobre los príncipes y reinos ejerciera en la Edad Media, hizo concesion, en virtud de esta autoridad reconocida en aquellos dias y proclamada por la Europa entera, á favor de nuestra pátria de las islas y tierras descubiertas en el Nuevo Mundo. Tales son los fundamentos, que alega España para decirse hoy como ayer, señora de las Antillas (44).

¿Pero está justificada la conducta y gobierno de Colon y de los españoles en el Nuevo-Mundo? Hé aqui una pregunta que debe ser contestada con todo el detenimiento posible, á fin de vindicar el nombre del ilustre Almirante y de los hidalgos hijos de Castilla de la injuria con que le tratan algunos, que confunden el proceder noble de este hijo adoptivo de la España y de nuestros caballeros con los hechos reprensibles, que ejecutaran allende los mares algunos de los capitanes ó gobernantes, que rigieron aquellos paises. Reflexionemos, por tanto, atentos á lo que la historia enseña, seguros de que en esta, siendo, como en efecto es, maestra de la verdad, hemos de encontrar cuanto haya de cierto en este asunto.

Cuan prendado quedára Colon de las costumbres, usos y maneras de los indios nos lo dice, cuando escribe á los Reyes Católicos carta del tenor siguiente: (45) «juro á Vuestras Magestades, que no hay gente mejor en el mundo que esta, ni más afectuosa, afable y benigna. Aman al prójimo como á sí mismo; su lenguaje es el más dulce, el más suave y el más cariñoso; pues siempre hablan sonriéndose y aunque andan desnudos, créanme Vuestras Magestades, que sus costumbres son muy morigeradas y su Rey, á quien sirven con sumo respeto, tiene modales tan atractivos que dá gusto verle, asi como considerar la gran facultad retentiva de este pueblo y su afan por saber, que les induce á saber las causas y los efectos de las cosas.» Este juicio, que formó Colon de los indios, es el mismo que nos ofrece mas tarde Fray Bartolomé de las Casas (46) cuando refutando al Doctor Juan Ginés de Sepúlveda, nos dice: «los indios son de tan buenos entendimientos y tan agudos de ingenio, de tanta capacidad y tan dóciles para cualquiera ciencia moral, y especulativa doctrina y tan ordenados por la mayor parte, proveidos y en su policía y en sus leyes justísimas etc. etc. (47).

Los indios, á su vez, correspondieron al buen afecto, que respecto á ellos sintiera Colon, y los hechos lo acreditan; así vemos al

cacique Guanakari venir poseido de tristeza á consolar al Almirante, cuando éste se lamentaba por la pérdida de la urca Pinta, haciéndole, á la vez, las ofertas más sínceras y prestándole señalados servicios con el envío de diversas canoas, que utilizaron con gran contento los Españoles. En verdad, que si todos los lugar-tenientes puestos por Colon para el gobierno de aquellas islas y los gobernadores enviados por los Reyes Católicos y Monarcas siguientes hubiesen seguido las huellas del descubridor, no habria que lamentar los excesos, que, siendo propios, por lo general, de todo período de conquista, es innegable, que hubieron de cometerse por algunos de los expedicionarios en el Nuevo-Mundo. Cerca de cuatro siglos han transcurrido desde la llegada de Colon á aquellas ignoradas islas y todavía el nombre ilustre del insigne Genovés se repite entre aquellos naturales con singular respeto, á par que especial y honroso afecto. (48) Y la confederacion que en nuestros dias proyectan formar las repúblicas de la América meridional con la Madre pátria, ¿qué viene á relevar, sino la gratitud y noble resolucion de pueblos, que si autónomos hoy, se confian deudores á la España de su civilizacion, de su lengua, de su literatura, de su arte y de toda serie de bienes?

La historia fielmente narrada por escritores, que fueron testigos presenciales, nos dice, que los primeros desmanes en aquellas apartadas regiones se cometieron por los treinta y ocho españoles, que quedaron de guarnicion en la isla Española, cuando el Almirante regresó á España (49). Llevados del espíritu inquieto y turbulento del pueblo castellano, acostumbrado durante ocho siglos á la movilidad, á la lucha y á la aventura, desobedecieron la voz de sus gefes y no solo llevaron á cabo arraigadas incursiones por el interior de la Isla, sino que, en contacto con los indios, burlaron su buena fé, robándoles sus mugeres y sus hijos y á veces sus provisiones: motivando el ódio y encono de aquellos naturales. Referido este suceso, hemos de completar su relato recordando, que indignados los indios, resolvieron dar muerte á los españoles todos, sorprendiéndolos dormidos ó despiertos, como pudiesen; y así lo hicieron, dando muestra de su brava condicion, que no se allanaba fácilmente ante la arbitrariedad y la injusticia. La matanza de aquellos nuestros compatriotas prueba de modo concluyente, que no fué Colon, sino sus suborninados los que cometieron los atropellos de resultados tan funestos para Castilla, y que, á la vez, no eran los indios gentes tan tímidas y candorosas, como algunos exageran, sino verdaderos salvages capaces de cometer, como cometieron esta vez, la mas sanguinaria venganza.

Esto espuesto, hemos de advertir, cuanto fuera la suspicacia de

los indígenas, cuando instalados los nuestros en la colonia Isabela, se valieron aquellos del medio más ingenioso para hacer imposible la permanencia de los españoles en el Nuevo Mundo. Si; los indios quieren valerse de los medios posibles para sostener su independencia: objeto altamente plausible; pero reflecionemos, que la nacion que arriba á aquellas costas, á trueque de ella brinda á los naturales con sus nobles ideales, sus magníficas tradiciones, su grandiosa cultura, su levantada ciencia y su vida gloriosa. Sí; y todo esto ha de lograrse, luego que el arbol frondoso de la civilizacion católica, conducido en los bajeles de Castilla, llegue á afirmarse en el hermoso suelo americano. ¡Qué mucho, que aquel pueblo salvage perdiese su autonomía, si esta pérdida viene á eslabonar su existencia en la dorada cadena del verdadéro progreso, que encierra toda suerte de bienes y augura todo género de prosperidades!

Consistió la ingeniosa revolucion de los indios en dejar de cultivar las tierras, á fin de que concluidos los víveres, que se llevaron de España, el hambre les hiciera abandonar aquellas regiones. Acreditan los historiadores más fidedignos, que las insidiosas y previsoras medidas de los indios se cumplieron, y llegó dia, en que concluido todo alimento, tuvieron necesidad de buscar su manutencion, los españoles, en perros, lagartos y otros reptiles, produciéndose con ello mortandad tan notoria, que redujo al número (50) de treinta los valerosos defensores de la colonia Isabela. En Santo Tomás, fuerte erigido por Colon en las minas de Cibao y cuya custodia encomendó al Comendador D. Pedro Margarit, hombre de sobresalientes cualidades, dejóse sentir igualmente el hambre y los padecimientos y defunciones consiguientes á tan nociva alimentacion. Nada pudo remediar D. Diego Colon, hermano del Almirante, que ejercía el mando en la Española, en tanto que éste proseguía el descubrimiento de otras islas. Nada pudo tampoco el Adelantado D. Bartolomé, hermano de los anteriores, que vino á poco á regir aquel territorio. La casualidad, no obstante, un accidente imprevisto pudo impedir la muerte segura de los españoles todos. Habiendo matado el aragonés Miguel Diez á un criado de D. Bartolomé Colon, huyó, é internándose en aquellos bosques virgenes, encontró un pueblo de indios donde conoció á una Cacica, con quien trabó conocimiento. El trato generoso de esta muger (51) despertó el amor en el pecho del fugitivo y ella correspondió tan rendidamente á la galanteria del cristiano, que informado por éste de la situacion precaria, en que habian quedado sus compañeros, le indicó lugares convenientes á donde podian trasladarse, seguros de que ella les dispensaria sus cuidados y proteccion. Cre-

yóse Diez obligado en su patriotismo á decirlo á el Adelantado, y regresando, expuso tan buena nueva despues de pedir y obtener perdon por su delito. Gozosos los nuestros marcharon á posesionarse de las tierras señaladas por aquella muger benemérita, las que se hallaban á cincuenta leguas de la Isabela, siendo famosas por las minas riquísimas, que se encerraban en su territorio de siete leguas de extension. Tal era la isla de Santo Domingo, en la que D. Bartolomé Colon quedó instalado el año de 1494, merced al suceso referido, que vino á salvar á los españoles de los siniestros planes puestos en juego por los indígenas.

Se vé, por tanto, que los indios, dada su índole, que bien se revela en los hechos narrados, (52) hubieron de exigir repetidas veces severo castigo; pero no fué Colon, quien ejerciera con ellos la menor injusticia. La prueba la hemos de presentar. Colon, el noble y recto Virey, apenas llega á la isla Española y sabe el asesinato perpetrado por los indios en sus treinta y ocho compañeros, se lamenta vivamente; (53) pero informado de las causas de tan lamentable suceso, procura inspirarse en la más severa imparcialidad, que le adornara, y así estimó discretamente, que los mismos españoles al ejecutar las vejaciones y atropellos contra los indios habian despertado en estos la idea siniestra de la venganza y motivado tan horrible mortandad. Así; celoso de que se guardasen á los indígenas las consideraciones, á que como hombres eran acreedores, y de que se tuviese por parte de los castellanos la subordinacion debida á sus gefes en bien de la colonizacion, determinó prevenir prudentemente todo nuevo desafuero, castigando á este fin con la severidad debida á los transgresores de la moral, de la ley ó de la disciplina. El primer defensor de los indios en el Nuevo Mundo es, por tanto, el ilustre hijo de Gogoreto.

Ocurrió á poco, que ante los desmanes del aragonés Gaspar Ferriz y de algunos otros, el Virey impuso al primero ejemplar pena, haciéndolo ahorcar juntamente con los demás coautores del delito, siendo azotados los demás delincuentes. No parecieron bien estas medidas reprensivas á algunos, entre ellos al capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, y sobre todos á Fr. Bernal Boyl, que, como Prelado, representaba la accion caritativa de la iglesia, porque éstimaban, «que dado el escaso número de españoles en aquellas islas no debian penarse con el rigor debido *delitos, que en otra circuns-*

tancias merecerian severo castigo» (54). Motiváronse con este motivo graves disgustos, que dieron pábulo á aquella série de reclamaciones, que se enviaron á los Monarcas Católicos contra el gobierno de Colon, y que acibararon de modo tan cruel, como injusto, el ánimo nobilísimo y previsor de este hombre insigne. Confiesan los histoiiadores, segun se desprende de verídico relato que hace Gonzalo Fernandez de Oviedo (55), testigo presencial, que los hechos cometidos por Ferriz y sus cómplices eran dignos de castigo, y sin embargo los émulos de Colon sostienen, que debian quedar impunes ante la consideracion del escaso número de españoles, que habia en el Nuevo continente. ¡Qué juicio tan desacertado! ¿Por ventura no habian visto el resultado funesto que la insubordinacion y el atropello habian dado en la Isla Española? ¿Pretendian, que Colon alentase con la impunidad á los españoles díscolos para que se renovaran escenas tan sangrientas? ¡Oh! no; no era posible dada la condicion y el espíritu prudente del gran Almirante de Castilla. No en balde iba investido de las facultades de Virey; y así, hubiera sido un baldon para su autoridad legítima y una afrenta para la accion civilizadora de la España en aquellos dominios, que á la presencia misma y á la sombra del estandarte grandioso del insigne descubridor del Nuevo Mundo se hubiesen llevado á efecto por sus subordinados graves desacatos y no menores desafueros, y que Colon con su impasibilidad hubiera prestado aquiescencia á tan funesta suerte de males. Así lo conprendió en su levantado genio; por ello administrando rectamente justicia en aquellas apartadas regiones sin perdonar al cristiano delincuente, se hizo acreedor á las alabanzas y nó al vituperio de sus compatriotas (56).

Observemos con detenimiento, que la raiz de esas quejas, recriminaciones y maledicencia, que contra Colon se levantan y traspasando los mares vienen á condensarse en torno del trono de nuestros Monarcas, se halla en la emulacion de los capitanes que ejercian mando en las Antillas y en la rivalidad aun latente entre aragoneses y castellanos. Así lo creemos y vamos á demostrar.

En las capitulaciones, que precedieron al viaje de Colon, se pactó, que «para el regimiento de cada una de las islas y tierra firme que descubriese y de cada una y de cualquiera de ellas fará él eleccion de tres personas para cada oficio; e que vuestras Altezas tomen, ó escojan, uno el que mas fuere su servicio.» En este sen-

tir el ilustre Virey propuso y eligió para los cargos mas importantes de aquel gobierno á sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego, por inspirarles mayor cariño y verdadera confianza. Este proceder tan natural, á par que egítimo, despertó la emulacion y la ruin envidia en el corazon de muchos capitanes, que se creyeron desairados ante el honroso encargo dado á quienes miraban como extrangeros. De aquí las inculpaciones, de aquí las querellas, de aquí la insubordinacion y las calumnias lanzadas al rostro del magnánimo descubridor. Y tan cierto es lo que afirmamos, que el honorable D. Fernando Colon, su hijo, al narrar la Historia del Almirante de las Indias nos dice en el Cap. LX de este precioso libro «hallando el Almirante en la Española á su hermano Don Bartolomé, le hizo Prefecto y Gobernador de las Indias, aunque hubo sobre esto contienda, porque los Reyes Católicos decian, que no habian concedido al Almirante poder para dar tal oficio, y por quitar estas diferencias se lo concedieron Sus Altezas de nuevo. Con la ayuda y consejo del hermano descansó el Almirante y vivió con mucha quietud, aunque por otra parte era bastante molestado de su enfermedad: y por haber hallado casi todos los indios alborotados, por culpa de Pedro Margarit. Pues estando obligado á estimar y tener respeto al que al tiempo de su ausencia le habia dejado por Capitan con 360 hombres de á pié y 14 de á caballo, hizo todo lo contrario de lo ordenado, porque luego que partió el Almirante, se fué con toda aquella gente á la Vega Real, sin querer cuidar por la isla ni socorrerla; con esta ocasion nacieron discordias y parcialidades en la Isabela.»

Respecto á que la rivalidad aun no extinguida entre aragoneses y castellanos contribúyese asimismo á menoscabar la fama del insigne Genovés con la série de quejas elevadas á los Monarcas Católicos contra su gobierno, no será difícil probarlo, fijándonos, en que fueron aragoneses aquellos, que con sus hechos justiciables dieron motivo á Colon en un principio para imponerles ejemplar castigo; aragonés fué Miguel Diez y aragonés Gaspar Ferriz.

Súbdito de Aragon Fr. Bernal Boyl, primer Apóstol del Nuevo Mundo, nacido en Cataluña que llevado de su carácter inflexible, se opuso con energía una y otra vez á las resoluciones del Virey en materia de castigos, á punto de que, segun refieren los historiadores mas severos (57) motivóse una verdadera lucha entre él y el Almirante. En efecto, cuando el P. Boyl no consideraba justa la pena impuesta por Colon, ponia entredicho á la Iglesia y hacía cesar los divinos oficios. Este, á su vez, tomaba represalia de los actos del Reverendo benedictino, privándolo de racion juntamente con los demás misioneros. Esta falta de armonía entre el poder espiritual

que por delegacion del Papa ejercia el P. Boyl, y la autoridad real que representaba Colon, producia notorios perjuicios á la causa del órden y de la subordinacion debida.

No diremos con el historiador Herrera, (58) que por parte de los catalanes personificados en Boyl hubo designio de contrarrestar la gloria y el ascendiente del ilustre navegante; pero sí alegaremos ante todo lo espuesto, que así los aragoneses como los catalanes aun los más excelentes y virtuosos, que pasaron en aquellos dias al Nuevo Mundo, no pudieron desatenderse de la emulacion que de tiempo atrás existia entre Aragon y Castilla, y que no habia sido bastante á extinguir la union de ambas coronas. ¿Quién puede probarnos de una manera concluyente, á fin de desvirtuar nuestras afirmaciones, que el ánimo de castellanos y aragoneses, enemigos encarnizados en el campo de batalla pocos años antes, hubiese olvidado del todo sus rencores y parcialidades y viviese ajeno ya á toda rivalidad? (59) ¿Por ventura no recordaban aquellos dias de infausta memoria del año 1357, en que los unos luchaban contra los otros en sangrienta lid con motivo del apresamiento de naves genovesas, amigas de Castillas, realizado por el Almirante Perellos en las aguas del Puerto de Santa María? ¿No sabemos, que el ódio profundo, que se tuvieron D. Pedro I de Castilla y Pedro IV el ceremonioso, de Aragon, trascendió á sus súbditos respectivos y dió márgen á aquella guerra entre castellanos y aragoneses, á que puso fin al cabo de cuatro años (1361) la mediacion veneranda del Sucesor de S. Pedro? ¿No recordamos, que pocos años despues, en 1429, se recrudeció tan funesta discordia entre D. Juan II, de Castilla y Alfonso V de Aragon, impregnándose de sangre cristiana los territorios de uno y otro reino, hasta que en el año 1436 dirijiendo el rey Magnánimo sus campañas en la Italia, dejó de invadir los dominios castellanos? Pues, si tan recientes estaban los dias de guerra encarnizada entre uno y otro pueblo ¿quién podrá sostener sin temor de equivocarse, que en el año de 1494 de tal manera habian llegado á estrechar su amistad, que ni el menor resto de emulacion existia ya entre aragoneses y castellanos? ¿Acaso la union de ambas coronas en la potente mano de los Reyes Católicos habia sido bastante á conseguir esta concordia íntima de voluntades? Ciertamente que no. Respondan los sábios jurisconsultos, que me honran con su atencion, y dígannos si apesar de la union de ambos cetros, era una la legislacion y las mismas las aspiraciones de uno y otro pueblo; y ellos nos diran, explicándonos el porqué de las Leyes de Foro, que aun bastantes años despues del citado 1494, Aragon seguia regido por sus fuéros y su legislacion especial, no habiéndose logrado, por tanto, en este particular, que tanta infiuencia ejercia en la manera de ser de aquellos

pueblos, la unidad legislativa tan deseada por los Católicos Monarcas. Responda, últimamente, el grito de independencia lanzado por Cataluña en 1640, reinando D. Felipe IV, que inició aquella rebelion importante que pudo dominarse diez y nueve años despues con la paz de los Pirineos.

Si reflexcionamos acerca de lo expuesto y tenemos en cuenta además, que á los catalanes, aragoneses y valencianos, segun testifica Gonzalo Fernandez de Oviedo, estaba prohibido marchar á Indias, (60) permitiéndoseles solo por merced especial, toda vez, que la jornada del Nuevo Mundo corría á cargo de Castilla (61) y habia de ser realizada por los castellanos; si meditamos sobre todo esto atentamente, al ver, segun lo narrado, la conducta de los aragoneses Miguel Diez y Gaspar Ferriz y el proceder del catalan Fr. Bernal Boyl ¿no podremos presumir con fundamento, que en los actos de aragoneses y catalanes, que pasaron con Colon á las Antillas se deja entrever la rivalidad aun no extinguida entre los súbditos de Aragon respecto á los vasallos de Castilla? Así lo entendemos, y por ello aseguramos sin vacilar, que los hechos del ilustre Apóstol del Nuevo Continente, desautorizando en Indias la autoridad del insigne Virey y Almirante de Castilla, influyeron en la série de aquellos primeros desmanes de que fueron testigos los territorios de la América. Es verdad, que á Fr. Boyl lo animaba en sus deseos de lenidad el espíritu ardiente de amor y de caridad, tan propio de la mision de paz del carácter sacerdotal de que se hallaba investido; no permitiéndole tan fervoroso anhelo penetrar en el secreto del régimen temporal de aquellas apartadas regiones. Solo así se comprende, que hubiese defendido la impunidad y leve castigo en las Antillas de actos, que en España se hubiesen penado como verdaderos delitos, pues lo eran realmente. Error fué este harto lamentable.

Los resultados de las desavenencias surgidas y sostenidas con tanto teson entre el P. Boyl y el insigne descubridor, fueron graves y trascendentales á lo sumo. Relajado, ante el ejemplo que diera el Prefecto de aquellas misiones, el respeto y la consideracion debida á el gran Almirante, y á la vez el prestigio y veneracion exigida por la dignidad sagrada de ministro del Altísimo, de que se hallaba investido el primer Apóstol del Nuevo Mundo, los émulos de Colon se creyeron facultados para discutir los actos del Virey, para desacreditarlos y elevar recurso de queja ante los Monarcas, deseosos de satisfacer el encono y la aversion, que sen-

tían hacia aquel extrangero, hacia aquel gran hombre, que habia logrado ceñir tan hermosos laureles en su noble frente. (62) Por eso lo desacreditan; y tambien, porque en su codicia solicitaban que el gobierno de las Indias se encomendara á ellos ó á lo menos se pusiese en manos de personas, que careciendo de la rectitud acrisolada del insigne genovés, no les impidiese hacer objeto de grangería particular y de esplotacion las riquezas atesoradas en las entrañas del Nuevo continente. Esto prueba, que los hombres han sido los mismos en todas las edades.

Informados los Reyes Católicos de los agravios, que suponian los enemigos del Almirante, dieron encargo á Juan de Aguado para que en su representacion pasase al Nuevo Mundo y dictase las disposiciones convenientes. Llegado á las Antillas expuso la autotorizacion Régia, que llevaba, y acudiendo los émulos de Colon á informarle, segun les plugo, dió órden, tal vez como medio de aquietar los ánimos harto levantiscos de aquellos capitanes, de que regresase Colon á España; y así lo hizo, sintiéndose profundamente de tal disposicion el Almirante de Castilla.

Llega Colon á España en 1495 y juntamente con él, por órden del Rey, el P. Boyl, D. Pedro Margarit y otros capitanes y uno y otros acuden á la Corte á conferenciar con los Reyes, á quienes refieren, Colon y Boyl la verdad, los más de los otros, los fundamentos de sus querellas. (63) No eran los Reyes Católicos fáciles de dejarse sorprender por las argucias, y así despues de escuchar á todos y especialmente á Margarit, (64) determinaron, que el hombre ilustre, que tanta gloria habia dado á las Españas, regresase al Nuevo Mundo para continuar su grandiosa empresa y que el P. Boyl no volviese; pero cuidaron de que fuese provista en él la Abadía del Monasterio de S. Miguel de Ciuxa, en el Rossellon (65). Esta determinacion de D. Fernando y de Doña Isabel demuestra de una manera concluyente lo infundado de los cargos, que los émulos de Colon habian pretestado contra el gobierno de éste. Y no digan, como pretenden algunos historiadores, que si lo enviaron otra vez al Nuevo Mundo fué, porque tenian los Reyes necesidad de él, y querian, que ultimase sus importantes descubrimientos. Este es un error; si los Reyes Católicos, acérrimos defensores de la unidad nacional, hubiesen temido que algun dia Colon se levantase con el gobierno de aquellas islas, si hubiesen tenido por justas las quejas lanzadas contra el Vireynato del Almirante en aquellas tan importantes regiones, es bien seguro, que no hubiesen concedido á este licencia y especial concesion para que volviese á aquellos territorios, habiendo ya en Castilla marinos tan hábiles, que hubieran ultimado aquellos descubrimientos, co-

mo los ultimaron, una vez descubierto por Colon, el derrotero de las Indias Occidentales. Y obsérvese, que no solo le ordenan, que vaya otra vez al Nuevo continente, sino que, segun se desprende de modo claro y esplícito de cartas de los mismos Reyes dirigidas al P. Boyl fecha 4 de Agosto de 1493 (66) y á D. Juan Fonseca, fecha 9 de Abril de 1495 (67) entre otras, todos cuantos hubiese ó fuesen al Nuevo Mundo, deberian respetar y acatar la autoridad y gobierno del Almirante.

Ante todo lo expuesto, ya nos será fácil decidir, que en la ambicion de unos y en el proceder poco reflexivo de otros, que desatacaban ó ponian obstáculos á la autoridad de Colon, se halla el verdadero oríjen de las injurias propaladas contra la administracion y gobierno de Cristóbal Colon. En ello descansa, como sobre seguro fundamento, aquella série de males de que fué teatro el Nuevo continente; males que provocaron los excesos, crueldades y tiranías que cometió durante su gobierno Pedrarias, cuyos actos reprensibles así respecto á los indios como á los españoles nos refiere Oviedo, testigo presencial; males, que fueron causa, á la vez, de los hechos infáustos realizados por D. Juan de Quevedo y de las arbitrariedades cometidas en la isla Española por Alonso Perez de Serrato; males, que alimentaron en Francisco Roldan el espíritu de rebelion contra la autoridad del Virey, no ya entre los mismos españoles, sino tambien entre los indios; males, que condujeron á Alonso de Ojeda, y á Fernando de Guevara á desenvainar sus espadas contra el mismo Colon, haciendo cómplices á los indios de su indisciplina, y motivando con tal série de injustificables sucesos la marcha á aquellas islas del Comendador de Calatrava D. Francisco de Bobadilla, en 21 de Mayo de 1499, quien osó cargar de cadenas y sugetar con grilletes al hombre ilustre, que habia dado un cetro nuevo á la Monarquía española; males, que dieron ocasion al gobierno del Comendador mayor Fray Nicolás de Ovando; males, en fin, que suscitaron aquel sin cuenta de vejaciones y trastornos, que vino presenciando el suelo americano y de los cuales fué testigo tambien el ilustre domínico Fray Bartolomé de las Casas. Todo fué debido, á qué callarlo, á que algunos de los gobernantes enviados á aquellas regiones, en vez de identificarse con Colon en las trancendentales ideas de dar grandeza á la pátria y procurar el bien de la humanidad, cifraron su empeño en engrandecerse asi mismo, sin comprender, que de este modo maltrataban los blasones augustos de Castilla, y de Leon. Lancemos, Ilmo. Sr., al desprecio á esos capitánes díscolos, que bastardearon los nobles intentos de Colon y de los Reyes Católicos respecto á los indios, que constan escritos en documentos importan-

tísimos (68) y arrojemos á sus rostros el estigma de la traicion, ya que no tuiveron fortaleza para dominar la sed del oro y prefirieron su lucro á la honra de la pátria. (69)

¿Estrañaremos ya el gemido, que á la faz de Europa lanza un historiador de celo caritativo tan ardiente como impetuoso? ¿Estrañaremos oir á Bartolomé de las Casas; cuando nos dice en el cap. XLIII, libro 2.° de su Historia general de las Indias: «¿quién podrá sufrir que tuviese corazon de carne y entrañas de hombre á ver tan inhumana crueldad? ¿Qué memoria debia entonces de haber de aquel precepto de la caridad «amarás á tu prójimo como á ti mismo» en aquellos que tan olvidados de ser cristianos y aun de ser hombres, así trataban en aquellos hombres la humanidad.» ¿Qué significan estas endechas de dolor; qué estos lastimeros ayes, en que prorrumpe el pecho lastimado del ilustre domínico? Significan, ya lo sabemos, que entonces, como en todas las edades, ha habido en la España períodos de conquista, tiempo de guerra con todos los horrores; significa, que ayer, como hoy, han vivido entre nosotros hombres, que sobreponiendo sus propios intereses á los sentimientos nobles y elevados de nuestra raza y de nuestro pueblo, buscaron en la codicia ayudada por la arbitrariedad los fundamentos de la grandeza material á que aspiraran con mengua de toda justicia y de toda moral.

¿Y será responsable la nacion Española de la conducta censurable de estos malos gobernantes ó capitanes? Ciertamente que nó; porque al abusar de su mando ó del poder de su espada en aquellas lejanas regiones lo hicieron, contrariando los deseos del gran Colon, los mandatos de los Reyes Católicos, las aspiraciones de la pátria y la cultura y civilizacion españolas tan espléndidas en aquellos dias; porque al obrar así, bastardearon los grandes y fecundos caracteres propios de nuestra nacionalidad, hollando con insensata conducta la Fé religiosa, el patriotismo, el honor, la hidalguía y la lealtad de la España del siglo XVI. (70)

Es cierto, que, si bien reconocemos á título de imparciales las injusticias y desafueros cometidos por algunos españoles en el Nuevo Mundo, no exajeramos al extremo de creer, que sus actos fueron tales, que jamás presenció la humanidad escenas han terrorificas. Esto sostienen los escritores estranjeros, segun lo expuesto, siguiendo á Bartolomé de las Casas; pero deber nuestro es demostrar, ya que se presenta ocasion propicia, que los españoles jamás cometieron

respecto á los indios los hechos execrables, que la historia nos ofrece realizados por otras naciones.

Estudiemos en comprobacion de esta verdad algunos de los hechos, que la historia nos refiere con motivo de la conquista de la India oriental por los portugueses. Abramos el interesante libro, que con el título de Historia general de la India Oriental de Portugal escribió en 1603, Fr. Antonio Roman. Abramos el cap. II del lib. III y en la pág. 469 leeremos, que D. Jorge de Meneses, despues de cortar las manos en Ternate á dos culpables, impuso á otro el castigo más inhumanitario, que consistió en atarle las manos atrás con fuertes ligaduras, echándole luego dos lebreles, para que lo despedazasen á bocados, á presencia de todos. Castigos tan horribles jamás los llevaron á cabo los hijos de la hidalga Nacion castellana, cuyo corazon podrá ser de acero bien templado, mas no de hierro duro y enmohecido. Terrible se nos presenta, asímismo, la conducta observada por los portugueses en la toma de Brava, segun refiere el mismo autor, (71) cuando afirma, que los soldados lusitanos, no solo robaron cuanto pudieron, saquearon la plaza, degollaron á cuantos hallaron y resolvieron entregarla á las llamas, sino que cortaron las manos y orejas á muchas mugeres, movidos del codicioso y ruin anhelo de sacar prontamente las axorcas, muñecas y zarcillos de oro y plata, que traian en los brazos y orejas (72). La historia nos dice tambien, que la escandalosa é inmoral administracion de un Virey de Goa dió ocasion á aquella memorable sátira que le endilgara el famoso Camoens, motivando el destierro del insigne épico portugués á Macao, donde escribió su inmortal poema Las Luisiadas. Es verdad, que juzgados los portugueses imparcialmente, son, por otra parte dignos de mayor alabanza, dado su espíritu emprendedor y sus grandes y arraigadas incursiones acometidas á través del Occéano; así como por su proverbial bravura. Dígalo, entre otro hechos, aquel llevado á cabo por un valeroso capitan, que acometido por los africanos y viéndose sin municiones, se rompió los dientes con una piedra cargó con ellos su fusil y rechazó animoso al enemigo, en tanto, que la sangre manaba de sus encías en grande abundancia (73).

Hablemos con claridad, Ilmo. Sr. que la justicia distributiva nos impone el deber de dár á cada uno lo que es suyo.

Los ingleses, los franceses y los holandeses, dice la Historia, codiciosos de las pingües riquezas, que atesoraba el mundo descubierto por Colon y nuestros animósos compatriotas, corrieron hacia aquellas apartadas islas, apenas fueron sabedores del grandioso acontecimiento; y las de S. Cristobal, la Tortuga, las Antillas menores, en fin, y luego la Jamáica, se vieron pobladas poco des-

pues de numerosos aventureros de aquellos paises, á quienes el espiritu de grangería y el amor á lospeligros impulsaba á toda suerte de empresas. Allí, Ilmo. Sr., establecieron plantaciones de tabaco; y allí con mengua de la humanidad y menosprecio de nuestra propia raza autorizaron y se recrearon en la esclavitud de los blancos, que lograban llevar de la Europa, seducidos ante las ofertas más espléndidas y las promesas más alhagüeñas. Y enseña la Historia, Ilmo. Sr., en su cualidad de émula del tiempo, que desplegaron tanta maldad aquellos extranjeros, y de tal manera ensangrentaron el suelo de la América española, que hubo entre ellos alguno, como Betesa, que dió muerte con su látigo en la primera de las islas mencionadas á más de ciento de sus criados blancos, venidos de Francia y de Inglaterra. Si á esto unimos los actos tan horribles como inhumanos cometidos por Lolonois y el ingles Morgan y otros muchos extranjeros en sus incursiones piráticas, vendremos á convencernos, de que no son culpables los españoles de la serie de crueldades, que registra la Historia de la Conquista y posesion del Nuevo Mundo, sino otros pueblos, que afectándo amistad respecto á nuestra pátria, sembraron de horrores aquellos dilatadas pampas y enrrogecieron con sangre humana las aguas del espumoso Occéano. Felizmente, Ilmo. Sr., la Historia de la América española se escribe hoy merced á la diligente y sábia investigacion de hombres tan imparciales como doctos, españoles los unos, americanos los otros; y en ella aparece apreciado debidamente el proceder de nuestros mayores, á la vez que se descorre el velo y se manifiestan en toda su repugnante crueldad los hechos realizados por otras naciones, por las mismas, precisamente, que mas han clamado contra lo sanguinario y bestial de nuestra conducta y gobierno en el Nuevo Mundo (74).

Si examinamos la conducta de los alemanes á su entrada en Venezuela, año de 1526, no podremos por menos que horrorizarnos ante la serie de actos nefandos, que nos refiere Bartolomé de las Casas (75). Si estudiamos la conducta de los ingleses respecto á sus Colonias americanas y abrimos cualquiera obra extranjera, que trate de estos sucesos, leeremos, v. g. en la de J. A. Spencer, (76) entre otros hechos verdaderamente sanguinarios, el llevado á efecto en la colonia Virginia, año de 1632: «*cuando engañados los indios por mentidas promesas de impunidad* por parte de *los ingleses, fueron acuchillados desapiadadamente en represalia de la matanza, que ellos habian cometido.*» ¡Qué contraste! Ilmo. Sr. ¡qué contraste con aquel proceder generoso, y cristiano de nuestro Almirante, cuando al llegar á la isla Española supo, que habian perecido á manos de los indios los treinta y otro españoles, que allí quedaran!

Los ingleses se vengan, Colon perdona, yá pesar de contar poco despues con dos mil quinientos hombres, número bastante para vengar el asesinato de los suyos, prefiere la clemencia y se ocupa de prevenir nuevas desgracias. ¿No sabemos, además, segun nos dice el historiador británico Lingard, (77) «que los conquistadores de la Bretaña vendian sin escrúpulo á sus compatriotas y hasta á sus propios hijos?» Pues esto nó lo hizimos jamás los españoles.

Bueno es, que hagámos alto en algunos de estos detalles para apreciar debidamente la conducta de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. A este fin conviene, que analisemos con espíritu verdaderamente crítico las obras escritas por los historiadores extrangeros, que, demostrando celo loable por las cosas de España, se han ocupado de narrar y comentar á su modo» bajo la influencia del espíritu propio de su nacionalidad, las grandes empresas realizadas por nuestros mayores. Mucho tenemos que agradecer á Wassingthon Irwin, á Robertson y á Prescott y á los demás extrangeros doctos, que han consagrado su pluma á referir los hechos de la nacion española; pero mucho tenemos que vindicar á la vez en sus eruditas obras, porque así lo exige la verdad histórica y el caracter peculiar de nuestros compatriotas, no avalorado debidamente por quienes ni eran españoles, ni profesaban la religion Católica, gérmen verdadero y fecundo de nuestra grandeza. Nosotros, entiéndanlo bien los escritores transpirenáicos, que han pretendido consignar la verdadera historia de los castellanos en Indias, nosotros no fuimos al Nuevo Mundo á cazar indios, como si fueran bestias feroces, ni á exterminar alevosamente á los pieles rojas, que tal han hecho otras naciones: fuimos en nombre de la civilizacion, como soldados valerosos y hombres de guerra, jamás vencidos, á conquistar para el Catolicismo á los moradores de aquellos ignorados territorios; pero llevando por enseña la Santa Cruz, servíanos la Fé de norte seguro y de moderadora para contener los ímpetus de aquellos de nuestros capitanes ó soldados, que mal guiados por la codicia ó la crueldad se apartaban de la senda recta del bien ó de la justicia. Y fué tanta nuestra nobleza y tanta nuestra generosidad en medio de los horores propios de la conquista, que mientras los ingleses, por ejemplo, establecieron poco despues en el Canadá un límite divisorio entre europeos é indígenas, nosotros, á impulsò de la galantería peculiar de nuestro pueblo, nacida de la Fé Católica de los españoles, nos confundimos, nos identificamos con el indio, le abrimos los tesoros de nuestras creencias, de nuestras costumbres, de nuestra gigantesca cultura y de nuestro corazon; llegando al estremo, nunca bien alabado, de unirnos en lazo amoroso, tan santo como indisoluble

con aquélla muger, que no por haber nacido allende los mares era menos acreedora á nuestro respeto y al cariño del apasionado pecho español. Así vinimos á realizar de modo admirable en aquel hermoso suelo el gran principio de la fraternidad cristiana, predicada por Cristo en las orillas del Jordan y en las playas del mar Tiberiades y consignado en los santos evangelios. Esto hemos hecho los españoles, justo es recordarlo en su elogio. Esto es lo que han callado los historiadores extranjeros; tiempo es de publicarlo á la faz de la Europa sábia.

Pero, ya escucho la voz de los extranjeros, que ensalzando á Bartolomé de las Casas, nos acusan de haber implantado y favorecido la esclavitud entre los indios (78). Asunto es este de importancia suma, que hemos de tratar con el detenimiento posible, dada la índole de este discurso, hasta convencer á todos, de que nuestra amada España, representada dignamente por sus católicos monarcas, fué la más decidida protectora de la legítima libertad de aquellos isleños.

Gloria es, Ilmo. Sr., para nosotros los sevillanos, que un hijo del populoso barrio de Triana, como lo fué Bartolomé de las Casas, defendiese á fines del siglo XV, en aquellos tiempos, en que la guerra y la conquista eran habituales á nuestro pueblo, que el hombre en todo caso y circunstancia debia ser considerado como libre, y tenido por tal, aunque la cautividad, que sigue á la sangrienta lucha pesase sobre su cerviz. En efecto; la inefable doctrina del Crucificado, que murió por todos los hombres y á todos abrió las doradas puertas del Cielo con sus merecimientos infinitos; esta doctrina sacrosanta, que sustenta la igualdad en su mas sublime concepto, nos muestra al hombre criado por Dios á su imagen y semejanza, inteligente, libre y declarado por el Padre coheredero con Jesus de la Gloria eterna adquirida á costa de la sangre preciosísima de este Varon de dolores, Dios y Hombre verdadero; esta doctrina celestial rompió con la alteza de sus enseñanzas las ominosas cadenas de la esclavitud del linage humano. La religion católica proclama la libertad verdadera de todos los hombres y en tanto condena la servidumbre, en cuanto tienda á borrar de sus frentes el destello de la Divinidad, ó á profanar sus cuerpos, que segun San Pablo (79) son templos del Espíritu Santo. Enseñanza tan consoladora como sublime tuvo por especial defensor al sevillano insigne, que ha-

biendo pasado al Nuevo Mundo, llegó á presenciar la poca consideracion, con que algunos capitanes trataban á los indígenas, y el abuso que otros gobernantes, despertados por la codicia, hacian de su poder.

La religion cristiana, apesar de lo expuesto, no vino á destruir, sino á edificar, no á aniquilar los imperios sino á obrar la regeneracion de ellos, mediante las enseñanzas saludables de su dogma y de su moral: no cambió, por tanto, seguidamente el estado civil de los hombres, si bien preparó con sus caritativas instrucciones la emancipacion total de los siervos, á quienes proclamaba libres en el órden religioso: «sive servus, sive liber, unus sumus in Chris- to.» (80). En este sentir, la esclavitud limitada al dominio útil sobre los siervos, subsistió durante los últimos siglos del imperio romano, apesar de los generosos exfuerzos que hicieron desde el siglo IV los emperadores cristianos, (81) coadyuvando á los intentos de la Iglesia. Vienen los bárbaros del Norte en la siguiente centuria, y llegados á nuestro suelo, la esclavitud continua en España, porque así la poblacion romana como los invasores la aceptaban y autorizaban en sus costumbres y sus leyes. Convertido Recaredo al Catolisismo eran tan graves los intereses creados por los señores á la sombra del arrianismo y tan rudas las costumbres de aquellos dias, que la esclavitud continuó en nuestro pueblo, pero esclavitud, Ilmo. Sr., mediante la que el señor ejercía el dominio útil, no el dominio de propiedad sobre su siervo, de lo que dan testimonio entre otras disposiciones legales los cánones de los concilios Toledanos III y IX, Agathense y Bracarense II. Reñida á las márgenes del Guadalete aquella sangrienta batalla, que dió paso á los hijos del Koran, dióse principio seis años despues á la reconquista; y la esclavitud subsistió, apesar de la accion civilizadora y eminente humanitaria de la Iglesia, como consecuencia del régimen feudal promoviéndose, á veces, sublevaciones de siervos contra sus señores, como la ocurrida en los dias de Aurelio (82). Beneficioso el Catolicismo, á lo sumo, venía lentamente saturando de caridad las costumbres de nuestro pueblo y las familias de criazon reportaron tan provechoso influjo, viniéndose á otorgar con frecuencia cartas de emancipacion, *propter remedium animæ meæ*, como se lee en muchas.

En tal estado se hallaba nuestra España, cuando las leyes de Partida vinieron á demostrar al mundo, que la cultura intelectual, á par que la grandeza pátria, se despertaban en la península. Si; Ilmo. Señor; en aquel admirable código se escribió á la faz de las naciones: «*que la servidumbre es la mas vil é la mas despreciada cosa que los omes pueden ser*» (83) «*y ca assi como es la mas vil cosa deste mundo (que pecado non sea), é la mas despreciada, assi la libertad es la*

mas cara é mas preciada» (84) «*y la servidumbre es cosa que aborrecen los hombres naturalmente* (85). Ante declaraciones tan esplícitas, la esclavitud en todas sus fases quedaba herida de muerte en nuestro suelo; y justo es tributar los elogios debidos al legislador insigne, que dijo en su Tit. últ.: *Regla es de derecho, que todos los judgadores deben ayudar á la libertad, porque es amiga de la natura, que la aman no tan solamente los omes, mas aun todos los otros animales.*

El rey Sábio no podía, sin embargo, concluir en un momento dado con aquélla institucion desgraciada, que era obra de los siglos; y así limitó su accion inmediata á mejorar la condicion de los siervos, mandando que si bien el señor tenía pleno dominio sobre ellos, «con todo eso nol debe matar, nin estemar, maguer le ficiese porqué, sin mandamiento del juez del lugar (86). Concedió además á los esclavos el derecho de contraer matrimonio entre si y con personas libres; ordenando, que caso de que los cónyuges perteneciesen á distintos dueños, debía la Iglesia apremiar á que uno compre el siervo del otro, y si no consintiere «comprelo la eglesia, porque non vivan departidos el marido y la mujer» (87). Tenemos, por tanto, á los esclavos ejerciendo derechos legítimos al amparo de nuestras leyes.

Si pasamos á estudiar con el detenimiento debido las disposiciones del Fuero Viejo de Castilla, del ordenamiento de Alcalá, y de los fueros municipales, y recordamos la condicion de los siervos de la gleba y de los payeses de remensa emancipados legalmente en virtud de sentencia arbitral dictada en 21 de Abril de 1486 por Don Fernando el Católico, nos será fácil afirmar, que la esclavitud era un hecho en nuestra España en los dias de los Reyes Católicos, bien que limitada á lo sumo ante la influencia eficaz de la Iglesia (88). Los esclavos se hacian por via de pena, por venta del padre legítimo y por nacimiento de sierva.

Esto expuesto ¿nos causará admiracion el saber, que el gran Almirante de Castilla al posesionarse del Nuevo Mundo, creyese que la esclavitud debia regir en aquellos territorios, (89) ya que establecida y autorizada se hallaba en la península? ¿Podrá tenerse por inculpacion justificada la que hacen á Colon cuantos le acusan de haber hecho esclavos en el nuevo Continente? ¡Oh! no; sería un verdadero error. La esclavitud existía entre nosotros, y Colon no hizo allí otra cosa, sino atenerse á nuestras costumbres de aquellos tiempos. Además, como la esclavitud, en su forma mas horrible existía entre los indios, segun afirman los mas graves y autorizados historiadores, que vivieron en el Nuevo Mundo, (90) nada introdujo el Virey de las Españas en aquellas regiones, que perjudicase la con-

dicion de los indígenas; por el contrario, vino á trocar la suerte mísera de los esclavos indios, por la penosa, sí, pero llevadera del siervo español (91). No olvidemos, Ilmo. Sr., que al contemplar poco despues el insigne Descubridor de la América los instintos sanguinarios de muchos de aquellos naturales, al reparar el estado de salvagismo, en que vivian, comiéndose los canibales los unos á los otros, (92) juzgó necesario el empleo de la fuerza, no solo para reducirlos á la obediencia y prepararlos de este modo á recibir la civilizacion, con que les brindáramos, sino para que llevasen á efecto el cultivo de aquellas feroces campiñas, ya que con refinada malicia, segun hemos dicho anteriormente, habian determinado abandonar el laboreo de las tierras, como medio seguro de que pereciesen de hambre los españoles. La servidumbre, por tanto, fué necesaria, á juicio de Colon, en aquellos dias respecto á los caribes, y no fué una importacion de parte de nosotros en aquellas regiones, puesto que existia entre los indios, segun hemos demostrado. Ahora bien, cesando años despues aquel estado de fuerza é instruidos y aleccionados los indígenas en las regeneradoras y santas máximas cristianas, y colocados los pueblos americanos en la senda anchurosa de la civilizacion verdadera, debió cesar toda esclavitud, viniendo á gozar todos aquellos moradores de la libertad cristiana conquistada en la cumbre del Calvario.

Fueron, Ilmo. Sr., los Monarcas Católicos celosísimos defensores de la libertad de los indios, y tanto, que haciéndose superiores á las ideas y rudas costumbres del siglo XV, determinaron, prévia consulta de sus sábios consejeros, (93) tener por libres á aquellos naturales, disintiendo en este particular de la opinion del gran Almirante de Castilla. A este fin, enviaron al Comendador Frey Nicolás de Ovando con expreso mandato, de que sostuviese la libertad de los indios, como afirma el historiador Herrera (94). Apesar de ello, ante las razones expuestas en su Memorial por el ilustre Descubridor, se dió patente autorizando la servidumbre de los caribes, con objeto de que, trayéndolos entre cristianos, pudiesen ser convertidos mas fácilmente; (95) y considerando, dadas las ideas religiosas de aquel siglo, que su cualidad de idólatras, sodomitas y antropófagos exigia á esta severa determinacion (96).

Fallecida la ilustre Reina Doña Isabel I, dejó en su testamento cláusula magnífica (97) á favor de los indios, que bien puede consi-

derarse como el canto mas sentido, en que aquel corazon nobilísimo retrataba su caridad ardiente y su amor hacia sus vasallos. D. Fernando secundó con digno empeño los deseos de su magnánima consorte; y así, cediendo á las reclamaciones de incansables misioneros, consultó de nuevo á los doctos varones del consejo y á otros hombres eminentes.

¿Qué hubieron de exponer los prudentes consejeros del monarca?, Fácil es de adivinar. Resolvieron, atentos á los dogmas venerandos de la Religion Católica, «que todos los indios eran libres y que debian ser tratados como tales» (98) ¡Magnífica enseñanza y demostracion concluyente del espíritu de cultura, que se percibe en los dias de los Reyes Católicos! La actitud y las representaciones de aquellas almas generosas, que habian elevado su voz hasta el trono de D. Fernando, protestando contra los atropellos y violencias cometidos por algunos gobernantes en el Nuevo Mundo, fueron atendidos debidamente; y no podia esperarse otra cosa de la ilustracion y madurez de los celebrados juristas y grandes teólogos consultados por la corona. Ante documento tan importante, bien podemos afirmar, que los Reyes Católicos, representantes fieles de los hidalgos sentimientos de esta nacion nobilísima, se opusieron constantemente á la esclavitud de todos los indios: resolucion que tanto los enaltece cuanto acusa la perfidia é inhumanidad de aquellos gobernantes arbitrarios, que al verse en el Nuevo Continente á gran distancia de los monarcas, dieron interpretacion torcida á sus sábias disposiciones é hicieron gemir al hombre del Nuevo Mundo bajo el azote de injusta pena ó del inhumano tratamiento.

La servidumbre, respecto á los caribes, continuó en vigor, afanándose, sin embargo, los reyes sucesorespor mejorar la condicion de los indios y oponer correctivo á los desafueros de los gobernantes. En este sentir el Emperador Cárlos V, por Real cédula espedida en Granada á 5 de Noviembre de 1526 mandó «que nádie pudiese llevar indio alguno, ni pasarlo á los reinos de España.» En real provision de la misma fecha ordenó «sopena de muerte y pérdida de bienes, que ninguno fuese osado de hacer esclavos en Indias, sino con suficiente informacion hecha al Gobernador y oficiales reales», mandato que confirmaron las célebres ordenanzas de Toledo de 4 de Diciembre de 1528, que disponian bajo penas graves, «que nadie pudiera sacar indios de la tierra de donde eran, aunque fuese so color de esclavos, as de los que captivaban en las guerras, como de los que hacian esclavos por delitos y otras vias.» La Real provision expedida en Valladolid á 3 de Setiembre de 1543 confirmó estos decretos.

Como si no fueran bastantes estas discretas medidas para con-

tener el espíritu belicoso y decidido de algunos de los conquistadores, creó el Emperador el cargo de Protector de indios, que encomendó á los Rdos. Fray Julian Garcés, y Fray Juan de Zumárraga, primeros Obispos de Thlascala y de Méjico respectivamente, por Real Cédula de 24 de Enero de 1528, encargando á la vez á las órdenes religiosas de domínicos y franciscanos, que velasen en aquellas regiones por el cumplimiento de sus reales cédulas á favor de la libertad de los indios (99). Este encargo dió materia á la emulacion entre los hijos de Sto. Domingo de Guzman y de San Francisco de Asis, segun se advierte en las obras y escritos de Bartolomé de las Casas y del V. Toribio de Motolinia, franciscano, segun diremos. Además, segun lo preceptuado en uno de los capítulos de las referidas ordenanzas de Toledo, «ningun español osáre de cargar á ningun indio para que le llevase alguna cosa á cuestas de un pueblo á otro, ni por fuerza, ni de buen grado, bajo pena por cada indio, que cargasen, de cien pesos de oro la primera vez, trescientos la segunda y pérdida total de bienes la tercera». Es verdad, que informado luego el Monarca de que habia caminos por los que no podian transitar las bestias y sí los indios, y que éstos venian acostumbrados á llevar peso sobre sus hombros, permitió, accediendo al ruego de varios interesados, «que se les pudiera cargar, pero con la condicion de que no excediese la carga de dos arrobas de peso, que lo hiciesen ellos por su voluntad y se les pagase bien su trabajo». Sabedor, no obstante, su Real persona de que algunos de los gobernantes se habian desentendido de estas tan humanitarias prescripciones, las revocó en Valladolid á 1.º de Junio de 1549, mandando «que en lo sucesivo no pudiesen ser cargados los indios, aunque estos lo pidiesen, bajo multa de mil castellanos de oro.» Y como quiera que los abusos se repitiesen allende los mares, creyóse obligado el Emperador á poner límite á los desafueros de codiciosos y mal avenido Capitanes; y á este fin con aplauso de las generaciones y gran contento de los sentimientos de nuestro pueblo, accediendo á los ruegos de Fray Bartolomé de las Casas y demás celosos misioneros, expidió aquel memorable mandato, en cuya virtud «de allí en adelante no se pudiesen hacer esclavos en Indias, aunque fuesen habidos en justa guerra»: los caríbes, por tanto, vinieron á gozar con los otros indios del legítimo derecho de libertad. Y á fin de que los dichos capitanes y gobernantes del Nuevo Mundo no pudiesen eludir el cumplimiento fiel de este tan plausible decreto, escribió carta en la misma fecha, Valladolid á 7 de Julio de 1550, á los Prelados y religiosos franciscanos de Indias, encargándoles, que hiciesen entender á los indios esclavos el derecho, que les asistía

para pedir su libertad. ¡Magnífico documento tan digno de ser estudiado, (100) cuanto que él convence de la decision, con que la España, representada legítimamente por sus ilustres monarcas, veló con grande esmero por los intereses de aquellos indígenas, procurando limitar los efectos belicosos de la conquista y las vejaciones y atropellos cometidos por gobernadores codiciosos y aventureros audaces y desalmados.

La fama ha guardado entre sus documentos escritos, la memorable Ordenanza del Supremo Consejo de Indias, expedida en los dias del monarca Felipe II, el Prudente, (101) que prescribe lo que sigue: «Por lo que querriamos hacer bien á los indios naturales de nuestras Indias, sentimos mucho cualquier daño ó mal que se les haga, y de ello nos deservimos. Por lo cual, encargamos y mandamos á los de nuestro Consejo, que con particular aficion y cuidado procuren siempre lo que convenga para el buen tratamiento de los indios; de manera, que en sus personas y haciendas no se les haga mal tratamiento, ni daño alguno, antes en todo sean tratados, mirados y favorecidos como vasallos nuestros; castigando con rigor á los que lo contrario hiciesen; para que con esto los dichos indios entiendan la merced que les deseamos hacer, y conozcan, que el haberlos puesto Dios debajo de nuestra proteccion, ha sido por bien suyo y para sacarlos de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivian.»

Otras disposiciones encaminadas á favorecer la condicion de los isleños, emanaron de la autoridad real, debiendo ser objeto de reflexivo exámen la Real Cédula expedida por Felipe III en 26 de Mayo de 1609, cuyo contenido viene á reasumir cuanto de humanitario y de plausible decretaron los reyes predecesores. (102)

Basta lo expuesto, para que convengamos, en que la Monarquía española fué constantemente la protectora más decidida de la libertad y del bienestar de los indios, segun ofrecimos demostrar (103).

La historia refiere, que al mismo tiempo, que el Emperador Carlos escribía la nunca bien alabada carta citada á los prelados y religiosos franciscanos, envió á Fray Bartolomé de las Casas, defensor entusiasta de los indios, para que ejecutase é hiciese cumplir sus saludables designios acerca de la libertad de todos aquellos naturales. Casas arribó de nuevo á las playas del Nuevo Mundo, afanoso por devolver á los caribes esclavos su amada libertad. Sin

embargo, como las leyes, que tanto bien aseguraban á los indios, lastimaban intereses creados á la sombra de disposiciones y actos anteriores, temiéronse graves sucesos y así aconteció, que una insurreccion general conmovió á las colonias. Casas lo comprende así, pero no se intimida, antes bien, arrostra con serena frente y ánimo tranquilo toda suerte de desastres y de disgustos, y cuando se apercibe, de que los hombres rehusaran acatar los mandatos del Monarca, evoca la autoridad del Rey de los cielos de que se hallaba investido por su altísima dignidad eclesiastica, y acudiendo con valor inusitado á las armas espirituales, combate animoso por arrancar los trofeos de la esclavitud de manos de miserables colonos y de algunos ambiciosos gobernantes. En esta jornada tuvo ocasion de informarse de la ruindad de estos desgraciados, é indignado de su injusto y reprensible proceder, quiso consignar sus hechos para que las generaciones siguientes pronunciasen contra ellos el severo veredicto, á que sus actos les hacian acreedores; bien, que se determinó á hablar en términos generales, é hizo caer injustamente sobre los españoles todos la responsabilidad de los crímenes perpetrados por algunos. Así, no extrañaremos, que nos diga en su Historia general de las Indias, lib. 3.° cap. CLVI, «*que la vida que los españoles hicieron en América fué siempre de hombres bestiales* y *sus gobernadores merecian que los hiciesen no cuatro, sino catorce cuartos*». Ilmo. Sr., escribió bajo la influencia de la contradiccion y de la persecucion, que los colonos bien hallados con la esclavitud movieron contra él, y dado su carácter enérgico y franco, á par que crédulo en demasía, nada calló de cuanto le dictaba su encono, nada de cuanto presenció digno de censura, nada de cuanto escuchó de labios de los que, malcontentos y quejosos de los monarcas y de los gobernantes, tuvieron por verdaderas tantas falsedades. ¡Qué dirían las órdenes religiosas, que contando por centenares sus mártires ilustres y sus héroes caritativos en las regiones americanas, se veian comprendidas por el ardiente domínico en aquella tan grave y deshonrosa calificacion de hombres bestiales pues asi dijo haber sido *siempre* la vida de los españoles en Indias! Ya probaremos ser verdad pura y averiguada, que los españoles bestiales son fantasmas soñadas é imaginadas por Casas (104), que hubo excesos y maldades cometidas por algunos, pero que los españoles, en general, no desmintieron su noble y generoso abolengo. Además, la comision dada por el Emperador, á la vez á la órden de S. Francisco para la fiel ejecucion de sus decretos, hería, segun es de entender, la susceptibilidad del buen hijo de Sto. Domingo, que con tanto ardor habia acometido la loable empresa de pedir la libertad del pueblo indio. Esto, sin duda lo indujo á de-

nominar «tiránicas y crueles» las leyes dadas por nuestros monarcas, y que tanto favorecieron el estado civil de aquellos naturales. Casas, por honor del hábito, que vistiera, hubiera deseado, que la série de bienes impetrados por él se hubiesen encomendado para su realizacion á los religiosos del gran Santo español Domingo de Guzman (105). Los reyes, no obstante, ni pudieron, ni quisieron desentenderse de los grandiosos afanes llevados á efecto por los franciscanos en el Nuevo Mundo.

La verdad es, que meditando sobre los escritos de Bartolomé de las Casas, hemos de admirar el celo ardiente con que procuró, que la Religion cristiana al enseñorearse en aquellos territorios se ofreciese á los indios por parte de todos los conquistadores acompañada de los ejemplos más saludables de prudencia, moderacion, mansedumbre y templanza; virtudes cardinales, que sirven de sólido fundamento al edificio magestuoso de la Fé católica. Lo animado é impetuoso de su zelo lo indujo á desconocer, que los excesos cometidos allí por algunos españoles no eran imputables á las leyes, buenas de suyo y las más propias para cohonestar el bien entre aquellos indigenas; y á no reflexionar, que tales desafueros eran debidos esclusivamente al indivíduo, á lo frágil y movedizo de la condicion humana, tan propensa á dejarse arrastrar de la codicia y de los goces más deleitables. Si todo esto hubiera considerado Casas, en verdad, que ni hubiera calificado de *tiránicas* nuestras sábias leyes, que proclamaron y defendieron la libertad de los indios, ni hubiera tratado de *bestiales* á todos sus compatriotas, porque entre ellos hubiese algunos, que carecieron de fortaleza bastante para despreciar el atractivo seductor del oro, ó el faustoso encanto de la soberbia ó los placeres efímeros de la hermosura. Al hablar así se olvidaba, de que infería enorme injuria al pueblo español, que le dió cuna, (106) y cuya hidalguía y nobleza son proberbiales á través de los siglos. Dígalo en la edad antigua el pueblo romano, cuando pondera la bravura de nuestros valerosos soldados (107) por boca de Vegecio; dígalo Lucio Marineo Siculo, cuando afirma, (108) que los españoles superan en heroismo á las naciones del mundo; dígalo Juvenal, (109) dígalo Manilio (110) y hable Lucio Floro y diga, como todos sabeis, *que nuestra amada pátria fué nobilisima en armas, fuerte en varones y maestra del gran Anibal.* Elogios ciertos y magníficos que en la edad moderna reasumió el general francés Rogniat, cuando hallándose presente en 1809 al memorable sitio de Zaragoza, esclamó luego: «que la alteza de ánimo, que mostraron aquellos moradores, fué uno de los más admirables espectáculos, que ofrecen los anales de la nacion despues de los sitios de Sagunto y de Numancia» ¡Gloria, Ilmo. Se-

ñor., y alabanza á los celebrados hijos de la nacion española! ¡Honor á esas grandiosas figuras, cuyos detalles tan admirables ha perpetuado la historia, y cuyas bellezas sin cuento ha pretendido ocultar bajo el negro crespon del crímen y de la maldad el ánimo apasionado de Bartolomé de las Casas, y de sus irreflexivos adeptos!

¿Dudais, por ventura, de que la serie de horrores atribuida por los extranjeros á nuestros compatriotas en Indias, fuera notificada á la Europa por Casas, y que en los escritos de este historiador han bebido como en sabrosa y apetecida fuente los severos críticos, que con tanta fruicion han referido estos hechos nefandos de nuestros mayores? Pues escuchad á uno de los mas doctos extranjeros, y ante su confesion explícita y terminante, quedamos relevados de otras pruebas. Dice Braconnier (111): Las primeras colonias españolas fueron cierta especie de ladrones: cometieron toda clase de horrores, *increibles, sino hubieran sido referidos por un Santo*, Bartolomé de las Casas.» Es decir, Ilmo. Sr., que si Casas no hubiese narrado tales y tan horribles hechos, las generaciones siguientes los hubiesen ignorado. Lo que equivale á decir, que en la conquista de la América ocurrieron los sucesos, lamentables siempre y propios de toda conquista, enumerados por los cronistas é historiadores que los presenciaron; pero que los actos execrables que Casas atribuye á todos los españoles, son producto de su nimia credulidad, de su ardiente fantasía y de su ánimo indignado (112).

Conviene en vindicacion de nuestra conducta en el Nuevo Mundo, y esto es importantísimo, que estudiemos los sucesos desde su verdadero punto de vista y solo así podremos apreciar ciertos detalles del magnífico cuadro de aquel glorioso descubrimiento. Los españoles que marcharon al Nuevo Mundo eran hombres con todos los vicios de la humana naturaleza los unos, con todas las virtudes del español del siglo XVI los más. Acostumbrados durante ocho siglos á luchar contra el poder mahometano y á pelear unos contra otros, movidos de su bélico ardor, habian contraido tales hábitos de guerra y acostumbrado á tanta actividad, que ora se les vió batiéndose en los primeros dias en los alrededores de Covadonga, ya dominando más tarde las vertientes de Sierra Morena, bien desplegando por último sus victoriosos pendones en la arenosas costas del Océano y en las playas del Mediterráneo. Al desembarcar en el Nuevo continente, no podian, por tanto, desentenderse de aquellas costumbres guerreras y de aquella movilidad que constituia su vida, que reflejaba su carácter peculiar; necesitaban acometer nuevas empresas, arriesgar su espíritu y su brazo en nuevas y grandes aventuras, sirviéndoles su ánimo incansable

y galanteador de agudo y punzante acicate (113). ¿Y habrá alguno, que pueda maravillarse, en vista de estos antecedentes, de que en las apartadas regiones de la América hubiese españoles, que exagerando los unos y bastardeando los otros estos sentimientos nobilísimos, se sintieran despertados por el hambre y sed de oro, con que brindaran aquellas minas y aquellos caudalosos rios, y se dejasen dominar por la codicia, y á veces en su galantería tambien bastardeada se valieran del imperio de la fuerza para deshonrar y tener en poco la humildad de la gente indígena? Además, ¿fué siempre tan quieta y pacífica, como en los primeros dias del arribo de Colon á aquellas inhospitalarias costas, la actitud de los indios? Ciertamente que nó; y así lo testifica el mismo Bartolomé de las Casas, refiriéndonos hechos verdaderamente sanguinarios cometidos por los isleños (114).

Abramos, en efecto su Historia general de las Indias, y en el lib. 3.º Cap. CXXVII leeremos el siguiente relato: «Levantóse un indio que llamaban el Ciguayo.... que era hombre valiente aunque en cueros como los otros, alcanzó una lanza con su hierro de Castilla, y creo que una espada; dejó al que lo oprimía, llegó á sí obra de diez ó doce indios y con ellos comenzó á hacer tales saltos en los españoles, en las minas, en las estancias ó haciendas de campos, donde andaban dos y cuatro, y así pocos juntos, y *mataba á todos los que hallaba, de tal manera, que puso pavor y espanto y estraño miedo en toda la isla.*» Añade mas adelante: «muerto al fin el Ciguayo por un español, levantóse otro indiazo, valiente de cuerpo y de fuerzas, llamado Tamayo.... Este hizo mucho daño y causó grande miedo y escándalo en la esta isla, *mató muchos y algunas mugeres españolas y cuantos hallaba solos en las estancias, que no dejaba persona á vida* y toda su codicia era tomar ó robar armas, lanzas y espadas y tambien la ropa que podía.» ¿Queremos más datos? Pues abrámos la Historia de la conquista del Perú por Pedro de Cieza, (115) que tomó parte en ella, y los Comentarios reales, que tratan del orígen de los incas reyes, que fueron de dicha region y que escribió el inca Garcilaso de la Vega (116) y leeremos, como en el camino del Cuzco á Quito fueron sacrificados alevosamente por el furor de los indígenas setecientos de nuestros compatriotas, de los que doscientos perecieron degollados. ¿Deseamos más pormenores? Pues repasemos la Historia de los indios de la Nueva España, que nos ha legado Toribio de Motolinia, que moró tantos años en aquellas regiones, y nos horrorizamos al saber la muerte cruel, que dieron los isleños á tres niños en Tlaxcala (117). Y porqué no hemos de lamentar las desgracias causadas por los indios en el pueblo cristiano y todo ha de ser para los extrange-

ros conmiseracion y lástima respecto á los indígenas é indiferencia y frialdad hacia la suerte infáusta de nuestros compatriotas? Es, nos dirán, que los indios se portaban como salvages, que eran, y los españoles eran cristianos y cultos; pero, siendo esto cierto ¿serán menos dignas de ser lloradas las víctimas numerosas sacrificadas por aquellos naturales?

¿Y se pretenderá, Ilmo. Sr., que los españoles, los bravos españoles, hubiesen permanecido impávidos ante hechos de suyo tan justiciables, y envainando sus bien templados aceros, hubiesen limitado su accion á enseñar el Catecismo y las artes útiles á los indios, soportando con evángelica mansedumbre y heróica caridad las ofensas. que de ellos recibieran, como predicaban las Casas y los fráiles domínicos, movidos de su religioso zelo? En verdad, que esto hicieron en su apostólica abnegacion los fervorosos misioneros, que regaron con su sangre vertida por la Sacrosanta Fé Católica los extensos territorios americanos; pero á los conquistadores y valerosos soldados de la España, que acababan de vencer para siempre en los frondosos bosques de la Alhambra y en las risueñas márgenes del fresco Genil á las huestes de Mahoma, no era posible exigirles tan sublime sacrificio. La perfeccion evangélica, Ilmo. Sr., tan propio del Obispo, del Sacerdote y del religioso, no obliga al pueblo cristiano, que cumple limitando su obediencia al fiel cumplimiento de la ley divina.

Además ¿podremos extrañar, que el espíritu caballeresco tan apasionado de nuestros mayores, que no permitía la menor ofensa á la muger tan digna de respeto, cuanto de amor, para el vasallo de Castilla, hubiese desnudado su espada y acuchillado con brío irresistible á los salvages, que así daban muerte á las esposas, á las hijas, á las madres, á las damas cristianas, que eran las dueñas del corazon y las señoras de nuestros caballeros? ¡Oh! no era posible exigir tanta abnegacion á los hidalgos castellanos; pedir otra cosa seria negar los sentimientos nobles y peculiares de la civilizacion española de aquellos dias. Desengañémonos, que nada de esto reflexionó las Casas cuando calificó de *hombres bestiales* á los españoles, sus compatriotas, que llevaron al Nuevo Mundo, los tesoros de la Fé y de la verdadera civilizacion; dando ocasion, á que otros escribiesen peor y en ofensa de la nobilísima España. Es indudable, que el ilustre Sevillano, movido por su acendrada piedad y consideracion especial hacia los indios, queria que todos los españoles, que arribaron á las playas americanas, hubiesen sido, no tales como eran y tenian que ser dadas las ideas y costumbres de los siglos XV y XVI, sino como la perfeccion evangélica aconseja; y esta idealidad encantadora era asun-

to imposible en aquellas circunstancias, segun lo expuesto. Nuestros compatriotas, con ocasion de aquel memorable descubrimiento, dieron muestras, y esta es la verdad, de sus grandes, de sus heróicas virtudes, segun lo acreditaron los infatigables misioneros, los buenos capitanes y los celosos gobernantes; pero probaron, á la vez, que eran hombres con todas las flaquezas de la naturaleza humana, segun lo dieron á entender algunos otros con su conducta reprensible. Bartolomé de las Casas se limitó á enumerar y narrar los actos censurables de estos aventureros sus compatriotas, callando cuanto de digno y de plausible realizara la gran muchedumbre de españoles en aquellas regiones: y nosotros vamos hoy á llenar en parte este vacío, trazando á grandes rasgos el cuadro civilizador de la España en los dominios americanos.

Antes de proseguir nos creemos obligados, á titulo de imparciales, á vindicar la buena fé de Bartolomé de las Casas, de la inculpacion tan grave como injusta, que han lanzado á su frente los mismos extranjeros, sus admiradores, (118) acusándolo de fautor de la nefanda trata de negros en la América española. Asunto es este, Ilmo. Sr., de importancia suma; que hemos de esclarecer en cuanto nuestras débiles fuerzas lo permitan, hasta devolver á nuestro respetable paisano el honor, á que en este particular se ha hecho acreedor en estricta justicia.

La introduccion de negros en las Antillas españolas dió principio en los dias del gobierno de Francisco de Bobadilla, de aquel hombre de ominosos recuerdos, cuya avilantez le indujo á enviar preso á la península á el Grande Almirante de Castilla: y fueron tan poco favorables los resultados de esta medida, que en 1503 el Comendador Frey Nicolás de Ovando dió órdenes, para que no se llevasen nuevos esclavos negros á nuestras colonias, en bien de la seguridad pública. Así lo afirma el historiador Herrera (119).

Veinte años despues, próximamente, Bartolomé de las Casas, considerando las penalidades, á que el cultivo de aquellas feroces y estensas campiñas obligaba á los indios, y movido del deseo de poblar las Indias de muchos españoles y aumentar á la vez las rentas reales, elevó Memorial (120) al Gobernador del Reino proponiendo entre otras medidas: «que á todo vecino se le permitiese llevar francamente dos negros y dos negras;» es decir, el ilustre dominico pide, que se autorize de nuevo la introduccion, pero limi-

tada, de negros en nuestras Antillas; y adviértase, que no pide, que sean llevados los negros por la fuerza, ni que sean vendidos por esclavos. Las Casas, Ilmo Sr., y debo decir la verdad sin ambages, ni rodeos, ya que tengo la alta honra de dirijirme á una corporacion tan ilustrada, las Casas suplicó aquello que de suyo era lícito, en su concepto; y no solo en su concepto, sino que tambien en el sentir de los teólogos mas eminentes de nuestra España en aquel siglo de oro, y se hallaba sancionado por las costumbres de aquel tiempo (121). ¿Lo dudais? Pues abrid *la Suma de tratos y contratos* que en el año 1568 publicó el R. Maestro Fr. Tomás Mercado, (122) de la órden de Santo Domingo, libro que mereció la aprobacion y plácemes de doce de los moralistas mas famosos de aquellos dias, así domínicos como agustinos, gerónimos, benedictinos y seculares; libro, que el insigne Fray Luis de Leon calificó de muy acertado y provechoso; y en él leeremos estas palabras: «Por tanto la venta y compra de negros es de suyo lícita y justa y que si bien es pecado mortal y viven mal y en gran peligro los mercaderes de gradas, que tratan en sacar negros de Cabo Verde, es porque este trato está infamado y ser pública voz, que á muchos de ellos se les hace fuerza y violencia. Por lo cual solo están obligados los de acá á no meterse en ello para no participar de la injusticia». De modo, Ilmo. Sr., que los teólogos españoles entendian, que en tanto no se ejerciera fuerza y violencia sobre los negros, era lícita su compra y venta; pues á la verdad, siendo libre el hombre para vender su trabajo personal, nadie puede impedirle, que se decidiese á venderlo por toda la vida ó que hallándose constituido en la servidumbre de otro, este trasmita su derecho á un tercero (123). Así, pues, estudiando la proposicion de las Casas á la luz de la ciencia, se advierte la enorme injusticia con que se le acusa de haber sido fautor de la trata de negros en la América española (124). No, ciertamente; en su ilustracion, que grabada ha quedado en sus obras, (125) hubo de comprender perfectamente, que el hombre negro lo mismo que el blanco es nuestro hermano, y que desde el momento en que la voz augusta del Divino Redentor habia resonado en las orillas del Jordan y en las playas del mar de Tiberiades, el hombre sin distincion de razas, habia recobrado su libertad perdida y aprisionada en mal hora, por los delirios del paganismo; no teniendo los cristiauos otro Señor, que ejerza verdadero y pleno dominio sobre ellos, más que Dios, de quien es la Tierra y su plenitud, el orbe entero y los seres todos, que habitan en sus estensos dominios. Por ello, el ilustre Domínico no pidió en su Memorial, que se llevasen negros violentamente, para que fue-

sen tratados como viles esclavos con ofensa de la moral católica. Quién defendia con tanto ardor la libertad de los indios mal podria pedir la esclavitud de los negros. Leyendo atentamente el Memorial citado vendremos á convencernos, de que su ánimo fué, que se permitiese la introduccion limitada de negros, prohibida por Ovando; pero sin ejercer fuerza, ni violencia sobre ellos; á fin de que como dotados que eran de mayor robustéz y más aptos para el trabajo, que los indios, tomasen á su cargo el laboreo de aquellos estensos campos, sirviendo con su trabajo personal á aquellos, que en virtud de derechos ejercieran sobre ellos dominio útil.

¿Y es esto Ilmo. Sr., defender la trata de negros? No ciertamente. Bartolomé de las Casas no pudo pedir, ni favorecer la trata de negros, porque este tráfico nefando no tiene defensa, ni pudo tenerla jamás; y tan cierto es esto, que apenas trataron los portugueses de esplotar y monopolizar este tráfico, apoderándose en la Guinea de los negros, esclavizándolos y vendiéndolos como tales esclavos en los mercados de Europa, la Silla Apostólica, zelando la libertad del género humano, expidió breve en 7 de Octubre de 1462, es decir, treinta años antes de que las veleras naves de Castilla se enseñoreasen en los mares del Nuevo Mundo, condenando aquel comercio tan inhumanitario é indigno de pueblos civilizados. En efecto; esta ominosa trata, ilícita segun todo derecho, implica la violencia más fiera, en vistud de la que los negros son apresados y despojados de su libertad, trasportados como animales viles de las regiones en que habitan y vendidos arbitraria é injustamente. Casas jamás pudo pedir iniquidad semejante, reprobada con anterioridad por el Vicario de Jesucristo en la Tierra. Y en honor á la verdad, diremos, que á la condenacion mencionada, que emanó de los labios del Pontífice Pio II, siguiose la no menos explícita decretada por el gran Leon X, de gloriosa memoria, que dijo á la faz del mundo: «*non modo religionem, sed etiam naturam reclamitare servituti*;» siendo más terminantes las Constituciones de Paulo III, que declaró ser aquella esclavitud invencion del demonio; por lo que en 29 de Mayo de 1537 se dirigió al Arzobispo de Toledo, reprobando y anatematizando la execrable trata de negros: y las de Urbano VIII, Benedicto XVI y Gregorio XVI, que expidió la famosa *In supremo Apostolatus* en 1839. De este modo, Ilmo. Sr., la Santa Sede, amparando la libertad humana, enfrenaba con el supremo poder de su magisterio infalible, los codiciosos intentos de aquellos, que comerciaban con la sangre de sus hermanos. Y no se crea, que esta magestuosa y enérgica actitud del sucesor de San Pedro, se hallaba en oposi-

cion con la doctrina de los teólogos españoles, que hemos recordado; nó. La verdad es una é indivisible y una la moral católica; por ello, los teólogos del siglo XVI, renonociendo en el órden meramente científico, que la compra y venta de negros (126), que existan en legítima servidumbre, no es pues ilícita, pues pertenece al derecho de gentes, proclamaron ante la moral católica por boca de Fray Tomás Mercado y de sus doctos censores, «que viven en pecado mortal y se hallan en gran peligro los mercaderes de gradas que tratan en sacar negros de Capo Verde,» es decir, que este comercio es altamente ofensivo al dogma y á la moral católica; por lo que «los españoles están obligados á no meterse en ello para no participar de la injusticia,» segun dice Mercado; que es precisamente lo mismo enseñado y proclamado en sus constituciones por el Supremo Padre, Pastor y Rector de la Iglesia Universal (127).

Apesar de lo espuesto, la historia nos enseña, que la nefanda trata de negros vino á poco á enseñorearse en la América Española; sí á poco; pero merced, y entiéndase bien, pues lo digo muy alto por honor á España, mi amada pátria y para decoro de la verdad, merced á los esfuerzos de los extrangeros, que tanta influencia ejercieron cerca del trono de nuestros Reyes, en los dias del Emperador Cárlos V.

Venturosamente la libertad humana habia encontrado, despues de muerto D. Fernando el Católico, un campeon invencible en uno de los hombres mas grandes, que vivieron en aquel siglo de gigantescas figuras; en el Cardenal Jimenez de Cisneros, (128) que á todos se niega, antes que á transigir con la esclavitud y comercio del hombre en las Antillas: que no permite con enérgica decision, que la santa libertad cristiana sea ultrajada en el suelo americano, á título de conveniencia de los mismos indios, y que llevó su prevision admirable al estremo de contestar á los partidarios de la introduccion de esclavos negros: «Con esos negros, que pretendeis traer como esclavos á las Antillas, habrá de formarse una raza nueva y orgullosa, que tarde ó temprano ha de procurar su emancipacion total (129). Dígannos ahora los hombres reflexivos, si fué discreto el pronóstico del Gran Regente de las Españas. No habian transcurrido trescientos años del arribo de Colon á aquellas playas, cuando la mayor parte de las colonias españolas en las Américas habian proclamado su independencia.

Los inponderables servicios, que Jimenez de Cisneros prestara á la causa de la humanidad, vinieron á ser contrarrestados á poco por los extrangeros. Los flamencos, en efecto, expusieron é hicieron entender al Emperador, que los indios eran poco de suyo para el laboreo y cultivo de aquellas inmensas y fertilísimas comarcas y

que los españoles mal podrian atender á estas faenas ocupados, como habian de estar, en el ejercicio de la guerra. El Emperador, tan dado á favorecer la condicion de los indios, segun hemos demostrado, accedió á lo solicitado, concediendo á Mr. de la Bresa 4000 licencias, y el indigno tráfico de los negros fué autorizado en la América española, habiéndose otorgado á los flamencos tan odioso privilegio de la venta de estos infelices hombres; privilegio que ellos vendieron luego á los Genoveses en 25,000 ducados. Tal fué la verdadera mancha que los estrangeros consiguieron arrojar á la frente limpia y hermosa de nuestra España. ¡Tanto tenemos que agradecerles! Casas, pidió la introduccion limitada de negros esclavos, sí; pero no el comercio, ni la venta, ni la nefanda trata del hombre; este favor se lo debemos á los flamencos, que pusieron en su logro empeño singularísimo.

Triste es recordar, que en el año de 1524 llegó á Cuba la primera remesa de estos desgraciados con gran contento de algunos insulares, quienes por favorecer la suerte de los indios se recreaban ante el estado humillante de aquellos esclavos. En 1532 constaban introducidos quinientos negros; y á poco fué autorizado Hernando de Castro, para que importase cincuenta sin pagar derechos, en razon á que habia ofrecido montar á su costa un ingenio. El Rey Don Felipe II desposeyó á los Genoveses del privilegio mencionado, pero la introduccion de negros y su trata continuó fortalecida por los intereses creados á la sombra de su autorizacion y por las reclamaciones de los colonos. Reales cédulas y leyes especiales, en cuya redaccion tomaba parte importantísima el Consejo de Indias, vinieron á reglamentar aquella servidumbre y es de notar, segun afirma un notable abolicionista (130) «la relativa dulzura y la tendencia liberal de las leyes y prácticas españolas, que nos ofrecen los anales de la esclavitud en nuestras Antillas hasta bien entrado el siglo actual.» .

En efecto; el título XVIII, libro 8.º de nuestra Recopilacion de Indias, trata «De los derechos de los esclavos» ¡Derechos de los esclavos! Luego la esclavitud en la América española tenia á su favor derechos legítimos; luego el esclavo en nuestras posesiones no era una cosa *mueble*, como en la América francesa; (131) luego podremos concluir afirmando con el ilustre abolicionista citado, (132) «que las leyes y prácticas de España fueron siempre enzalsadas, como un relativo adelanto, frente á las demás naciones esclavistas (133).

En virtud de lo expuesto, fácil es comprender, que los acontecimientos lamentables, que registra la Historia del Nuevo Mundo en aquellos dias, no fueron ocasionados tanto por el desafecto y codicia de algunos gobernantes, (134) como supone Bartolomé de

las Casas en su obra titulada Destruccion de las Indias, (135) cuanto por la actitud verdaderamente anti-cristiana de los que, coincidiendo con los deseos de los flamencos y cooperando á su ejecucion, plantearon la nefanda é indigna trata de negros en las risueñas campiñas de la América Española. Y la prueba es concluyente; acusando de levantisca y de perturbadora á la raza negra, se escitó una prevencion altamente desfavorable contra aquellos desgraciados, y, al propio tiempo que se favorecia á los indios, se dictaban disposiciones severas contra los africanos; viniendo tan violenta actitud á ser causa natural, mas de una vez, de levantamientos y de horrores, que la historia ha escrito en sus páginas (136). Si la España se hubiera desentendido de toda ingerencia extrangera, y se hubiera opuesto en los dias de Cárlos V á la introduccion de negros africanos en sus colonias, como se negó despues en 1743 á prorogar el plazo para su importacion en ellas, hubieran sido mas tranquilos los dias de nuestra conquista en aquellas hermosas playas (137).

Expuesto cuanto relativamente á la esclavitud estábamos obligados á consignar, pasemos á recordar la série de bienes, que la España suscitó en el Nuevo Mundo; á cuyo fin vamos á enumerar sus hechos nobilísimos en la conversion de los indios, sus afanes en promover entre ellos la aficion al trabajo y á las ártes útiles, sus laudables esfuerzos en despertar el amor hacia lo bello, haciéndoles emprender el estudio de las bellas ártes, y los generosos propósitos de difundir la mayor cultura intelectual científica y literaria en el seno de aquellos pueblos.

Admirando el celo de nuestros mayores por el bien espiritual de los isleños, hemos de convencer de injusta y de apacionada la inculpacion, que algunos hombres díscolos é irreflexivos lanzaron contra Colon y sus compañeros de conquista, asegurando al Gran Cardenal Jimenez de Cisneros «que los españoles en el Nuevo Continente solo habian cuidado de ganar los cuerpos de los indios, desentendiéndose de sus almas.» Acusacion que hace suya Prescott en su Historia de la conquista del Perú, diciéndonos, en el capítulo VII del libro IV: «Las comunidades religiosas, que pasaban una vida cómoda en las tierras cultivadas por los esclavos indios, pensaban ménos en la salvacion de sus almas, que en aprovecharse del trabajo de los cuerpos.» Y citando una relacion del Licencia-

do Martel Santoyo, firmada en 1542, añade en una nota: «ni los domínicos, ni los mercenarios, que tienen allí conventos, habian doctrinado ó convertido á ningun indio.» Felizmente la historia, que es émula del tiempo, nos ha conservado datos bastantes para desmentir estas aseveraciones destituidas de todo fundamento.

Documentos irrecusables prueban de modo concluyente el anhelo con que Colon procuró desde un principio la conversion de los indios y la solicitud con que los reyes Católicos se esmeraron en este particular de tanta importancia para el bien espiritual de aquellos indígenas. En efecto; sabemos que consecuentemente á estos deseos tan plausibles, y secundando los afanes de la Silla Apostólica consignados en la Bula espedida por el Papa Alejandro VI, en 4 de Mayo de 1493, (138) marcharon con Cristobal Colon al Nuevo Mundo en 1493 el Reverendo P. Fray Bernal Boyl y doce eclesiásticos encargados de predicar la santa doctrina del crucificado en aquellas regiones, habiéndose erigido en 1494 en la ciudad de Santo Domingo el primer templo consagrado á Dios en las Américas. La diversidad del idioma, que hablaban los indios respecto al de los españoles, era, sin embargo, un obstáculo, que de un principio hacía ineficaces los esfuerzos de los celosos misioneros. A su remedio acudió Colon, proponiendo á los reyes en memorial de 30 de Enero de 1494, que trajo Antonio de Torres, lo siguiente: (139) A cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual á esta gente se pueda dar á entender nuestra Santa Fé, como sus Altezas desean y aun los que acá estamos, como quier que se trabajara cuanto pudiesen, se envian de presente con estos navíos así de los canibales hombres y mugeres, niños y niñas, las cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosa de servicio, y poco á poco mandando poner en ellos algun mas cuidado que en otros esclavos, para que deprendan unos de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que mas presto deprenderán allá que no acá y *serán mejores* intérpretes, como quier que acá no se dejará de hacer lo que se pueda:» El Padre Boyl en carta á los Reyes manifestaba, á la vez, su disgusto por no poder aleccionar á los indios dada la imposibilidad de darse á entender á ellos. Los Monarcas Católicos, en cartas fechadas en Segovia á 16 de Agosto del 1494 escribieron á el Almirante y al P. Boyl, alabando su celo por la propagacion de la Fé Católica en aquellas islas y estimulando al venerable Apóstol del Nuevo Mundo, para que perseverase al frente de aquellas misiones (140). El regreso del P. Boyl á España á fines de 1494 no aminoró los constantes trabajos de los religiosos españoles; pues en Abril de 1495, segun encargo hecho por los Reyes á D. Juan Fonse-



ca, en carta de 9 del mismo mes, marchó en las carabelas de Castilla el *clérigo de buena conciencia y de algunas letras*, que habia de sustituir al Reverendo P. Boyl en la prefectura de aquellas misiones. Vencida en parte la dificultad de hacerse entender de los indios recibieron el santo bautismo en la Isla Española el 21 de Setiembre de 1496 Juan Mateo y todos los de su familia, que fueron los primeros que gozaron de la dicha inefable de inscribirse en las banderas de Cristo, así como Ganauvaria y las diez y siete personas, que habitaban en su casa; siguiéndoles otros muchos de la Isla. Así lo refiere Roman Pano, citado por D. Fernando Colon en la Historia del Almirante, añadiendo que muchos más hubiesen venido al gremio de la Iglesia Católica, si hubiesen tenido personas en número bastante para enseñarlos y refrenarlos (141).

La necesidad de mayor número de misioneros sentida en aquellas regiones, llevó á aquellas islas en 1502 á fervorosos hijos de S. Francisco de Asís, (142) y de tanta industria se valieron para comunicar y hacerse entender de los isleños, que á poco Fr. Juan de Borgoñon y Fr. Juan de Tisim, naturales de Picardía y religiosos legos, juntamente con Fr. Ramon, varon ejemplar, hijo de Cataluña, que habia ido allá con Colon, lograron dominar las dificultades del idioma, empezando con señalado fruto á evangelizar á aquellos idólatras. La doctrina sacrosanta del Crucificado comenzó á infiltrarse de modo admirable en el corazon de aquel pueblo y fueron tan rápidos los progresos y tal el acrecentamiento de aquella porcion novísima del rebaño de Jesucristo, que no habian transcurrido siete años despues del último viage de Colon, cuando la grey Cristiana se presentaba en número incalculable en aquellos dominios, constituida ya y organizada debidamente con sus provincias eclesiásticas, regidas por celosos Obispos. En efecto; la historia nos dice, que en el año de 1511 fué erigida por el Papa Julio II la primera Iglesia Catedral de la América Española en la Ciudad de Santo Domingo y nombrado para su gobierno el Rdo. García de Padilla, de la órden de S. Francisco, (143) y seguidamente el Obispado de la Concepcion de la Vega, para cuya silla fué designado Pero Suarez de Deza. Un año antes, en 1510, movidos de religioso ardor por el bien de las almas de los indios llegaron á aquellas inhospitalarias costas los religiosos Domínicos (144) y al siguiente los Mercenarios Fr. Bartolomé de Olmedo y Fr. Juan Zambrana, acompañando á Diego Velazquez y enviados por el Rdo. Fr. Jacobo de la Mata. Quedóse Zambrana en Cuba, y Olmedo pasó á la Nueva España, donde bautizó y catequizó innumerables indios, levantó templos en honor del Dios verdadero y destruyó los altares de los ídolos (145). La llegada á Méjico de diez y nueve religiosos franciscanos

y otros clérigos á fines del año de 1524 y de los ermitaños de San Agustin en 1532 (146) dió impulso notabilísimo á la caritativa empresa de la instruccion de los indígenas en la doctrina cristiana; así como influyó notablemente en tan felices tareas la presencia, discrecion y acertados consejos de los monges gerónimos, enviados en 1517 por el Cardenal Jimenez de Cisneros á la Isla Española, á virtud de los deseos é instrucciones manifestadas en vida por los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, (147) y los que llegaron en 1518 con provechosas instrucciones.

El celo de nuestros misioneros no conocia límites, y así, soportando toda suerte de fatigas y de penalidades, y sufriendo á veces con sublime fortaleza el martirio por la fé de Cristo, consiguieron frutos tan opimos, que segun refiere Juan de Torquemada, el escritor más grave y verídico de nuestros historiadores de Indias, apellidado por los doctos el Tito Livio entre todos ellos, un solo religioso, el venerable Toribio de Motolinia (148) llegó á bautizar 400.000 de aquellos isleños (149). Y no solo limitaban sus constantes esfuerzos á catequizar sin tregua ni descanso, sino que procuraban por todos los medios posibles hacer más fácil y provechosa la accion benéfica del Cristianismo; y así ora celebraban juntas solemnes para acordar, cual fuese el método mas eficaz en la propagacion de la Santa Fé Católica, como la que en 1524 se reunió en Méjico con asistencia de Hernan Cortés y 19 religiosos franciscanos, 7 clérigos y 5 letrados; ora escribian catecismos redactados con suma claridad y admirable precision, para que su lectura sirviese á los indios de saludable enseñanza, bien publicaban libros del arte de aquellas lenguas para facilitar su aprendizaje. Notables fueron en este género las obras debidas á los religiosos Francisco Jimenez, que fué el primero que puso en arte la lengua mejicana; á Toribio de Motolinia, que escribió una breve doctrina cristiana; á Juan de Rivas, autor de un catecismo cristiano, de sermones dominicales, flos sanctorum y la vida cristiana en preguntas y respuestas; á Pedro de Gante, que imprimió la doctrina cristiana, ampliada; á Juan de S. Francisco, que publicó un sermonario cumplido y unas colaciones llenas de ejemplos, muy provechoso para predicar á los indios: á Alonso de Herrera, autor de otro sermonario dominical y de los Santos; á Alonso Rengel, memorable por su escelente arte de la lengua mejicana y de la lengua oromí, que escribió sermones de todo el año en lengua mejicana; á Andrés de Olmos, célebre por sus eruditas artes de las lenguas Mejicana, Totonaca y Guaxteca, que publicó además un vocabulario; á Juan Gaona, peritísimo en la lengua mejicana, que publicó admirables tratados, conservándose solo memoria de los diálogos impresos y de sus coloquios sobre la Pasion de Nuestro

Señor Jesucristo; á Bernardino, de Sahagun, docto en aquellas lenguas, segun lo demostró en su arte de la mejicana y en su Coloquio, obra que constaba de trece tomos en fólio, donde se encerraban todas las maneras de hablar, que los mejicanos tenian en su trato, religion, crianza, vida y conversacion: escribió, además un sermonario de todo el año, una obra titulada Psalmodia para que los indios cantasen en sus báiles cosas de edificacion y un vocabulario trilingue, latin, castellano y mejicano; á Francisco Toral, obispo luego de Yucatam, que publicó un arte de la lengua Popoloca de Texcamachalco; á Juan Bautista Lagunas, autor de un arte de la lengua Taraxca; á Pedro Palacios, que escribió otro de la lengua oromí, ampliado por Pedro Orós y un catecismo; á Sebastian de Rivero, á quien debemos un vocabulario en oromí, así como trabajos de índole análoga, á Alonso Escalona, Alonso Molina, Luis Rodriguez, al indio Juan Bautista y á Juan de Ayora, entre otros muchos (150).

Reflexionando acerca de lo espuesto, fácil es de comprender, que la poblacion cristiana habia de ir en aumento considerable en aquellas islas. Así acontecía, en efecto; y por ello la Silla Apostólica se creyó obligada á proveer en bien de las almas de aquellos nuevos hijos de la Iglesia Romana, creando nuevos obispados, que dan testimonio de la muchedumbre de fieles. En efecto en 1528 aparece erigido el de Mechoacan, cuya silla ocupa el V. D. Vasco de Quiroga; en 1530 el arzobispado de Méjico y la Sede episcopal de Tlaxcala, que rigen respectivamente los virtuosos D. Juan Zumárraga y Fray Julian Garcés, domínico, (151) varon de caridad suma, que fundó dos hospitales para bien de los indios; en 1533 el obispado de Guatemala, cuyo primer Prelado fué D. Francisco Marroquin, en 1540 el obispado de Oaxaca, siendo nombrado para su gobierno Don Juan Lopez de Zarate, á quien sucedió el V. Fr. Bernardo de Albuquerque, celosísimo en procurar y defender los intereses de los indios; en 1548 la Silla episcopal de Guadalajara, dignamente ocupada por D. Pedro Gomez Miraver, así como en 1561 aparece erigida la provincia eclesiástica del Yucatam, cuyo primer obispo, fué Fr. Francisco Toril (152).

Del propio modo en el Perú, á pesar de las falsas apreciaciones del historiador Prescott, florecia la santa doctrina de Cristo, y segun nos refiere un testisgo presencial, Pedro de Cieza, (153) que tomó parte en la conquista de esta region, á poco de posesionarse los españoles de este territorio, fué nombrado Obispo de Cuzco, Fray Vicente Valverde, domínico, que habia acompañado á los conquistadores y fué nombrado obispo de Panamá; hombre de tanta caridad, que hizo espresamente un viaje á la península para representar á Cárlos V contra la injusta dureza de algunos de los go-

bernantes del Nuevo Mundo; accion tan noble, que recompenzaron los indios, en cuyo bien se habia realizado, asesinándolo un dia, cuando ofrecia el santo sacrificio de la misa, comiéndose luego sus carnes. Por los mismos años fueron creados en aquella region, segun atestigua el mismo historiador los obispados de Quito y de Popayan y nombrados respectivamente para su gobierno D. Garcia de Arias y D. Juan Valle, así como el arzobispado de Lima ó de los Reyes, donde brilló por su piedad y caridad el memorable Fr. Jerónimo de Loaysa, domínico, primer Obispo de Cartagena de Indias, trasladado luego en 1540 á esta Silla metropolitana y á quien debe la capital del Perú, su Universidad, sus colegios, sus conventos y sus hospitales, levantados en provecho de los indios y de los españoles, que alli moraban; llevó consigo numerosos fráiles domínicos, que fueron los primeros en publicar la Fé en aquellas regiones. Por su fallecimiento vino á sucederle en 1575 Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, cuyas heróicas virtudes hubieron ocasion de admirar cuantos le vieron y trataron. Con anterioridad al año de 1550 aparecen erigidas asi mismo la diócesis del Paraguay, siendo su primer Obispo D. Fernando Torres, á quien ayudaron años despues en la conversion de aquellos indígenas los fervorosos hijos de San Ignacio de Loyola, que dejaron consignado en sus hechos heróicos el testimonio mas magnífico de su abnegacion y fortaleza inquebrantable; (154) la de Ciudad-Real, diócesis de Chiapa para la que fué nombrado Bartolomé de las Casas, y el Arzobispado de Santa Fé, que gobernó Fr. D. Cristóbal de Torres, domínico, célebre fundador de aquella Universidad, que dotó con quince cátedras; el de Guadalajara fundado en 1620 y fué su primer Obispo Fr. Gonzalo de Hermosilla, de la órden de S. Agustin.

Tal es la série de provincias eclesiásticas, que en bien de las almas de los isleños, fueron creadas en las Indias en la primera mitad del siglo XVI. Y como quiera que á la nocion canónica de Pastor vaya unida la de rebaño, debemos convenir, en que hubieron de ser tan grandes como constantes los esfuerzos generosos de Colon y de los Reyes Católicos, de los religiosos y de los gobernantes leales y prudentes, cuando los intereses cristianos en las Indias se nos ofrecen á mediados del siglo XVI de modo tan próspero y bonancible; tan señalados y dignos de alabanza fueron los servicios prestados por nuestros mayores á la causa de la Santa Fé Católica. Y si á esto agregamos, el esmero y solicitud con que los Prelados de aquellas nuevas iglesias, renunciando á veces á su iniciativa individual se congregaban en Concilio para convenir en los medios mas oportunos y eficaces de instruir á los indios en la doctrina cristiana y proporcionarles la mayor suma de bienes en el órden social,

como lo demuestra la celebracion del primer Concilio Mejicano tenido en 1555, siendo Arzobispo de aquella metrópoli el domínico Fr. Alonso Montujar, y del 1.º Limano, entre otros, convocado en 1582 y presidido por Santo Toribio; y atendemos al celo caritativo de aquellos virtuosos Obispos, que no vacilaban en emprender penosos y largos viajes á la península, movidos solamente del plausible intento de suplicar á los Monarcas favor, proteccion para los indígenas contra el proceder arbitrario de algunos gobernantes codiciosos, como lo hicieron el mencionado Obispo del Cuzco Fr. Vicente Valverde y Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, no podremos por lo menos, que reconocer la razon y enorme injusticia, con que se ha escrito y publicado en obras históricas, dignas de elogio bajo otro concepto, que la España solo se habia cuidado de ganar los cuerpos de los indios, desentendiéndose del bien de sus almas, y que las órdenes religiosas hasta 1542 solo se habian cuidado de explotar el trabajo de aquellos. ¡Así se escribe la historia! Ilmo. Sr., cuando no es el amor á la verdad el que nos mueve á referir los sucesos.

Si repasamos ahora con la imparcialidad debida los hechos de nuestros ilustres antepasados, tendremos nuevas y repetidas ocasiones de admirar el magnífico cuadro de su accion civilizadora á favor de los indígenas. En efecto; no se cuidaron solo de aleccionarlos en las enseñanzas del dogma cristiano, asunto, que siendo de suyo el mas importante, hubiera aparecido incompleto, sino hubieran procurado hacerles gustar al propio tiempo por los medios mas ingeniosos las escelencias de la moral cristiana, regenerando sus costumbres hasta lograr, que la Fé mas viva y el imperio de la justicia y de la templanza se afirmase en el corazon de aquellos pueblos. Cuidaron los monges y los clérigos y los fráiles, que fueron los primeros, que pusieron mano á la obra de la civilizacion de los indios, segun enseña la historia, que es maestra de la verdad, cuidaron, repito, de alejar á los isleños del ócio, base y fundamento de todo vicio, afirmando entre ellos el hábito del trabajo regularizado y bien distribuido, en cuyo particular fueron discretamente secundados por los buenos gobernantes. A este fin, les enseñaron toda clase de oficios y de ártes útiles, consiguiendo á poco adiestrarlos en su aprendizage y teniendo la satisfaccion de suscitar en el seno de aquella porcion de la humanidad este elemento de riqueza desconocida hasta entonces por aquellas gentes, y que habia de ser

el fundamento mas cierto de su futuro bienestar. Es curioso, Ilustrísimo Sr. el relato, que nos han trasmitido los testigos presenciales de estos primeros pasos dados en la cultura del pueblo indio; en ello no sabemos que aplaudir mas, si los intentos nobilísimos de los españoles, ó el ingenio y habilidad desplegadas por los indios. Oigamos lo que nos refiere Toribio de Motolinia y confirma Pedro de Cieza, (155) que tantos años moraron en Méjico y el Perú en aquellos tiempos: «El que enseña al hombre la ciencia, ese mismo proveyó y dió á estos indios naturales, grande ingenio y habilidad para aprender todas las ciencias, artes y oficios, que le han enseñado, porque con todos han salido en breve tiempo, que en viendo los oficios, que en Castislla están muchos años en los deprender, acá en solo mirarlos y verlos hacer, han quedado muchos maestros. Tienen el entendimiento vivo, recogido y sosegado y no orgulloso ni derramado como otras naciones.... Aprendieron á batir el oro y á hacer buenos guadaciles y campanas; para ser buenos plateros les faltan solo las herramientas; en fundir una pieza y hacerla de vaciado hacen ventaja á los pláteros de España. Han aprendido á curtir corambres, á hacer fuelles de herreros, y son buenos zapateros que hacen zapatos y servillas, borceguíes y pantuflos, chapines de mugeres y todo lo demás que se hace en España, habiendo empezado este oficio en Michoacan. Hacen todo lo que es menester para una silla gineta, bastos y fusta-coraza y sobrecoraza. Hay indios herreros y tejedores y canteros y carpinteros y entalladores; y el oficio que mejor han tomado y con que mejor han salido ha sido sastres, porque hacen unas calzas y un jubon y sayo y chupa de la manera que lo demandan, tambien como en Castilla y todas las otras ropas que no tienen número sus hechuras, porque nunca hacen sino mudar trages y buscar invenciones nuevas. Tambien hacen guantes y calzas de aguja de seda y bonetillo de seda y tambien con bordados razonables. Labran bandurrias, vihuelas y arpas y en mil labores y lazos. Sillas de caderas han hecho tantas, que las casas de los españoles están llenas. Hacen tambien fláutas muy buenas. La fabricacion de moneda tenia en 1535 sus casas dedicadas á este objeto» (156). Hasta aquí el testimonio del historiador mencionado.

La España del siglo XVI, no podia, sin embargo, darse por satisfecha con las ventajas obtenidas en la civilidad del pueblo indio; comprendió, que podia hacer mas en bien de aquellos naturales,

y así decidió suavizar la aspereza de sus costumbres, induciéndolos al estudio de las bellas ártes, impulsándolos de este modo á dar un paso verdaderamente notable en el camino del verdadero progreso, porque el sentimiento de lo bello nos lleva á Dios, orígen de la belleza absoluta, como á fuente inagotable de donde manan las aguas cristalinas, que fertilizan las vastas y risueñas heredades de la literatura y del arte y refrescan en sus corrientes puras cuanto de sublime y de bello, de grandioso y admirable atesora el genio y nos ofrece la naturaleza. Que los indios correspondieron con la mejor voluntad al nobilísimo deseo de nuestros mayores, lo prueban de modo concluyente los historiadores veraces, que fueron testigos de lo ocurrido en aquellos dias. «Deprendieron á leer brevemente, dice un grave historiador (157), asi en romance como en latin, y de tirado y letra de mano..... Escribir se enseñaron en breve tiempo, letras grandes y griegas, pautar y apuntar, asi canto llano, como canto de órgano, hacen muy liberalmente y han hecho muchos libros de ellos, y tambien han aprendido á encuadernar é iluminar, algunos de ellos muy bien, y han sacado imagen de planchas de bien perfectas figuras, tanto que se maravillan cuantos las ven, porque de la primera vez la hacen perfecta, de las cuales tengo yo. Con las muestras venidas de Flandes é Italia aprendieron á pintar buenas imágenes. El tercer año les impusimos en el canto y algunos se reian y burlaban de ellos, asi porque parecian desentonados, como porque parecian tener flacas voces; y en la verdad, no las tienen tan recias ni tan suaves como los españoles, y creo que lo causa andar descalzos y mal arropados los pechos, y ser las comidas tan pobres; pero como hay muchos en que escoger, siempre hay razonables capillas. Fué muy de ver el primero que los comenzó á enseñar el canto, era un fráile viejo y apenas sabia ninguna cosa de la lengua de los indios, sino la nuestra castellana, y hablaba tal en forma y en seso con los muchachos, como si fuera con cuerdos españoles; los que lo oíamos, no nos podíamos valer de risa, y los muchachos la boca abierta oyéndole muy atentos ver que queria decir. Fué cosa de maravilla, que aunque al principio ninguna cosa entendian, ni el viejo tenía intérprete, en poco tiempo le entendieron y aprendieron el canto de tal manera, que ahora hay muchos de ellos tan diestros, que rigen capillas, y como son de vivo ingenio y gran memoria, lo mas de lo que cantan saben de coro, que si estando cantando se revuelven las hojas ó se cae el libro, no por eso dejan de cantar ni errar un puesto; y si ponen el libro en una mesa, tambien cantan los que están al revés y á los lados, como los que están delante. Un indio de estos cantores, vecino de esta ciudad de Tlaxcallan, ha compuesto una misa entera apuntada

por puro ingenio, aprobada por buenos cantores de Castilla, que la han visto. En lugar de órganos tienen música de fláutas concertadas, que parecen propiamente órganos de palo, porque son muchas fláutas. Esta música enseñaron á los indios unos ministriles que vinieron de España, y como acá no hubiese quien á todos juntos los recibiere y diere de comer, rogásmoles que se repartiesen por los pueblos de los indios y que los enseñasen, pagándoselo, y así lo hicieron. Hacen tambien chirimías aunque no les saben dar el tono, que han de tener. Un mancebo indio, que tenia fláuta enseñó á tañer á otros indios en Tehuacan y en un mes todos supieron oficiar una misa y vísperas, himnos y magnificat y motetes; y en medio año estaban muy gentiles tañedores. Aquí en Tlaxcallan estaba un español que tañia rabel y un indio hizo otro rabel y rogó al español que le enseñase, el cual le dió solo tres lecciones, en las cuales deprendió todo lo que el español sabia; y antes que pasasen diez dias tañia con el rabel entre las fláutas y diz cantaba sobre todas ellas.»

Hasta aquí, Ilmo. Sr., algunos de los episodios agradables y verdaderos de nuestra accion civilizadora en la Indias, de nuestra honrosa determinacion de templar lo escabroso de aquellos pueblos con el sentimiento y amor á las bellas artes.

La mision providencial y altamente provechosa de la España en el Nuevo Mundo no habia terminado aun. El árbol santo de la Cruz, á cuya apacible sombra ejerció la madre pátria su benéfico influjo sobre aquellas apartadas regiones, era á la vez símbolo del verdadero y saludable progreso, porque la Fé Católica es gérmen fecundo de toda suerte de bienes. Por ello, la noble y generosa nacion española, brindó á los felicísimos y venturoso hijos de la América con los magníficos trofeos alcanzados por el génio español en el órden de las ciencias y en la arena literaria, ya que acababa de procurar su regeneracion artística; y mostrándole los tesoros de su cultura intelectual les dijo con voz suave y armoniosa: «gozad vosotros tambien de estos tan pingües bienes, enriqueceos con ellos, que os lo cede gustosa la pátria, vuestra amorosa madre.» Y en efecto; la instruccion científica y literaria comenzó á disfundirse por aquellas calurosas comarcas, prestando grande aliciente la ilustracion individual, con que brindaban en su trato y comunicacion aquellos capitanes ilustres y aquellos religiosos insignes, que llegando cada

dia al Nuevo continente tanta gloria dieron á Dios y tanto honor reportaron á la España.

Aleccionados los indígenas en la instruccion católica tan habilmente dirigida, y ocupados á la vez en el trabajo manual y en las tareas artísticas, pasaron nuestros mayores á ensanchar la senda de su bienestar, descubriéndoles nuevos é inagotables veneros de provechosa cultura. Cupo la dicha tambien al clero y á las órdenes religiosas de haber sido los que promovieron los adelantos intelectuales de los indios con los numerosos colegios, que para la enseñanza establecieron en aquellos territorios, muchos de los que estaban anexos á los conventos de las distintas órdenes religiosas; y la historia conmemora con gran contento los de S. Gerónimo, S. Justo y S. Pastor, S. Miguel, el Rosario, S. Pedro y S. Pablo, todos los Santos, Santiago, Santa Cruz de Tlaltelolco, erigido para la educacion de indios nobles y S. Ildefonso, que vino á ser el más antiguo y célebre de todos los de Méjico regido primero por clérigos seculares y luego por la Compañía de Jesus. El de S. Leon de Caracas, los de S. Martin y Copa Cabana en Lima para la educacion de indios nobles y de indias caciques, respectivamente, entre otros memorables.

Pero Ilmo. Sr., tiempo es ya de que leamos la última y mas peregrina página de la agradable historia de nuestra mision civilizadora en el Nuevo Mundo y pongamos término con su sabrosa lectura á esa série de actos, que tanto honran á los españoles, cuanto maravillan y sorprenden, á quienes de buena fé buscan la verdad histórica.

Si; la noble España decidió coronar su obra grandiosa y completar de modo expléndido la cultura de los indios, proporcionándoles toda suerte de superiores conocimientos. A este fin, creó universidades en aquel continente como á centros los más provechosos del saber, llamados á difundir los adelantos científicos y los progresos literarios allende los mares. En tan magnífica empresa tuvieron parte y muy principal los sábios é ilustres Prelados, que regian aquellas novísimas provincias eclesiásticas, así como otros religiosos dignos de feliz recuerdo, que velaron con incomparable eficacia por la civilizacion del pueblo indígena. Nuestros monarcas correspondieron fielmente á tan elevadas miras y la Silla Apostólica se regocijó, á la vez, á vista de estos propósitos, dignándose confirmar la ereccion de aquellos nuevos gimnasios de la inteligencia. Así; en 21

de Setiembre en 1551 fué fundada la célebre Universidad de Méjico por cédula del Emperador Cárlos I de España y V de Alemania, expedida á ruego del virtuoso y docto hijo de la Alcarria Fr. Alonso de Veracruz, que donó numerosos volúmenes para la biblioteca de la nueva Academia, y fué su primer catedrático de Sagrada Escritura; en el mismo año fueron erigidas la de Lima por el honorable Prelado Fr. Gerónimo de Loaysa, domínico, y la de Santa Fé por su Arzobispo Fr. D. Cristóbal de Torres, domínico tambien; en 1558 la de Santo Domingo, merced al celo é ilustracion de Hernando Forgan; en 1628 la de Guatemala; en 1634 las de Tucuman y el Paraguay, en 1690 la de Quito; en 1693 fué confirmado á perpetuidad por el Papa Inocencio XII la de Santa Fé creada anteriormente y en 1722 la de Caracas sobre la base del antiguo Colegio de S. Leon (158). En sus aulas se daba las enseñanzas de la Gramática, la Retórica, las Matemáticas, la Filosofía y la Dialéctica, y de la Jurisprudencia Civil y Canónica, la Medicina y la Sagrada Teología, ofreciéndosenos las ciencias todas en la mayor alteza posible.

Los resultados obtenidos por la solicitud é ilustrada generosidad de la Madre pátria fueron las mas felices y venturosos para aquellos naturales. Y notemos, que la imaginacion ardiente y el genio de nuestros compatriotas recibia á par aumento de grandeza ante el panorama encantador, que le ofrecia la América en sus espesos bosques, sus prolongadas sábanas, sus montañas elevadísimas, que parecian tocar el cielo y sus caudalosos rios, famosos por las riquezas, que arrastraban sus corrientes. Todo este admirable realismo inspiraba á nuestros mayores y hacía, que entre aquellas florestas, lo mismo que en las llanuras, se afanasen por enlazar el realismo, que regalaba aquel continente, con el idealismo, que trasportaba á aquellas colonias la magestuosa y prepotente nacion española.

No habia trascurrido medio siglo de la llegada de Colon al Nuevo Mundo, cuando la ilustracion, apoderándose de la inteligencia de los isleños, hacía palpitar de entusiasmo á cuantos acudian á las aulas; y la Iglesia y el Estado vieron salir de aquellos Colegios famosos y de las Universidades insignes de la América española á incalculable número de hombres eminentes, que desde fines del siglo XVI aparecen honrando la historia científica y literaria de aquel continente, rindiendo á par tributo de alabanza y de agrade-

cimiento á nuestra amada España, bajo cuyos gloriosos pendones se condensó y engrandeció aquella civilizacion magestuosa. En prueba de esta verdad, recordemos algunos de los escritores, que nacidos en aquel privilegiado suelo, han conquistado por sus talentos ó por su saber merecido renombre entre los varones doctos, á punto de conseguir, que su memoria viva á través de los siglos. He aquí sus nombres: Fr. Buenaventura de Salinas, notable historiador, que dejó escritos los Monumentos de la *Historia del Nuevo Mundo Peruano* y otra obra titulada *Méritos y Ornamentos de la ciudad de Lima*; Juana Inés de la Cruz, Monja, Mejicana, á quien debemos eruditos *Comentarios, críticos y poéticos*: Andrés Kiles Galindo, Mejicano tambien, Prelado de los religiosos menores, autor del curioso libro de la *Descripcion de las provincias, climas, montes, rios, puentes y playas de la Nueva España*: José Gumila, S. J. Provincial del nuevo reino de Granada, que escribió el *Orinoco ilustrado*; Ana María Gonzalez, Poetisa Mejicana; Juan José de Eguiara, Mejicano y Rector de aquella Universidad, Obispo de Yucatan, que dejó escrito la *Biblioteca Mejicana* y Selectæ disertationes Mexicanæ Scholasticam spectantes theologiam tribus tomis distinctæ; los domínicos Gerónimo Rubion y Pedro de la Cueva, excelentes oradores sagrados; Alfonso Brizeño, Chileno, de los fráiles menores, teólogo, catedrático de la Universidad de Lima, que publicó *Comentarii celebrarum contraversiarum* in I. sent Scoti; Pedro de Medrano, de la Compañía de Jesús, de Lima, que nos legó la obra titulada *Rosetum theologicum scholaticum marianum*; Nicolás Segura, de la Puebla de los Angeles que compuso las *Disputationes Scholasticæ Selectæ,* tomis II fólio; Antonio de Peralta S. J., Mejicano, gran teólogo como lo prueban sus libros, *De divinis decretis, de S. S. Deipara, de S. Joseph*; el inca Garcilaso de la Vega, célebre autor de la *Historia de la Florida y de los Comentarios Reales, donde se contiene la Historia general del Perú*; Pedro Suarez, autor del *Memorial en lengua Mejicana de cosas memorables*; Juan de Tovar, S. J., Historiador y escelente orador sagrado apellidado el Ciceron Mejicano; Domingo Climalpain, mejicano tambien, autor de la *Historia de su patria y de la Crónica de la gran ciudad;* Antonio de Tovar Motezuma Ixtliljochilp, descendiente de los Reyes de Méjico, que enriqueció con sus memorias la genealogía de aquellos monarcas; Fr. Juan B.. de Méjico, Franciscano, que á par que escribió *dramas espirituales* para recreacion de los indios, tradujo á la lengua Mejicana el excelente libro de la *Imutacion de Cristo* y tuvo la gran dicha de ser el maestro del gran Historiador de Indias Juan de Torquemada; Fr. Martin da Acevedo, que escribió importantes *dramas alegóricos y autos sacramentales*. Damian Gon-

zalez de Cueto, Mejicano, autor de eruditos tratados sobre *medicina*; el Ldo. Miguel de Zaldierna, memorable poeta Mejicano; Cristobal Sanchez de Guevara, Mejicano tambien, abogado famoso y excelente humanista; Juan Alavés, fráile Mercenario, nacido en el mismo suelo y de tan precoz ingenio, que á los trece años ganó por oposicion la cátedra de Retórica y Poética de aquella Universidad; Fray Pedro Tovilla, de Chiapa, Franciscano, apellidado el Demóstenes Guatemalteco; Fernando de Alba Ixtliljochip, de Textuco, célebre autor de la *Historia de la Nueva España*; Fr. Santamaria, de Lima, autor de una obra de teología; P. Manuel Lacunza, S. J., de Chile, defensor del reino milenario á cuyo fin escribió un libro, sobre la *venida del Mesías en gloria y magestad*; el Maestro Zea, domínico, de Arequipa, autor de los *Comentarios á favor de la obra de Lacunza*; D. Pablo Olavide, asistente que fué de Sevilla, que escribió el *Evangelio en triunfo y el Salterio Peruano* y la obra dramática titulada el *Terremoto de la Martinica*; D. Clemente Jesús Munguía, que nacido en este siglo, fué Arzobispo de Morelia, de donde era natural y publicó notables sermones y luminosos tratados sobre *derecho civil y canónico*; D. Justo Donoso, Chileno, Obispo de Ancú, autor del *Párroco Americano y del Derecho Canónico Americano*; D. Ignacio Isaguirre, Presbítero, Chileno, fundador del Colegio Americano en Roma, escribió el *Protestantismo antes sus descidentes*; D. Manuel Ignacio Moreno, de Guayaquil, Arcediano de Lima, escribió un tratado *sobre la Supremacía del Papa*; D. Bartolomé Herrrera, de Lima, Obispo de Arequipa, que publicó una obra sobre el *Orígen de la Soberanía*; el P. Urias, de Lima, Agustino, á quien debemos *la Historia y emancipacion del Perú*; D. Pedro Pablo Rodriguez, de Lima y Dean de aquella Catedral, que redactó un *Prontuario de ordenandos*; D. Justo Saraguauga, del Cuzco, y Chantre de aquella Iglesia, escribió la *Biografía de los Reyes Incas del Perú*; el Sr. Córdoba y Querejazu, Limense y Canónigo de aquella Catedral, Obispo electo de Puerto Rico, escritor crítico, autor de las *Lágrimas cristianas y de la vida de Sta. Rosa*; Don Lucas Alaman, célebre historiador, que escribió las *Disertaciones sobre la Historia de la república mejicana*; el Dr. Valdés, de Lima, médico que publicó varias obras de medicina, un nuevo Salterio Peruano y otras; el Ldo. D. José Antonio Ortiz Urruela, Guatemalteco, profundo orador sagrado y catedrático que fué de aquella Universidad, autor de varias importantes obras religiosas; Don Alejandro Arango, célebre historiador mejicano; D. José Quijano Otero, de Colombia, historiador erudito; D. Evaristo Tombona, notable escritor de Caracas; D. Joaquin Garcia Icazbalceta, historiador de merecido renombre, autor de la coleccion de documentos

para la Historia de Méjico; D. José Fernando Ramirez, historiador mejicano tambien; el Dr. Nuñez, de Colombia, ilustre estadista; el Ilustrísimo D. Ignacio Montes de Oca, de Méjico, reputado humanista, traductor de Pindaro é inspirado poeta, y otros y otros, que como estos últimos, viven en nuestros dias.

A estos nombres debemos unir los de aquellos, que cultivando la mas excelente de las bellas artes, han merecido con justicia ser aclamados como poetas de levantado estro; entre ellos citaremos á Cristóbal Nuñez, Cristóbal Porcel, Medina y Barrientos, Arrarte y Luis Gonzalez de Zarate, glorias de Méjico; al Venezolano Francisco G. Pardo; al Peruano Ricardo Palma, historiador á la vez; y á los ilustres hijos de Cuba Manuel de Zequeira, José María Heredia, Rubalcaba, Gertrudis Gomez de Avellaneda, Gabriel de la Concepcion Valdés (Plácido), Ramon de Palma, José Jacinto Milanés, José Luis Alonso, Joaquin Lorenzo Suaces, Felipe Lopez de Briñas, Rafael María Mendive, José Socorro de Leon, Juan Clemente Zenea, Antonio Viñageras, (159) y otros, que pulsando sus bien templadas liras se han hecho aplaudir de la Europa entera. Con cuánta razon el Príncipe de los ingenios Españoles al referirse en su Galatea á nuestras Colonias en América, dijo:

Eternizar ingenios soberanos,
que si riquezas hoy sustenta y cría
tambien entendimientos sobrehumanos.

Aun fué mas generosa la España para con el Nuevo-Mundo en un deseo, tan poco meditado por algunos, de enriquecer la civilizacion de aquellos pueblos hasta lograr, que la cultura intelectual de la América viniese á identificarse con el gran desarrollo científico y literario, que admiraba el mundo en la madre pátria. A este fin, envió á aquellos tan lejanos territorios al primero de sus poetas épicos, el valeroso capitan, cuanto poeta insigne, D. Alonso de Ercilla y Zúñiga; y la mas magnífica de las epopeyas españolas se escribió allí entre los espesos bosques del Valle de Arauco. Y cual concluyente testimonio de los nobilísimos intentos de la España, el arte dramático Español, expresion admirable y la mas espontánea de los sentimientos de nuestro pueblo, coronó la frente del ilustre Mejicano Juan Ruiz de Alarcon, (160) aclamándolo á la faz del Mundo, como el más eminente de nuestros grandes dramáticos, por el admirable concepto filosófico, que sus comedias ate-

soran. Sí; y cabe la gloria á la España, que promovió la ilustracion en el Nuevo continente, de que saliese de las aulas de la Universidad de Méjico este poeta esclarecido, que en su *Verdad sospechosa*, ofreció á Moliere el dechado mas perfecto de la Comedia clásica.

El romance y la novela picaresca, géneros literarios, cuya originalidad es así mismo propia de nosotros y que aparecen en nuestra historia como reflejo de nuestro carácter, de nuestros ideales, de nuestra fantasía ardiente y de nuestras costumbres, traspasaron tambien los mares á impulso del generoso sentir de la pátria y se recrearon á la vez en aquellas calurosas regiones recorriendo sus huertos de nopales, sus bosques sombríos de árboles de cacao, recostándose á la sombra de torcidos y olorosos guayabos y contemplando las encantadoras chinampas y los extensos maizales, que brinda aquel privilegiado suelo. Acredita esta verdad el poeta lírico Bernardo de Balbuena, que nacido en Valdepeñas en 1568, marchó al Nuevo Mundo á los trece años de edad, y allí, educándose en aquellos Colegios fundados por la pátria, adquirió el alto renombre de que goza entre nuestros más aventajados líricos (161); así como el insigne novelista Sevillano Mateo Aleman, que en 1608 marchó á la region Americana en union de Juan Ruiz de Alarcon, Hernando de Castro y Diez Cru zate, trazando allí su ingenio y su agudeza aquella bellísima novela, que con el título del *Pícaro Guzman de Alfarache* es hóy una de las joyas mas preciosas del género picaresco español.

Basta.... Hé concluido, Ilmo. Sr. Tales son los hechos, que callados por los historiadores extrangeros, prometí referiros: si hé sido en referirlos prolijo, no seré en agradeceros corto. A través de estos mal combinados renglones se vé claramente, que los españoles no fueron á destruir, como afirma Bartolomé de las Casas, sino á edificar y á edificar monumentos grandiosos en los vastos confines Americanos; y que su conducta y gobierno en aquel privilegiado suelo, están plenamente justificados. En efecto Ilmo. Sr., todo lo narrado, y mucho más que á los sabios toca enumerar y detallar minuciosamente, deben aquellos pueblos sumidos antes en la mayor barbarie á la España fangosa, á la España sanguinaria, á los españoles bestiales, pérfidos y de baja ralea, á las viles pasiones de nuestros compatriotas, segun afirman los escritores citados anteriormente; pero, que digo,... lo deben á la noble, á la hidalga, por ex-

celencia, á la grande, valerosa y admirable nacion Española, que no tuvo otro defecto para aquellos severos críticos, que el de haber sido gigante por su inquebrantable y acrisolada fé; gigante por la alteza de su ciencia y su literatura, gigante por su generosidad nunca bien alabada, gigante por el valor indomable de sus hijos, que resistió con bizarría inusitada á las incursiones piráticas de los pueblos europeos, que contra toda ley quisieron arrebatarnos nuestros dominios en las indias, (162) gigante, en fin, por la caballerosidad, el honor y las virtudes de sus renombrados héroes ¡Qué verdad es, que aun respecto á las Naciones, la negra envidia y la contradiccion mas decidida *son sombras que siguen á las agenas prosperidades!* Concluyamos proclamando patriótica y lealmente, que bien podemos afirmar de nuestra España, lo que dijo de Hércules el insigne Séneca: «Transit, non concuspiscendo sed vindicando, maximorum bonorum auctor hominibus»; lo que debemos traducir diciendo: «Recorrió los vastos confines de la América, no ya gozándose en las pingües riquezas de sus minas y de sus caudalosos rios, sino reivindicando la dignidad del hombre, ofreciéndose á la faz de aquella porcion ignorada de la humanidad, como dispensadora admirable de toda suerte de grandes y fecundos bienes.

Y á vosotros jóvenes alumnos, que sois la esperanza de la pátria ¿que os díré, cuando veo brillar en vuestra frente el destello del genio, y considero vuestra aplicacion. que es nuestra mas honrosa corona? Os diré, que así como habeis tenido la dicha de haber nacido en este suelo cuna de la Fé y de la hidalguía, estais obligados á zelar con eficacia suma la honra de nuestra amada España, el honor de esta noble y cariñosa Madre, que así lo reclama de sus buenos y leales hijos. ¡Qué dicha! jóvenes alumnos, ¡qué dicha tan inefable! de ser hijos regalados de esta nacion privilegiada, donde cada floresta esconde entre sus ramas una tradiccion gloriosa; donde los frescos rios reflejan todavía en sus líquidas corrientes las admirables proezas del valor de nuestros padres, realizadas en sus márgenes floridas; donde los informes restos de antiguas y derruidas fortalezas dan testimonio al presente del poderío de aquellos caballeros nuestros antepasados, cuya fama y cuya bravura eran poco á contener las empinadas cumbres del Pirineo ó las olas embravecidas de ambos mares; donde la pequeña hermita de ayer convertida mas tarde en suntuoso templo, recuerda hoy el espíritu eminentemente religioso del pueblo español, el mas grande y poderoso de la

tierra en aquel siglo memorable. ¡Qué dicha! la de contar entre nuestros progenitores á guerreros tan insignes, á caudillos tan exforzados, á capitanes tan valerosos, á varones, en fin, de virtud tan acrisolada, cuya fortaleza no fué bastante á rendir, ni el tajante acero del musulman, ni el atractivo seductor del oro. ¿Y permitireis, que su memoria se difame y su virtud sea escarnecida y hollada por los émulos de la grandeza y majestad de la España del siglo XVI? ¡Oh! no ciertamente. Estais obligados á defenderlos con vuestra palabra ardiente y vuestro entusiasmo juvenil, porque los buenos hijos deben honrar á sus padres sobre todo escarnecimiento. Y no desmayeis en vuestra filial y patriótica empresa; estudiad mucho, para combatir al enemigo desde los baluartes inexpugnables de la verdadera erudicion y de la saludable doctrina; y nada os intimide, que la virtud es tan poderosa, (163) que por sí sola, apesar de las artes de la calumnia y de la maledicencia, saldrá vencedora de todo trance, y dará de sí luz en el mundo, como la dá el Sol en el Cielo.

HÉ DICHO.

NOTAS.

(1) PÁGINA 6. La voz Rábida en nuestro sentir, es derivada de la palabra Rábita ó sea presidio fronterizo ó lugar apartado, desde donde los morabitos hacian la guerra santa contra los cristianos. Tal vez, en tiempo de la dominacion musulmana hubo de levantarse en este sitio algun baluarte con este objeto ó consagrarse á ello edificio ya existente. En los tiempos antiguos, segun se lee en un manuscrito, que se conserva en Moguer y que contiene la historia de la Rábida, hubo en aquel mismo lugar un templo dedicado á Proserpina.

(2) PÁG. 6. Lamartine en su obra titulada Christophe Colomb.

(3) PÁG. 7. D. Fernando Colon, hijo del Almirante, en la Historia que escribió de su ilustre padre, dice, que llegó á España en 1484. Bartolomé de las Casas en su Historia general de las Indias lo confirma, segun se deduce de estas palabras: «y ansí tomando á su hijo niño D. Diego Colon, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá tenia conocimiento con algunos de los marinos de allí, é tambien, por ventura, con algunos religiosos de Sant. Francisco del monasterio que se llama Sta. María de la Rábida, donde dejó encomendado á su hijo chiquito D. Diego Colon, partióse para la corte....... llegado á 20 de Enero de 1485.

(4) PÁG. 7. Tal es el retrato que de Cristóbal Colon hace D. Antonio Herrera en su Historia general de las Indias Occidentales.

(5) PÁG. 7. D. Diego, hijo del primer matrimonio de Cristóbal Colon, habia nacido en Portugal el año de 1476; murió á los cincuenta años de su edad, año de 1526, en Montalban.

(6) PÁG. 7. Habia nacido en Gogoretto, república de Génova en el año de 1436 y no el 1446, como afirma el Sr. Muñoz en su Historia del Nuevo Mundo, pues Andrés Bernaldez, que lo conoció y hospedó en Sevilla, escribe en su Historia de los Reyes Católicos, que murió en 1506 «á los setenta años poco mas ó menos.» Estudió Cosmografía en Pavía y á los catorce años entró al servicio de la marina de su pátria; recorriendo los mares y luego las córtes de Europa. Génova era á la sazon, juntamente con Venecia, Florencia y Pisa república opulenta y poderosa, debido, á que eran las vendedoras de los productos indios, que recibian de los musulmanes, dueños de las escalas de Alejandría y del mar Rojo.

(7) PÁG. 7. En carta dirijida por Colon á D. Fernando y D.ª Isabel y citado por su hijo D. Fernando en la vida del Almirante de las Indias, les dice: «por servir á VV. AA. no he querido empeñarme con Francia, Inglaterra, ni Portugal, como lo verán VV. AA. por las cartas de sus príncipes, que están en poder de Villaran.»

(8) PÁG. 7. Miguel de Cervantes Saavedra, en sus Novelas ejemplares.

(9) PÁG. 7. En su Diario de navegacion dice: «Veinte y tres años he andado por el Mar sin saber dél, por tiempo que deba descontarse; ví todo el Levante y el Poniente y al Norte Inglaterra. He navegado á Guinea, pero en ninguna parte he visto tan buenos puertos como estos de la tierra de Indias.»

(10) PÁG. 8. En ello seguía al veneciano Marco Polo, que habiendo viajado con su padre á la China, escribió luego el Diario de su viaje, libro que recibió la Europa con sumo aprecio.

(11) PÁG. 8. En efecto, Colon suponía la magnitud de la tierra mucho menos de la verdadera y deducía, que en el camino á la China por el O. debia ser corto.

(12) PÁG. 8. Este varon eminente, honra de España, resistió el empeño de la Augusta D.ª Isabel I de proponerlo para Obispo. ¿Es posible, padre, le decía la magnánima Reina, que no me habeis de obedecer una sola vez, cuando tanto os obedezco? Sin embargo por expreso mandato del Papa Sixto IV, fué Obispo de Avila y luego primer Arzobispo de Granada, habiendo sido el que enarboló por su propia mano la cruz de plata en la torre de la Vela. Varon despegado de todo fausto mundanal, gastaba en servir á Dios y á los pobres cuantos recursos tenia, llegando á costear la obra de aquella suntuosa catedral. Sentaba á su mesa doscientas personas, á quienes socorría; ganaba á todos con su afabilidad, y, merced á esta, sosegó la rebelion de los moriscos, que lo respetaban á lo sumo. Su palacio servía de academia y de asilo, pues acogía á los huérfanos pobres. Llevado de su celo fundó el célebre Seminario central de S. Cecilio. Su vida la escribió el Pro. D. Pedro Alcántara Suarez.

(13) PÁG. 9. Así lo afirma un testigo irrecusable, Andrés Bernaldez, cura de los Palacios que hospedó á Colon en su casa de Sevilla, segun hemos indicado, cuando de regreso de su segundo viaje llegó á esta ciudad, y escuchó de sus propios labios la verdad de cuanto ocurriera al insigne navegaute. Bernaldez, Cronista de los Reyes Católicos y capellan del memorable Arzobispo de Sevilla Fray Diego Deza nos dice en la Historia de estos monarcas: «así que Christoval Colon se vino á la corte del Rey D. Fernando e la Reina D.ª Isabel, e les fizo relacion de su navegacion, al cual tampoco no daban mucho crédito, á él les platicó, e dijo ser cierto lo que les decía, e les enseñó el Mapa Mundi de manera, que les puso en deseo de saber de aquellas tierras, e dejando á él, llamaron, hombres sabios Astrólogos, e astrónomos e hombres de la corte de Cosmografía, de quien se informaron, *é la opinion de los mas de ellos, oida la plática de Cristoval Colon fué, que decia verdad*, de manera que el Rey e la Reina se afirmaron á él, e la mandaron dar tres navios en Sevilla, vastecidos por el tiempo, que él pidió, de gente e de vituallas, e lo enviaron en nombre de Dios.»

(14) PÁG. 9. Algunos escritores llevados del siniestro intento de menoscabar nuestras glorias científicas, han escrito, que la Universidad de Salamanca dió voto

negativo á Colon. Bastará lo dicho por Bernaldez, testigo abonadísimo, para desmentir tan calumniosas afirmaciones. Ni Colon estuvo en la Universidad, como infundadamente ha pintado Collin, ni su Cláustro sapientísimo se opuso á sus proyectos; por el contrario los más de cuantos lo escucharon en la Granja de S. Esteban, asintieron á su doctrina; y cuéntese, que estos fueron en su mayoría frailes catedráticos á la vez de aquella Universidad famosa. Así lo afirman Bartolomé de las Casas en su Historia general de las Indias, Pizarro en sus varones ilustres del Nuevo Mundo, Fr. Antonio Remesal en su Historia de Guatemala, Fray Antonio Gonzalez en su Memorial del estado de la órden de Sto. Domingo en el Perú y Fernando de Amaya en su Historia del convento de S. Estéban de Salamanca.

(15) PAG. 9. Este dignísimo religioso, que fué Arzobispo de Sevilla, nació en Toro de los nobles D. Antonio y D.ª Ines Tavera, cuya ilustre alcurnia se perpetua en Sevilla. Tomó el hábito en el convento de domínicos de S. Ildefonso de la misma ciudad, y por sus relevantes letras y virtudes fué nombrado catedrático de prima de la Universidad de Salamanca. Los Reyes Católicos, apreciando su elevado talento, lo nombraron maestro del Príncipe D. Juan y confesor de sus reales personas, habiendo sido promovido luego sucesivamente á los Obispados de Zamora, Salamanca, Jaen, Palencia, y últimamente á la Silla-Arzobispal de Sevilla. Fué asímismo Inquisidor general y testamentario de la Reina Católica y en la Sede Hispalense prestó eminentes servicios á la causa del Catolicismo, de las letras, ciencias, y artes, habiendo fundado el célebre Colegio de Sto. Tomás, y mereciendo ser retratado por el Gran Zurbarán en el magnífico cuadro, que representando la Apoteósis del Angel de Aquino, le mandó pintar para la Capilla del mencionado establecimiento; cuadro, que, admirado de propios y extraños, se conserva hoy como verdadera joya del arte pictórico en nuestro Museo provincial. Muerto en 1523 fué colocado su cadáver en magnífico sepulcro en la capilla de dicho Colegio, pero venidos los franceses en los primeros años del presente siglo, profanaron sus venerandos restos y esparcieron las cenizas. Indignados sus discípulos y admiradores, le erigieron en 1810 severo cenotafio, conservando la magnífica estatua yacente del primitivo sepulcro y escribiendo en él inscripcion alusiva. Por acuerdo de ambos cabildos este monumento ha sido trasladado á la capilla de San Pedro de la Catedral de Sevilla en este año de 1883.

(16) PÁG. 10. Este hijo insigne de la España nació en Guadalajara en 1428, del linage esclarecido de los marqueses de Santillana, pues fueron sus padres don Iñigo Lopez de Mendoza y D.ª Catalina de Figueroa. Cursó en las aulas de la célebre Universidad de Salamanca cánones y leyes, despues de haber sobresalido como excelente humanista traductor de la Odisea y de la Eneida. Elevado por sus virtudes relevantes y su notorias abiduría á las Sillas episcopales de Calahorra, Sigüenza y Plasencia sucesivamente, vino á ser investido de la púrpura Cardenalicia en 1473 y promovido al siguiente año á la Arzobispal de Sevilla, habiendo convocado y presidido el quinto concilio provincial de Sevilla en 1475. En 1483 pasó á regir la archidiócesis de Toledo, viniendo á morir de modo edificante en 1495. Para formar idea del elevado temple de alma de este varon esclarecido bastára recordar sus numerosas y notables fundaciones; pero nos limitaremos á transcribir las frases admirables que dirijió á la Reina Católica al verla aflijida por la derrota que sufrió el conde de Cabra ante los muros de Moclin: «Y ¿qué? señora ¿dónde se han visto grandes conquistas, sin enormes sacrificios, grandes victorias sin grandes descalabros. Los moros son valientes, el pais suyo, pelean por su patria, por sus hijos, por su libertad, por su vida. Para merecer mucho, hay mucho que sufrir. Volved la vista á

los pueblos conquistados, á lo poco que resta, y en vez de desfallecer, es preciso que vuestra grande alma se llene de esperanza y dé gracias á Dios por sus favores.... Si es preciso, contribuiré con las rentas de mi arzobispado de Toledo á los gastos de la guerra y desde luego ofrezco armar á mi costa tres mil caballos.» Estas palabras bastarian para hacer su mas cumplido elogio. Escribió su vida Pedro Salazar de Mendoza.

(17) PÁG. 10. Así lo asegura Argensola en sus Anales de Aragon, lib. I, capítulo 10, tomando este dato de los registros originales de la Corona de Aragon, conservados en su Tesorería general de Zaragoza. Colon en su testamento añade, «que los Reyes solo gastaron en las expediciones *un cuento de maravedis* y él hubo necesidad de completar los demás gastos.»

(18) PAG. 11. El R. P. Bourke, S. J. en su estudio Du role de l' Eglise en America, dice: Au fronstispice du temple d' honneur de l' Amerique on doit ecrire, que non devons l' Amerique á la Foi de Christophe Colomb, á l' esperance d' Isabelle et á la charité du pere Perez!

(19) PAG. 11. Mister Patterson ha publicado recientemente un curioso Ensayo acerca del primer punto á que arribó Colon.

Gibbs en su Memoria leida ante la Sociedad histórica de New-York sostiene, que Colon descubrió primero la isla del Gran Turco, contra la opinion de los historiadores coetáneos de aquel memorable suceso.

(20) PAG. 11. El erudito Académico Sr. Fernandez Duro en artículo publicado en la Ilustracion Española y Americana, dia 31 de Julio de 1880, enumera entre los 90 navegantes que partieron de Palos con Colon á descubrir el Nuevo Mundo, los siguientes:

NAO SANTA MARÍA.

Cristobal Colon, Almirante.
Juan de la Cosa, de Santoña, maestre.
Sancho Ruiz, piloto.
Maestre Diego, contramaestre.
Rodrigo Sanchez de Segovia, veedor.
Pedro Gutierrez, repostero de estrados del Rey.
Diego de Arana, de Córdoba, alguacil.
Rodrigo de Triana, marinero.
Rodrigo de Jerez, de Ayamonte.
Luis de Torres.
Rui Fernandez, de Huelva, (dudoso).

CARABELA PINTA.

Martin Alonso Pinzon, de Palos, capitan.
Francisco Martin Pinzon, de Palos.
Gomez Rascon.
Cristobal Quintero.
Cristobal Garcia Xalmiento, piloto.
Garcia Hernandez, de Palos, despensero.
Pedro de Ledesma, de Sevilla, piloto.
Diego Bermudez, de Palos.
Francisco Garcia Gallego, de Moguer.
Juan Rodriguez Bermejo, de Lepe.

Francisco García Vallejo, de Moguer.
Bartolomé Colin, de Palos, (dudoso).

CARABELA NIÑA.

Vicente Yañez Pinzon, capitan.
Pedro Alonso Niño, de Moguer, piloto.
Bartolomé Roldan, piloto.
Pedro de Villa, del Puerto Santa Maria, marinero.

(21) PAG. 11. Cuatro de ellos los dejó en Sevilla y los otros seis los presentó á los Reyes y los catequizó Cisneros.

(22) PAG. 11. Los Reyes Católicos notificaron al Romano Pontífice el éxito feliz de la empresa de Colon y la actitud pacífica de los indios; y la Santidad de Alejandro VI en 4 de Mayo de 1593 concedió bula «Inter-cætera» á favor de los Reyes Católicos. Pocos dias despues 25 de Junio expidió nueva bula «Piis fidelium» al Rdo. P. Boyl, cuyo original se conserva en el archivo del Vaticano. El testo de la primera puede leerse en la Historia eclesiástica por D. Vicente Lafuente, tomo 5.° pág. 483; el de la segunda en el Boletin histórico, tomo 2.° pág. 130, publicado por el sábio P. Fidel Fita. S. J.

(23) PAG. 11. Fray Agustin Davila Padilla dice en su Historia de la Provincia de Méjico. cap. XCVII, que Bartolomé de las Casas acompañó á Boyl al Nuevo Mundo.

(24) PAG. 12. Andrés Bernaldez nos esplica esta decision de los Reyes, motivado por el encono que hácia Colon sentian muchos de los castellanos, que veian sin duda con disgusto la preferencia que daba á sus hermanos en la provision de los cargos mas importantes de aquellas islas, como probaremos mas adelante. Dice así en su Historia de los Reyes Católicos cap. CXXXI «ovo quien escribió de allá é vino acá á decir al Rey é á la Reyna que encubria el oro é que se queria enseñorear de la Isla, é otros que la queria dar á Genoveses, é otras muchas cosas de lo cual lo menos, ó ninguna cosa se debiera creer que él tal hiciera; é el Rey envió un Gobernador fulano de Bobadilla á la Española, é envió por el Almirante, el cual el dicho Gobernador se lo envió en ramo de preso con el oro que tenia, el cual aportó á Cádiz en el verano del año de 1501, é presentado al Rey con el oro que trajo, é él dado su descargo, el Rey le mandó, que porque convenia á sus servicios, que no entrase jamás en la Isla Española, é por los servicios que habia fecho confirmarle su Almirantazgo para siempre con sus derechos é rentas é que anduviese en la corte, é estuviese en Castilla, donde el quisiese; é díjole, que en esto creyese que le hacia mucha honra é merced, é que le quitaba *del peligro de los Castellanos, que estaban muy indignados contra él*, é que si allá volviese, no podria escusar el alboroto, que seria dar á los indios mal ejemplo.»

Además el autor anónimo del precioso manuscrito titulado *Epitome de la Historia de España*, dice sobre este particular: «los disgustos se aumentaron, pues los castellanos juzgaban que Colon no los trataba con la cortesía y respeto que en su principio.» Se halla este libro en la Biblioteca Colombina.

(25) PAG. 12. Así lo comprendió el insigne descubridor del Nuevo Mundo y por ello no vaciló en decirlo años despues al rey D. Fernando, muerta ya la magnánima D.ª Isabel, en carta, donde estampó estas quejas tan sentidas: «Fuí preso y hechado con dos hermanos en un navio, cargado de fierros, desnudo en cuer-

po, con muy mal tratamiento, sin ser llamado y vencido por justicia ... ¿Quién creyera, que un pobre extrangero se hobiese de alzar en tal lugar contra V. A. sin causa, ni sin brazo de otro príncipe, y estando solo entre sus vasallos y naturales y teniendo todos mis fijos en su real corte?»

(26) PÁG. 13. Dióse sepultura á su cadáver en el convento de S. Francisco de dicha ciudad y en el año de 1512, fué trasladado á la Cartuja de Sevilla, donde permanecieron las cenizas del ilustre genovés hasta el año de 1536, en que fueron llevadas á la Isla de Santo Domingo; alli reposaron hasta 1795, en que fueron conducidas á Cuba y depositadas en la Catedral de la Habana, donde hoy permanecen.

En Santo Domingo existen enterramientos de algunos de sus descendientes, lo que hizo creer á algunos en estos últimos años, que alli reposaban los restos mortales del insigne descubridor del Nuevo Mundo. Puede consultarse el luminoso opúsculo, que con el título de *Los restos de Cristóbal Colon están en la Habana*, ha publicado en Sevilla, año de 1881 el ilustrado Director de la Academia de buenas letras, Académico preeminente de la Hispalense de Santo Tomás de Aquino, el Señor D. José Maria Asensio, y el notable informe publicado por la Real Academia de la Historia.

(27) PÁG. 14. La poblacion que reportó beneficios más pingües é inmediatos del descubrimiento de América en el orden material fué Sevilla; asi lo asegura un testigo muy abonado. El M. R. P. Tomás Mercado, domínico, maestro en Sagrada Teología, en su obra, Suma de tratos y contratos, impresa en 1568 y reimpresa en Sevilla, año de 1587, libro rarísimo hoy, dice en el libro IV. cap. 8.º: «Y Sevilla que es la principal ciudad de Andalucía, es el dia de hoy á causa de las Indias Occidentales: de todas las cuales es puerto y para todas escalas, la más rica sin exajeracion, que hay en todo el orbe. No hay año que no entren en ella limpios de polvo y paja, tres y cuatro millones de sola plata y oro, sin otras cosas de inestimable valor en cuantidad contínua y discreta, sin número, medida y cuento... Pero el Consulado de Búrgos, y los mercaderes de Medina vienen á las veces con todo esto á estar mas largos y prósperos de moneda, que los de la ciudad de Sevilla.»

Mercado, segun afirma en el lib. 2.º cap. 1.º acabó de escribir su libro en 1552 ó sean 60 años despues de haber llegado Colon á las playas del Nuevo Mundo.

(28) PÁG. 14. El primero que asi le apellidó fué un patrocinado del Duque de Lorena, llamado Martin Waldseemuller en 1507.

(29) PÁG. 15. Puede leerse la obra Cristophe Colomb. Histoire de sa vie et de ses voyages d' aprés des documents anthentiques por el conde Roselly de Lorgues, El Rdo. Constant. Hillion, Obispo de Cabo-Haitiano, en 20 de Febrero de 1881, en carta al Signor Gius di G. Baldi, decia: «Il ne fut un marin intrépide que parce qu' il etait apôtre: son amour des decouvertes procédait de son immense désir de gagner des âmes à Jésus-Christ:» Sabido es hoy del mundo católico, que quinientos cuatro Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos han elevado ruego á la Silla Apostólica, pidiendo la canonizacion del insigne descubridor del nuevo Mundo.

(30) PÁG. 16. Lib. I cap. XLIV. pág. 318.

(31) PAG. 16. Es curiosa la divergencia de opiniones, que sustentan los doctos acerca de quienes fuesen estos doce varones apostólicos, segun expone el R. P. Fidel Fita, S. J.. La verdad es, que sus nombres no han podido averiguarse. Lopez de Gomara en su Historia indiarum dice, que fueron clérigos; Herrera en su

Historia de las Indias, que regulares; el analista de Cataluña Feliu de la Peña, año de 1493, y el jesuita Marsilla en su Crisis de Cataluña afirman, que fueron benedictinos del Monasterio de Monserrate; pero, segun dice el P. Fidel Fita, constando por muchas memorias de este sagrado lugar, que en este tiempo y de muchos años atrás vivian en Monserrate solos doce Monges y algunos capellanes establecidos por señores, no es presumible, que dejasen vacío el Monasterio por acudir á América. Por tanto, lo único que acerca de este particular podemos tener como cierto, es cuanto asegura un testigo abonado, el capitan é historiador Gonzalo Hernandez de Oviedo, que estaba en Barcelona cuando llegó Colon de su primer viaje, y tanto en esta ciudad como despues en las Indias vió y trató familiarmente al insigne genovés y al P. Boyl. Dice así en su Historia general de las Indias, «Para la conversion de los indios vinieron religiosas personas de aprobada y santa vida y letras: en especial fué escogido para esto Fr. Boyl de la órden de S. Benito, natural de Cataluña, al cual el mismo Santo Padre dió plenísimo poder para la administracion de la Iglesia én estas partes, como *Prelado y cabeza de los clérigos y religiosos* que en aquesta sazon acá pasaron para el servicio del culto divino y conversion de estos indios; y trajeron los ornamentos y cruces y cálices é imágenes y todo lo que era necesario para las Iglesias y templos que se hiciesen.» De este documento tan autorizado se deduce, que fueron seculares unos, y otros regulares, los misioneros que acompañaron al P. Boyl. Y ya que hablamos de iglesias en el Nuevo Mundo, diremos de paso, que el primer templo levantado en aquellas islas por nuestros navegantes, se erigió en la de Santo Domingo el año de 1594, no habiéndolo hecho antes por no permitirlo los grandes sinsabores sufridos por los españoles. Pero templados estos en dicho año con motivo de la fundacion de la primera ciudad española en las Américas, que fué la de Santo Domingo, que poblaron los dos mil quinientos hombres que acompañaron á Colon en su segundo viaje, pudieron realizar tan justos deseos.

(32) PAG. 18. Asi lo afirma Ortiz de Zúñiga en sus anales de Sevilla año de 1489.

(33) PAG. 18. Vide poner, dice en su diario de navegacion, cita de Bartolomé de las Casas, cap. XXXV, las banderas reales de vuestras Altezas en las torres de la Alhambra, que es la fortaleza de la dicha ciudad de Granada, y vide salir al Rey moro á las puertas de la dicha ciudad y besar las reales manos de Vuestras Altezas y del Príncipe, mi señor.» (Historia general de las Indias).

(34) PAG. 18. En 1474 hubo de casarse con esta señora durante su estancia en Portugal; y casado por su fallecimiento en segundas nupcias con D.ª Beatriz Enriquez de Córdova, nació su hijo D. Fernando en Córdova á 15 de Agosto de 1488.

(35). PAG. 18. Que fué D.ª Beatriz su mujer legítima y no su manceba, como algunos han supuesto, lo ha demostrado con datos irrecusables el Conde Roselly de Lorgues en el tomo 2.° de su obra Christophe Colomb. Asi mismo consta probado en el opúsculo publicado en Génova por Giuseppe G. Baldi titulado «La glorificatione del genio cristiano in Cristoforo Colombo.» Mr. Prevost d' Exiles en la Historia general de los viajes, tomo XX, lib. V, asegura, que muerta su primera mujer casó en segundas nupcias con D.ª Beatriz Enriquez.»

(36) PAG. 20. La obra se titula «Aplicacion de la Geografía á la Historia ó estudio elemental de Geografía é Historia general comparadas, por Eduardo Braconnier miembro de la Universidad y de muchas sociedades científicas y extrange-

ras. Obra clásica precedida de una introduccion por Mr. Bescherelle, Bibliotecario del Rey en el Louvre. Adoptada para la educacion del Conde de Paris, inmediato sucesor á la Corona de Francia. «Traducida del francés por D. Atanasio Villacampa y adicionada en la parte española por D. Pascual Madoz.» 2 tomos, Madrid 1846, véase el capítulo «América» tomo 2.°

(37) PAG. 20. Lib. III.

(38) PAG. 21. Libro XVII cap. 2. Inculpaciones tan graves cuanto deshonrosas para todos los españoles están desmentidas de modo terminante por los historiadores, que presenciaron los sucesos y que escribieron llevados de la imparcialidad y no á impulso de la pasion como Bartolomé de las Casas y sus adeptos. Abramos sus libros y leamos sus palabras: en ellas los veremos rendir tributo á las grandes virtudes de nuestros mayores y execrar á la vez las maldades de aquellos, que abusaron del poder de su espada. Así se escribe la historia; no amontonando cargos sobre una generacion magnánima y callando al mismo tiempo sus hechos insignes y nobilísimos, como han hecho los extranjeros, cuyos nombres citamos en este discurso. Fijémonos en la Conquista del Perú, donde mayor número de horrores se dicen perpetuados por los españoles, y oigamos los testigos presenciales. Pedro de Cieza, que moró largos años en esta region del Nuevo Mundo, que presenció su conquista y *escribió y compiló* la Crónica de aquellos sucesos, *que vió y trató*, segun dice en la dedicatoria al Monarca D. Felipe II, nos dice en el prohemio, que varias causas le movieron á narrar aquel memorable suceso; primera, «*el ver que en todas partes por donde andaba ninguno se movia á escribir nada de lo que pasaba;..... Tercera, para que los que viendo en su libro los grandes servicios, que muchos nobles caballeros y mancebos hicieron á la corona Real de Castilla se animen y procuren de imitarlo.*» El inca Garcilaso de la Vega en sus eruditos Comentarios Reales, que tratan del orígen de los incas reyes que fueron del Perú, afirma en el Prólogo de la 2.ª parte: «*que el segundo motivo de escribir su historia fué celebrar las grandezas de los heróicos españoles, que con su valor y ciencia militar ganaron para Dios, para su rey y para sí aquese rico imperio.*» Luego tenemos probado plenamente, que *muchos caballeros españoles, que los españoles heróicos,* brillaron por sus cualidades nobilísimas en aquella region del Nuevo Mundo, obscureciendo con lo claro de sus virtudes religiosas y cívicas las tiranías, escesos y traiciones de otros desgraciados codiciosos, ¿pués cómo callan aquellas memorables acciones los extranjeros y se limitan solo á recargar de negro colorido los hechos ingratos, que propios de toda conquista, cometieron algunos en la América Española?

(39) PAG. 21. Lib. IV, cap. VII.

(40) PAG. 21. Léase lo expuesto en nota anterior sobre la Conquista del Perú y advertiremos la falsedad de lo afirmado por este historiador.

¡Cosa extraña! En tanto que Prescott, ateniéndose á la relacion del provisor Morales, digno secuaz de Bartolomé de las Casas, esto refiere, un testigo presencial en la Nueva España, el historiador memorable de esta region, que tantos años moró en aquellas remotas tierras, Toribio de Motolinia, dice en su Historia de los Indios de la Nueva España cap. X. trat. III. «Los españoles para defender y conservar á los indios buscaron buenos perros que trageron de Castilla, con los cuales han muerto muchos tigres y leones; en un pueblo, que se díce Chocaman se han muerto por cuenta ciento diez tigres y leones; y en otro, que se llama Amatlan, el indio señor de este pueblo hubo dos perros de los de España, el uno de ellos era muy bueno. con los cuales ha muerto ciento veinte leones y tigres: yo ví muchos de los pellejos.» De modo, que

segun Prescott, en el Perú obraron los españoles de modo muy distinto, de este tan noble y humano como lo hicieron en la Nueva España. ¿Es creible? ¿Dónde está la relacion del provisor Morales? ¿quién es este? ¿qué causa le impulsó á escribir? Todo esto debió averiguar Prescott antes de dar por ciertas sus palabras.

Cargos aun mas graves nos hace M. Marmontel, de la Academia francesa, en su obra Les incas ou la destruction de l' empire du Pèrou, Baste recordar que en Preface de su obra dice: Toutes les Nations ont eu leurs brigands et leurs fanatiques, leurs temps de barbarie, leurs accès de fureur. Les plus estimables sont celles qui s' en accusent. Les Espagnols ont eu cette fierté, digne de leur caractere.

Jamais l' Histoire n' a rien tracé de plus toùchant, de plus terrible, que les malheurs du Noveau Monde dans la Livre de Las-Casas. Cet Apôtre de l' Inde, ce vertueux Prélat, ce témoin qu' a rendu célebre sa sincerité conrageuse, compare les Indiens à des agneaux, et les Espagnols à des tigres, à des loups dévorants, á des lions pressés d' une longue faim..... . Par le fanatisme, j' entende l' esprit d' intolérance et de persecution, l' esprit de haine et de vengeance, pour la cause d' un Dieu que l' on croit irrité, et dont on se fait les ministres. Cet esprit regnoit en Espagne, et il avait passé en Amérique avec les premiers Conquerants....... C' est cette opinion, combìnée avec l' orgueil et l' avarice, qui, dans l' ame des Castillans, ferma, pour aïnsi dire, tont accès à l' humanité.....

(41) PAG. 21. Historia de los Estados-Unidos.

(42) PAG. 21. Exposicion familiar de la Constitucion de los Estados-Unidos.

(43) PAG. 22. Léase á Cranch en sus Informes.

(44) PAG. 23. Bartolomé de las Casas creia, que el único título, que podian alegar los Reyes de España á la posesion del Nuevo Mundo, era la concesion que les hiciera la Silla Apostólica; por ello sostenia, que en tanto podian alegar este derecho, en tanto trabajasen en la conversion de los indios, segun preceptuaba el Papa Alejandro VI. Casas no comprendia, que el derecho de conquista, era el derecho político internacional en el siglo XV y el fundamento verdadero de nuestro dominio en la América. En el mismo error incurrieron nuestros mas afamados juristas de aquellos tiempos, como Juan Lopez de Palacios Rubios, que dice en su tratado del esfuerzo bélico heróico, impreso en 1524, «que no teniendo los caciques autoridad reconocida por el Papa, esta no era legítima;» y sí el derecho de los Reyes Católicos á la conquista en virtud de la concesion pontificia. Eran las ideas propias de los siglos medios, en los que el Pontificado ejerció un triple y benéfico poder accidental sobre los reinos y las monarquias. Véase De Maistre, el Papa y la Iglesia galicana.

(45) PAG. 23. Carta citada por el Sr. Navarrete en su Coleccion.

(46) PAG. 23. Bartolomé de las Casas, apellidado el Protector de los Indios por su celo ardiente en procurar su libertad. nació en Sevilla por los años 1474, cursó leyes en la Universidad de Salamanca, y en 1498 se embarcó para el Nuevo Mundo. En 1511 llegó á Cuba con Diego Velazquez, ordenado ya de sacerdote. Acompañó á Pánfilo de Narvaez en su segunda espedicion á Bayamo y Camaguey. Se afanó ante el Rey Católico y luego cerca del memorable Jimenez de Cisneros y de Cárlos V por favorecer la condicion de los indios. Regresó á España en 1517 y comisionado por el emperador volvió á Santo Domingo, para que los decretos de libertad fuesen ejecutados; pero fueron tales las reclamaciones y quejas de

los colonos y señores que apesar de los esfuerzos y de la energía de su carácter se vió obligado á regresar á España.

Ultimamente renunció el Obispado de Chiapa, Ciudad-Real, provincia, para que fué consagrado en Sevilla 1544, y disgustado á lo sumo, se retiró en Valladolid al Convento de S. Gregorio de la órden de Santo Domingo, á la que pertenecia desde 1523, donde escribió la Historia general de los Indios, publicada en estos últimos años. Falleció en 1566 á los 92 años de edad. Los extrangeros hacen grandes elogios de este español ilustre; entre ellos Gregoire, en su Apología de las Casas; Raynal, Historia filosófica de las dos indias; Michel Pio, Vie de las Casas; Weise, Fray Bartolomé de las Casas, opúsculo inserto en la Gazette de Theologie historique de Ilgen, 1834, tomo 1.º; Washington Irving, en su vida y viages de Colon y Prescott. Algunos autores entre ellos M. C. Sprengel, Vom Urspruge des sclaven handels, y en su libro De l' origine du comerce des esclaves y Arnaldo Herman Luis Heeren en su Manual histórico del sistema político de los estados de Europa y de las colonias, desde el descubrimiento de las indias, atribuyen á Casas la introduccion de los negros africanos en las Antillas y consecuentemente la nefanda trata de negros. Estos autores no han tenido presente, que el memorial del ilustre domínico, en que solicitaba le permitiese á cada vecino importar dos negros y dos negras, fué presentado en el año 1519 y que desde 1503 ya aconsejaba Ovando, que se limitase la entrada de negros por los peligros que ofrecia.

(47) PAG. 23. Debe tenerse presente, que Colon en su carta citada solo se referia á los primeros indios, que vió y trató y en manera alguna á los caribes, que antropófagos y sodomitas vivian de modo tan repugnante como sanguinario. Por ello, no es admisible la afirmacion de Casas, cuando pretende años despues sin hacer la distincion debida, presentarnos á los indios todos como dechados de buen entendimiento, de docilidad y sentimientos justos y equitativos; aserto, que desmienten los testigos mas veraces, segun probaremos mas adelante; bien que bastara abrir los Comentarios reales del orígen de los Incas reyes, que fueron del Perú, escrito por el Inca Garcilaso de la Vega y leer en el lib. IX, cap. XXXV de su primera parte la muerte cruel que Atahuallpa mandó dar á todos los incas de sangre real, y hasta á las mugeres y niños y criados, despues de tormentos los mas horribles, como refiere en los capítulos XXXVII y XXXIX, para convencerse, de que el amor á la justicia, que tanto decanta el ilustre domínico, como propio de todos los indios, era tan solo parto de su fantasía y piadosa invencion de sus caritativos sentimientos. En el caso citado, nos dirá las Casas, que Atahuallpa al obrar así, trataba de hacer frente á la tiranía de los españoles; pero el linage de de los incas nada tenia de español, sino que era tan indígena como el mismo Atahuallpa.

(48) PAG. 24. En comprobacion de esta verdad leamos la carta que el Reverendo Obispo del Paragüay dirigió al Signor Gius di G. Baldi, desde la Asuncion, en 13 de Abril de 1881. Dice: «En estas regiones el nombre del gran Colon despierta el mas vivo entusiasmo: figura mas interesante para los hijos de este hemisferio en vano se buscaria en los fastos históricos, ó en las galerías de los hombres ilustres del Universo. La austera moralidad del gran marino genovés; su intuicion sobrenatural respecto á este inmenso continente Americano; su constancia y firmeza en el gran propósito, combatido, despreciado y perseguido por los potentados de la tierra y de los incrédulos del siglo; su serenidad nunca desmentida ante las olas embravecidas de un Océano aun no surcado, y su entrepidez ante la chusma amotinada de su chalupas, que amenazaban su vida, si en breve

y perentorio término no les mostrase la tierra prometida: su espíritu profético, que fijaba el plazo de tres dias á las exigencias de las turbas desesperadas, cumpliéndose exactamente su palabra; su confianza ilimitada en Dios, que le impulsó á la grande empresa; la feliz coronacion por la Providencia de sus nobles aspiraciones; la gloria de plantar el primero el símbolo de la Redencion en estas regiones; su *bondad proverbial con los indios*, cuyas simpatías estremosas le valieron calumnias y persecuciones; la paciencia inalterable que mostró entre grillos y cadenas, preparadas por la envidia y la ingratitud; tanto bien en sumo, hecho á la humanidad, y tan mal correspondido, sin arrancar de su boca una maldicion á sus enemigos hacen de Cristobal Colon un dechado tan sublime de grandeza y virtud cristiana, que naturalmente escita el deseo de verlo colocado en los altares. «Si este hecho tan grandioso, pues llegase á realizarse, quedarán satisfechos los deseos de los pueblos católicos, y especialmente de los Americanos, que deben al arrojo, perseverencia y fé de este genio sublime, el gérmen fecundo del Evangelio y de la civilizacion.

(49) PAG. 24. En la exposicion de hechos nos atenemos, como á autoridades mas graves, á las de D. Fernando Colon, hijo del descubridor, que escribió la Historia del Almirante de las Indias; de Gonzalo Fernandez de Oviedo, que se hallaba en Barcelona, cuando Colon regresó de su primer viaje, y con el P. Boyl marchó luego al Nuevo Mundo, donde ejerció el mando por espacio de veinte y dos años, en la fortaleza de Sto. Domingo, en la Isla Española y escribió la Historia general de las Indias; de Pedro Martir de Angleria, que vivió en los dias de los Reyes Católicos y luego ejerció el cargo de Secretario de Cárlos V, en sus Decadas de Novo Orbe; de Francisco Lopez de Gomara, que fué coetáneo de los anteriores, autor de la Historia de las Indias; Francisco Pizarro y Orellana autor de la Historia de los primeros ilustres héroes del Nuevo Orbe; de Juan Ginés de Sepúlveda, en sus siete libros de Rebus gestis ad novum Orbem; de Bartolomé de las Casas en su Historia general de Indias, publicada en estos últimos años, y en cuanto no contradice á los historiadores citados; de Juan de Torquemada, el mas notable de todos ellos, que escribió la Monarquía Indiana, en cuyo trabajo perseveró durante treinta años de los cincuenta, que moró en las Américas. Este hombre insigne nació en España por los años de 1563 á 1565, pasando de niño á Méjico en cuyo convento de franciscanos tomó el hábito en 1583. Escribió su magnífica obra por expreso mandato del General de la órden, y murió en 1624 siendo Guardian del convento y habiendo sido provincial de la del Santo Evangelio; de Toribio Benavente, conocido por Motolinia, que pasó á América en 1534 y consagrado al ministerio apostólico con celo admirable, no solo honró los fastos de la religion franciscana, á que pertenecía, sino á la España su pátria, con su piedad acendrada y sus notables escritos que mencionaremos mas adelante. Murió en 10 de Agosto de 1569. De Pedro de Cieza, que acompañó á Pizarro en la conquista del Perú, y escribió en 1552 la crónica de esta region; de D. Antonio Herrerra, historiador de las Indias Occidentales en los dias de Felipe II; así como á las cartas de capitanes ú hombres ilustres que presenciaron los hechos; y al Diccionario Geográfico histórico de las Indias Occidentales ó América, publicado por el Coronel D. Antonio Alcedo. Madrid 1786 á 1789 5 vol. en 4.° Obra que fué traducida al inglés por Thompson en 1812 al 1815, Londres.

(50) PAG. 25. El Concejo de Sevilla, sosteniendo sus razones para percibir los derechos comunes, embargó las carabelas que debian llevar víveres á las Antillas, y en cierto modo se hizo responsable de los grandes sufrimientos de los expedicio-

narios. Las pruebas las tenemos en las cartas, que en 27 de Agosto y 8 de Octubre de 1494 dirigieron los Reyes Católicos al Concejo, asistente, alcaldes, alguaciles mayores, veinte y cuatro de dicha ciudad y cuyos originales se conservan en su archivo municipal. Dicen los Reyes en la 2.ª «Nos avemos sabido que por vuestra parte, ó por vuestra guarda, fueron embargadas ciertas carabelas de las que Nos mandamos enviar á las yndias, que llevaban cierto pase para mantenimiento de los que allá estan por nuestro mandato; de lo cual avemos avido enojo, porque non se debya faser, pues aquello se fasia por nuestro mandato y para cosa de nuestro servicio, y la merced que vos fesimos tocante á la saca del pan non se estiende á esto. Por ende nos vos mandamos que de aquy adelante non fagais, nyn consintais faser lo semejante, porque avryamos dello enojo, y mandarlo yamos castigar; y si en esto esta fecho algund embargo, ó recibidas algunas fianças, luego lo dad todo por ninguno, que nos por la presente lo damos....»

(51) PAG. 25. Fué bautizada y se le impuso el nombre de Catalina. De su union con Diez hubo dos hijos.

(52) PAG. 26. Equivocado concepto hizo concebir Casas de los indios, cuando callando sus abominables sacrificios, los intentos sanguinarios de los caribes y sus monstruosos actos de sodomia nos los retrata á todos á modo de ángeles en su Destruccion de las Indias. Felizmente viene en apoyo de la verdad el testimonio de hombres imparciales. En efecto, llegados á la isla española los PP. Gerónimos enviados por el gran Cardenal Jimenez de Cisneros en 1517, para averiguar los abusos denunciados, «examinaron doce ó catorce personas da las mas discretas, experimentadas y de mejor nombre y convenian en estos puntos con poca diferencia. El primero, que sin duda era esta una gente bruta, de poco discurso y sin capacidad, inhábiles para gobernarse á si mismo. Y los que mas alcanzaban y parecian mas ladinos no igualaban con los mas safios y toscos aldeanos de España: gente naturalmente holgazana y que de solo ponerla en concierto, sin hacerles trabajar, se morian y enfermaban ellas y ellos: *viciosisimos*, agenos de todo buen respeto, sin confianza de ningun género de estimacion, ni honra. Si los vestian y trataban bien, por una vez de vino daban la ropa toda y toda la hacienda y se quedaban en carnes y se iban por los montes y se mantenian con raices y yerbas, y querian mas aquello, que todo el regalo del mundo.» Asi se expresa el clásico y reputado escritor Fr. José de Sigüenza, que tuvo á la vista los manuscritos curiosos de su órden, en la Historia de esta, lib. I. cap. 26.

(53) PAG. 26. Refiere su hijo D. Fernando en la Historia del Almirante de las Indias cap. XLIX, que derramaba lágrimas siempre, que se acordaba de tan infausto acontecimiento.

En la isla española habian quedado entre los 38 mencionados los sevillanos Francisco Godoy, Alonso Velez de Mendoza, Francisco Jimenez, y el platero Castillo, cuyo nombre no se conserva, así como el inglés Tallarte de Lages.

(54) PAG. 27. Asi lo refiere Oviedo en el libro II, cap. 13 folio 19 y confirma Torquemada en el tomo 3.°, de la Monarquía Indiana. Debemos advertir, que este escritor insigne tomó datos curiosísimos de los manuscritos de Bernardino de Sahagun, Andrés de Olmo y Toribio Motolinia, franciscanos, llegados al Nuevo Mundo en 1524.

(55) PAG. 27. Las palabras de Oviedo en el pasaje de la cita anterior son estas: «Que no debia (Colon) olvidar la misericordia, en especial en estas nuevas

tierras, donde por conservar la compañia de los pocos se han de disimular muchas veces las cosas que en otra parte *seria delito no castigalle* » Lo mismo asegura Gabriel de Cárdenas en el Prólogo á los Comentarios Reales de los Reyes incas del Perú por el inca Garcilaso de la Vega, edicion 2.ª

(56) PAG. 27. Que los Reyes aplaudieron espontáneamente su conducta se deduce del contesto de el documento siguiente, carta de los Reyes Católicos á Cristóbal Colon, fechada en Segovia á 16 de Agosto de 1494, y cuya copia se halla en el Archivo de Indias. «El Rey é la Reina. D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante Mayor de las islas de las indias. Vemos vuestras letras é memoriales que nos enviasteis con (Antonio) Torres; é avemos Avido mucho placer de saber todo lo que allá nos escribistes; y damos muchas gracias á nuestro señor por todo ello, porque esperamos que con su ayuda este negocio vuestro será cabsa, que nuestra Sancta fé católica sea mucho mas acrecentada. Y una de las principales cosas, porque esto nos ha plazido tanto, es porque fué inventada, principiada é avida por vuestra mano, trabajo é industria. É parésenos que todo lo que al principio nos dixistes ques podria alcançar, todo ha salido cierto, como esto ovierades visto antes que nos lo dixistes. Esperança tenemos en Dios que en lo que queda por saber, así se continuará; de que por ello vos quedamos en mucho cargo para vos hacer mercedes de manera que vos seays muy bien conten'o.

Y en lo que toca á la forma que allá devés tener con la gente que allá tenés, *bien nos parece lo que hasta agora avés principiado; y así lo devés continuar dándole el mas contentamento que ser pueda; pero no logar que excedan en cosa alguna en las cosas que debieren hacer e vos les mandaredes de nuestra parte.* Y cuanto á la poblacion que hezistes: en aquello, no hay quien pueda dar regla cierta, ni enmendar cosa alguna desde acá; *porque allá estariamos presentes, é tomariamos vuestro consejo é parecer en ello;* cuanto mas en ausencia.»

Tenemos además otra carta memorable escrita por los Reyes con anteriodad al P. Boyl, en 4 de Agosto de 1493, desde Barcelona, publicada por Navarrete, en su Coleccion, y que dice:

El Rey é la Reina.

Devoto Fray Boyl. Vimos vuestra letra, y en servicio vos tenemos facernos saber largamente lo que allá ha pasado: así vos rogamos lo fagais lo que mas hobiere, así antes de la partida como despues en vuestro viage ó en todo el tiempo que allá estoviéredes; y cerca de las cosas que nos escribisteis que allá han pasado mucho enojo hemos habido de ello, porque Nos queremos que *el Almirante de las Indias sea mucho honrado y acatado como es razon y segund el estado que le dimos.......* Nos vos rogamos que en tal manera entendais en todo lo que á vuestro cargo, que Dios nuestro señor sea servido y nosotros asimismo, y elló este segund conviene é de vos lo confiamos.»

Es cierto que fué mandado el Comendador Francisco de Bobadilla, hombre cruel que ejerció el mas escandaloso cohecho en aquel continente, con instrucciones á Colon de que le obedeciese, pero sabido es, que habiendo enviado preso á el Almirante, los reyes desaprobaron su proceder y escribieron á Colon lamentándose de tan inicuo atentado, segun refieren los historiadores.

(57) PAG. 28. Así lo refieren Oviedo y Torquemada en los lugares últimamente citados, y Gabriel de Cárdenas en su Introduccion á la edicion 2.ª de los Comentarios Reales de los incas reyes del Perú por Garcilaso de la Vega.

(58) PAG. 29. Historia general de las Indias occidentales, decada 1.ª lib. 2.º cap. XXXVI.

(59) PAG. 29. La rivalidad entre ambos pueblos trascendió á su literatura y fundados en Barcelona en 1443 los juegos florales por D. Juan II, apellidado con razon el *Amador de la gentileza*, se advierten en las composiciones de escritores catalanes un espíritu desfavorable á Castilla, que aun ha llegado al presente siglo acentuándose notablemente. Felizmente en estos últimos años se ha ido templando esta prevencion y puede decirse, que á ella á puesto ilustrado veredicto el Académico de la lengua y erudito escritor del Principado D. Victor Balaguer en su Discurso pronunciado en el solemne acto de su distribucion de premios á los poetas dignos de este honor, celebrado en Barcelona el Domingo 6 de Mayo de este año de 1883, con motivo de la fiesta poética de los mismos juegos florales. Remitimos á nuestros lectores al estudio de la inspirada poesía catalana y hallarán comprobadas nuestras afirmaciones.

(60) PAG. 30. Lib. 3. cap. 7. «Porque en tanto que la Católica Reina Doña Isabel vivió, no se admitian ni dejaban pasar á Indias sino á los propios súbditos y vasallos de los señoríos del Patrimonio de la Reina. Como quiera que aquellos fueron los que las indias descubrieron, y no Aragoneses, ni Catalanes, ni Valencianos, ó vasallos del Patrimonio Real del Rey Católico; salvo por especial merced á algun criado y persona conocida de la Casa Real dábasele licencia no siendo castellano.... y así se guardó hasta el fin del año 1504, que Dios la llevó á su gloria.»

(61) PAG. 30. Quien dude de esta verdad fíjese además en el lema que concedieron los Reyes Católicos por empresa á Colon, lema que hoy se perpetúa en su esclarecido linage; «A Castilla y á Leon nuevo mundo dió Colon.»

(62) PAG. 31. Un grave historiador expone la causa verdadera del encono de los castellanos contra Colon en estas elocuentes frases; «el ver tan honrado de los Reyes á Colon crió envidias y engendró contradicciones, contínuas sombras que siguen á las agenas prosperidades.» Calancha, Crónica de la órden de S. Agustin; cap. 4.°

(63) PAG. 31. Así se desprende de las palabras de los Reyes en su carta á D. Juan de Fonseca fechada en Madrid á 9 de Abril de 1495, en la que dicen: «Nos parece que no debe de ir ningnno de los hombres que de allá vinieron, que solian tener algunos cargos allá. Por las quejas que unos dan de los otros y es mejor que estén acá.» Se halla en la coleccion de Navarrete LXXXV.

(64) PAG. 31. El Comendador D. Pedro Margarit muy estimado de Colon, era hombre de nobilísimos sentimientos y acrisolada rectitud, no «*hacia ni permitia se hiciese alguna violencia ni sinrazon á aquellos naturales*,» como testifica el historiador Fernandez Oviedo. Este caballero fué, segun testifica el mismo escritor, «*el que el Rey y la Reina tomaron por principal testigo, á quien dieron mas crédito en las cosas que acá pasado habian.*»

(65) PAG. 31. Donde vino á fallecer este varon insigne en el año de 1520. El Reverendo y sábio P. Fidel Fita, S. J. atribuye la permanencia del P. Boyl en la península y su nombramiento para la Abadía mencionada á razones de alta política de los Reyes Católicos, relacionadas con las incumbencias de su Vicariato general y á la devolucion del Rosellon y la Cerdaña.

(66) PAG. 32. Se halla en la Coleccion de Navarrete LX y en ellas dicen al devoto misionero; porque «nos queremos que el Almirante de las Indias sea mucho honrado y acatado como es razon y segund el estado que le dimos.»

(67) PAG. 32. En esta carta, que se refiere á la persona que haya de ir á Indias con los mantenimientos y otras cosas que se enviaren, dicen: «Y para esto, en estas cartas que Vos enviamos para los que están en las Indias, henchid la persona que enviáredes y decidle que ha de hacer conforme con esto; pero si halláre el Almirante, *esté en todo á su gobernacion.*» Esta carta es la citada en nota anterior, que ocupa el núm. LXXXV en la Coleccion de Navarrete.

(68) PAG. 33. En la carta citada de los Reyes al Arcediano de Sevilla, luego Obispo de Badajoz, D. Juan Fonseca, se leen estas palabras relativas al comisionado que habia de ir al Nuevo Mundo «y que le informe bien del estado de las cosas de allá, y como se gobierna los de allí; y que remedio ha menester, á cuyo cargo es cualquier cosa de falta que en ello ha Avido ó Ay, y tambien se informe de los que acá han venido como usaban de sus cargos; y encargarle que con esta ynformacion se venga acá para hacernos relacion de todo.» Respecto á Colon consta de su Memorial elevado á los Reyes Católicos y del que nos ocuparemos, su deseo de que fuesen llevados los caribes á España para quitarlos de la sanguinaria costumbre de comer hombres y para que aprendieran la lengua y pudieran recibir el Bautismo y las ventajas de la enseñanza cristiana.

(69) PAG. 33. Fray Agustin Dávila Padilla en la Historia de la provincia de Santiago de Méjico de la órden de predicadores, año 1596 dice: «Todo se acabó y despobló por el rigor y crueldad de *algunos* capitanes y soldados, que interpretando siniestramente las *justas leyes* de los Reyes Católicos, llamaban promulgacion pacifica su violenta demanda de oro, y el no dárselе llamaban resistencia á la promulgacion del Evangelio y con esto lo destruian.» Este historiador imparcial y docto, confirma lo que venimos sosteniendo, es decir, que *algunos*, pero no *todos* los gobernantes, causaron graves perjuicios en el Nuevo Mundo.

(70) PAG. 33. Conviene estudiar desapacionadamente los hechos de nuestros mayores en el Nuevo Mundo, porque de este modo habremos de convencernos de los hechos insignes realizados por los nobles caballeros de Castilla. En comprobacion de esto reparamos, segun lo antes expuesto, que una de las conquistas pintadas con colores mas vivos y escenas mas aterradoras es la del Perú y sin embargo Pedro de Cieza, que tomó parte en esta jornada y vivió diez y siete años en aquella region, nos dice en su Crónica de la conquista del Perú, empezada á escribir en la ciudad de Cartago de Popayan, año de 1541, y acabada en la de los Reyes del Reino del Perú á 8 dias de Setiembre de 1550, siendo su autor de 32 años «que como no solamente admirables hazañas de *muchos* y muy valerosos varones y otras cosas hayan quedado en las tinieblas del olvido, habiendo yo pasado al Nuevo Mundo de Indias, determiné escribir las cosas memorables del Reino del Perú.... y he hecho y compilado esta historia de lo que ví y traté y por informaciones ciertas de personas de Fé pude alcanzar.»

Tanto él como el inca Garcilaso de la Vega, segun hemos expuesto en nota anterior, celebran y aplauden *los grandes servicios de muchos caballeros y mancebos* y las grandezas de los heróicos españoles en el Perú; prueba palmaria de la injusticia con que los extrangeros, acusan á los españoles todos de haber sembrado de horrores el suelo americano. Reflexionemos, que el hombre en todos los siglos ha sido el mismo, y que esos cuadros horripilantes trazados por algunos españoles, que han escrito de las cosas de la Américana española, han sido inspirados por el encono, por la venganza, puesto que viéndose desairados ó desatendidos por los reyes en

sus pretensiones ambiciosas, ó desposeidas de sus cargos por sus arbitrariedades, lanzaron contra la pátria los mas severos cargos, atentando contra la honra española, que ellos fueron los únicos en mancillar.

Los historiadores Cieza y Garcilaso merecen el mayor crédito. Cieza era vecino de Sevilla y esta curiosísima obra dedicada á Felipe 2.° fué impresa en Sevilla en hermosos tipos góticos á 13 de Marzo de 1553 en la casa de Martin Montesdoca, segun ejemplar que hemos examinado.

(71) PAG. 34. Libro I cap. XIX. pág. 108.

(72) PAG. 34. Estudiando desapacionadamente la historia, se advierte el contraste de estos hechos execrables con la conducta, v. g. de Hernan Cortés, cuando, segun refiere Bernal Diaz del Castillo en su Historia de la conquista de la Nueva España, cap. 77, dice: que vinieron los caciques viejos y trajeron cinco hermosas indias, y dijo Xicotenga á Córtés: «Malinche esta es mi hija y no ha sido casada, tomadla para vos y las demás para los capitanes:» Cortés rehusó tal oferta y las entregó en el acto á sus padres diciéndoles, «quiero hacer ante todo lo que Dios nuestro Señor manda, que es en el que creemos y adoramos.»

Esta accion tan honrosa y cristiana es digna de todo elogio; y á la verdad desmiente terminantemente los perversos intentos que á los españoles todos suponen los émulos de nuestras glorias. No menos merecedora de alanbanza es la accion heróica de Pedro Margarit, cuando rendido por el hambre, recibió de manos de los indios dos tortólas para que satisfaciese su necesidad, y dirijiéndose á sus estimados compañeros, les dijo, soltando las palomas, «mas prefiero morir de hambre con vosotros, que salvar mi vida viendo sucumbir á vososros.» Hechos análogos refieren los historiadores de Publio Escipion, cuando devolvió á Indivil sus hijas, *œtate florentes*, y de Carlo Magno: y en ellos se apoyan para demostrar el heroismo y la alteza de sentimientos del repúblico romano y del emperador de los francos; mas los llevados á cabo por los españoles, se refieren tambien, porque no es posible borrarlos de los libros de nuestros cronistas de indias, pero se copian sin comentario alguno, sin darles importancia, á fin de rebajar en lo posible el mérito de las acciones de nuestros mayores. Tanto tenemos que agradecer á los historiadores extrangeros.

(73) PAG. 34. El citado Antonio Roman, en su obra pág. 538 del cap. 20, libro 3.°

(74) PAG. 35. Debe consultarse el precioso libro publicado recientemente por el ilustrado é infatigable americanista Sr D. Justo Zaragoza; se titula «Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española, deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera.» Madrid 1883. 4.° mayor.

(75) PAG. 35. En su Destruccion de Indias, al tratar del Reino de Venezuela. Los alemanes fueron á esta region de la Américа en 1526 por concesion que les hizo Cárlos I.

(76) PÁG. 35. Historia de los Estados Unidos.

(77) PAG. 36. Citado por el erudito é incansable abolicionista D. Rafael María de Labra en su opúsculo Los Códigos negros, pág. 80.

(78) PAG. 37. Bartolomé Leonardo de Argensola en sus Anales de Aragon,

part. 1.ª dice: «que el anhelo de este religioso era introducir en las Indias un modo suave de catequizar á aquellos gentiles, y la buena policia, removiendo todas las violencias.» Digno de toda alabanza era, por cierto este vivísimo deseo, asi como nada podrá justificar, por el contrario, el impremeditado proceder de Casas, cuando valiéndose de la pluma lanzó al vituperio de las naciones y al escarnio de los siglos la conducta de sus compatriotas en Indias; haciendo recaer sobre los españoles todos, sin excluir á los heroicos misioneros, ni á los celosos gobernantes, la responsabilidad de actos reprensibles, que solo deben imputarse á sus desgraciados autores.

(79) PAG. 37. Epístola de San Pablo á los coríntios, 1.ª cap. 3.° v. 16 y cap 6.° v. 15.

(80) PAG. 38. «Etenim in uno Spiritu omnes nos in unum corpus baptizati sumus, sive Judei, sive gentiles, sive servi, sive liberi: et omnes in uno Spiritu potati sumus. D. Pauli ad Cor. cap. XII o. 13.

Ytaque fratres, non sumus ancillæ filii, sed liberæ: qua libertate Christus nos liberabit Galatas IV–v. 31.

(81) PAG. 38. La historia eclesiástica refiere, que los antiguos cristianos solemnizaban cada año la memoria adorable de la Pasion y Muerte de Ntro. Señor Jesucristo manumitiendo numerosos esclavos en el dia del Viérnes Santo. Ló cual prueba, que la esclavitud subsistió de hecho en los estados cristianos en los pasados siglos.

(82) PAG. 38. Ambrosio de Morales. Crónica general de España, lib. XIII cap. XXI.

(83.) PAG. 38 Preambulo del Tit. V, Part. IV.

(84) PAG. 39. Ley VIII, Tit. VII, Part. IV.

(85) PAG. 39. Tit. XXXIV, Part. VII.

(86) PAG. 39. Tit. V y XXII. Part. IV.

(87) PAG. 39. Esta disposicion demuestra, que sólo tenian los señores el dominio útil sobre el siervo y no la propiedad del dominio, que corresponde sólo á Dios, segun la doctrina cristiana.

(88) PAG. 39 Sobre este particular pueden consultarse las obras Hitoria crítica de Cataluña por D. Antonio Bofarul, y la memoria titulada El Feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña por D. José Coloreu é Inglada.

(89) PAG. 39. Este sentir de Colon se deduce de sus palabras consignadas en el memorial que dirigió á los Reyes Católicos en 30 de Enero de 1494 con Antonio de Torres y que obra contestado por SS. MM. á 15 y 16 de Agosto de 1494, en la coleccion del Sr. Navarrete, tomo I pag. 231 y 235. Dice: «que los ganados que se tragesen se les podia pagar en *esclavos* de estos Canibales, gente tan fiera y dispuesta y bien proporcionada y de buen conocimiento, los cuales, quitados de aquella inhumanidad, creemos que sean mejor, que otros ningunos esclavos.»

(90) PAG. 39. D. Fernando Colon en su Historia del Almirante de las Indias, cap. XXIII, dice: Viendo á algunos de los indios de San Salvador con cicatrices de heridas, se les preguntó por señas la causa de ellas, y respondieron por señas, que

las habian recibido de las gentes de otras islas, que venian á cautivarlos.» Torquemada en su Monarquía indiana, tomo 3.° lib. 17, cap. de la libertad de los indios, asegura que la esclavitud existia entre estos. Lopez de Gomara en su História de las Indias, part. 1.ª cap. de las costumbres de los Darien. refiere: que andan los señores en mantas á hombros de *sus esclavos*, como en andas.... Todos se pintan en la guerra, unos de negro y otros de colorado como carmesí. Los *esclavos* de la boca arriba, y los libres de allí abajo. El contador Rodrigo de Albornoz, en su carta al Emperador Cárlos V, fechada en Temistitlan á 15 de Diciembre de 1525, dice: «que así mismo en los *esclavos* de rescate de que V. M. hizo merced á los de la tierra que pudieran rescatar *de los que los indios tenian entre sí*, se hizo abominacion y crueldad, porque allá dieron á entender á V. M. que los españoles los habian de rescatar y por maravilla los rescatan.

(91) PAG. 40. Toribio de Motolinia en su carta al mismo Emperador, fecha 2 de Enero de 1555, dá estos horrorosos pormenores desde la Nueva España: «Todos los que prendían los indios en sus guerras los guardaban para sacrificar, por lo cual eran las guerras muy contínuas, porque para cumplir con sus crueles dioses y para solemnizar sus fiestas y honrar sus templos, andaban por muchas partes haciendo guerra y salteando hombres para sacrificar á los demonios y ofrecerles corazones y sangre humana, por la cual cabsa padecian muchos inocentes; y no parece ser pequeña cabsa de hacer guerra á los que así oprimen y molestan á los inocentes y estos con gemidos y clamores demandaban á Dios y á los hombres ser socorridos pues padecian muerte tan injustamente. El Ldo. Alonso de Zuazo en carta á Fr. Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, fechada en Cuba á 14 de Noviembre de 1521, expone los pormenores del sacrificio en estos términos: «Les dan por el pecho cuchillada tajante, que luego sale el pulmon, y con espinas y punzones punzan el corazon, para que salga la sangre derecha hacia el Sol, y luego incontinenti se lo sacan palpitando é bullendo á presencia del Sol.»

(92) PAG. 40. Colon en su memoria á los Reyes, ya citada, decia: «porque entre las otras islas las de los canibales son mucho más grandes y más bien pobladas, parecerá acá, que tomar de ellos y de ellas y enviarlos allá á Castilla, no sería sino bien, porque quizas se hian una vez de aquella inhumana costnmbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla entendiendo la lengua muy más presto recibirian el bautismo y farían el provecho de sus ánimos; aún entre estos pueblos, que no son de estas costumbres se ganaría gran crédito por nosotros, viendo que aquellos prendiésemos y cautivásemos, de quien ellos suelen recibir daño y tienen tamaño miedo, que del nombre sólo se espantan.

(93) PAG. 40. Así se deduce de la carta que escribieron D. Fernando y D.ª Isabel desde Arévalo á 1.° de Junio de 1495 al Obispo de Babajoz, en la que dicen: «Y en cuanto á la parte que voz demanda Joanoto de los esclavos que truxeron de las Indias, en nombre del almirante, ya voz sabeys la duda que nosotros tenemos, en si todos deben ser esclvos ó no; y hasta que esto *sea visto por algunos letrados á quienes avemos mandado que entiendan en ello*, no nos podemos determinar en esto.»

(94) PAG. 40. En la Historia general de las indias occidentales, decada 1.ª libro IV cap. XI, dice: «que la Reina encargó é instruyó á Ovando de que todos los indios de la Española fuesen libres de servidumbre y que no fuesen molestados de alguno, sino que viviesen como vasallos, libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla; y que procurase que en la San-

ta Fé católica fuesen instruidos.

(95) PAG. 40. Así lo asegura D. Antonio de Herrera en su Historia general de las Indias occidentales, dec. I, lib. VI, cap. X: «La Reina dió una patente dando licencia á cualesquiera persona, que con su mandado fuesen á las islas y tierra firme, para que porfiando los dichos canibales en resistirlos, pudiesen cautivar y llevar á cualquier parte para venderlos y aprovecharse de ellos, sin incurrir en pena alguna, pagado el derecho Real: porque trayéndolos entre cristianos más facilmente pudiesen ser convertidos.»

(96) PAG. 40. Así lo afirma Lopez de Gomara en su Historia de las Indias, part. I, cap. de la libertad de los indios: «asegurando, que libre dejaban á los indios los Reyes Católicos, aunque los soldados y pobladores se servian de ellos, como de cautivos en las minas, labranzas, cargas, y conquista, que la guerra lo llevaba. Mas en el año 1504 se dieron por esclavos los caribes por el pecado de sodomia y de idolatría y de comer hombres, aunque no comprendia esta licencia á todos los indios. Despues que los caribes mataron á los españoles en Cumaná y asolaron dos monasterios que allí habia, se hicieron muchos esclavos en todas partes sin pena, ni castigo, porque Tomás Ortiz, fraile domínico y otros de su hábito y de San Francisco aconsejaron la servidumbre de los indios. Así el Emperador la decretó en 1525; pero los mismos frailes luego movidos por Fr. Rodrigo Minaya, pidieron la libertad y se obtuvo.»

(97) PAG. 40. Dice así: «Iten, porque al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica, la islas y tierra firme del mar occeano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué al tiempo que lo suplicamos al Señor Papa Alejandro sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar de inducir, y traer los pueblos de ellos, y los convertir á nuestra Santa Fé Católica, y embiar á las dichas islas y tierra firme, Prelados y religiosos y otras personas doctas y virtuosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas en la Santa Fé Católica, y los enseñar y dotar de buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun más largamente en las Letras de dicha concesion se concede y se contiene. Por ende suplicamos al rey mi señor, muy afectuosamente, y encargo á la dicha Princesa mi hija y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan cumplir y que este sea su principal fin (la conversion de los indios en la Santa Fé Católica y en enseñarle buenas costumbres); y que en ello pongan mucha vigilancia, y no concedan ni den lugar, que los indios vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra ftrme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden, que sean bien y justamente tratados; y que si alguno agravio han recibido, que lo remedien y provean. Por manera que no se exceda en cosa alguna, de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concesion (del Papa Alejandro VI) nos es instituido y mandado.

(98) PÁG. 41. Este hermoso informe lo copia Bartolomé de las Casas, en la Historia general de las Indias lib. III. cap. VIII. Dice así: «Consultados los jurisconsultos de su consejo á par que sábios teólogos acerca de la actitud que debía emplearse respecto á los indios y á la condicion en que debian ser tenidos, expusieron al Rey las siguientes proposiciones despues de estudiar el punto convenientemente. 1.ª Que pues los indios son libres y V. A. y la Reina Nuesrra Señora (q. h. s. g.) los mandaron tratar como á libres, que así se haga. 2.ª Que sean instruidos en la Fé, como el Papa lo manda en su Bula y V. A. lo mandaron por su carta; y sobre esto debe V. A.

mandar que se ponga toda la diligencia que fuere necesaria. 3.ª Que V. A. les puede mandar que trabajen; pero que el trabajo sea de manera, que no sea impedimento á la instruccion de la Fé y sea provechoso á ellos y á la República, y sea aprovechado y servido por razon del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra Santa Fé, y en justicia. 4.ª Que este trabajo sea tal, que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada dia, como en todo el año, en tiempos convenibles. 5.ª Que tengan casas y haciendas propias, las que pareciere á los que gobiernan y gobernasen de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar la dicha hacienda á su manera. 6.ª Que se dé órden, como siempre tengan comunicacion con los pobladores que allá van, porque con esta comunicacion sean mejor más pronto instruidos en las cosas de nuestra Santa Fé Católica. 7.ª Que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas.» Tal es el documento importantísimo, que autorizaron con sus fírmas D. Juan Rodriiguez de Fonseca, Obíspo de Palencia, el doctísimo jurista Juan Lopez de Palacios Rubios, el Ldo. Sanctiago, el Ldo. Sosa, que fué luego obispo de Almería, el Mtro. Fray Pedro de Cobarrubias, domínico, Fr. Matías de Paz, domínico tambien y Catedrático de Teología de Salamanca, el Ldo. Gregorio y el Mtro. Fray Tomás Durán.

(99) PÁG. 42. Con anterioridad el rey D. Fernando en 26 de Julio de 1513 había impetrado de la Santa Sede, la creacion en España del Patriarca de las Indias en bien de los indios.

(100) PAG. 43. Dice así: «El Rey. Venerables y devotos padres provinciales, guardianes y religiosos de la órden de San Francisco que residis en la Nueva-España, Sabed: que Nos, enviamos á mandar á nuestro Presidente y Oidores de nuestra Audiencia y Chancillería Real de esa Nueva España, que nombren y señalen una persona de calidad de recta y buena conciencia y celoso del servicio de Dios, y del bien de los Naturales de ella, que sea procurador general de los indios é indias que en esa tierra y provincias, sujetos á la dicha nuestra Audiencia, ai debajo de servidumbre, y color de ser esclavos, para que por ellos y en su nombre, proclame, y pida su libertad de los dichos indios é indias universalmente, y la consigan conforme á las nuevas Leyes y Ordenanzas por Nos hecha, para la buena gobernacion de estas partes, buen tratamiento de los naturales de ellas, y Declaraciones é Instrucciones, que despues mandamos dar; y que á la tal persona le señalen salario para este efecto, los cuales lo cumplirán así. Y porque Nos deseamos, que los dichos indios, que conforme á lo susodicho debieron ser dados por libres, alcancen su libertad; y para que esto mejor se pueda cumplir y haber efecto con brevedad, conviene, y es necesario que, el dicho Procurador general, que así será nombrado, tenga relacion y aviso de de todos los indios é indias, que en esta tierra estuviesen debajo de la dicha servidumbre de Esclavos, para que pueda pedir su libertad. Y por tener (como vosotros teneis) más noticia donde están, y quien los tiene, avemos acordado de vos mandar escribir esta. Yo os ruego, y encargo, que tengais particular cuidado de evitar y advertir á la dicha persona, que así por los dichos nuestro Presidente y Oidores, fuere nombrado Procurador general de los dichos indios é indias, de cualquier calidad que sean, que estén debajo de la dicha servidumbre de Esclavos, en toda la Nueva España y provincia sujetos á la dicha Audiencia, así de los que están y residen en las casas y servicio de los españoles, como en las estancias, minas, granjerias y haciendas, y en otra cualquier parte, que esten, y del número de ellos, y nombres, para que pueda pedir su libertad, como Nos se lo embiamos á mandar. Y pues la obra es de bendita caridad, y en que Dios nuestro Señor será muy servido, os encargo

tengais de ello todo cuidado y diligencia, como de vuestro celo y religion se espera. De Valladolid á 7 de Julio de 1550 Años.

(101) PÁG. 43. Es la 9.ª edicion de 1681.

(102) PAG. 43. Su mucha estension no nos permite publicarla, puede leerse en la Monarquía indiana tomo 3.° En ella se ordena, que los jornales que se den á los indios sean competentes y proporcionados á su trabajo; que se les regulen las horas de trabajo con sujecion á sus pocas fuerzas y á las costumbres que generalmente se guarden en las repúblicas bien ordenadas; que no se puedan prestar los indios los unos españoles á los otros, ni enagenarlos por vía de venta, donacion, testamento, pago, trueco, ni en otra manera de contrato; que no puedan ser condenados por sus delitos á ningun servicio personal de particulares, que no puedan ser cargados, etc. etc.

(103) PÁG. 43. Nuestros reyes descendieron hasta los detalles más minuciosos en su anhelo de aliviar la condicion de los americanos; así vemos, que á su ruego expidió bula el Papa Paulo III en 1.° de Julio de 1537 limitándo el ayuno eclesiástico respecto á ellos á sólo los viérnes de cuaresma, sábado santo y vigilias de Navidad, Pentescostés, Asuncion y San Pedro y San Pablo.

(104) PAG. 44. Y exageradas por los extrangeros, segun vamos á demostrar. En efecto la Destruccion de Indias escrita por Bartolomé de las Casas fué impresa en Sevilla año 1552 por Sebastian Trujillo. Despues se publicaron las siguientes ediciones: una latina en Heildebg, año de 1664, otra castellana en Sevilla año de 1582, otra en Barcelona, año de 1642; otra en francés por Mr. Megrode, otra en italiano por Diego Castellani y otra latina. La edicion francesa se hizo con dibujos y grabados harto deshonrosos para los españoles. En la edicion de 1664 se aumentan las arbitrariedades imputadas á nuestros compatriotas al estremo de que habiendo dicho Casas en su primera edicion de 1552 fólio 21, hubo quien dió ochenta indios por una yegua, el extrangero traductor hizo subir el número á ochocientos para escarnio de nuestros mayores y prescribió al fólio 40. «Et aceidit ut pro jumento dati sint *octingenti* indiani anima rationis participe dotati.» Del mismo modo en la edicion de Heildebg, se hace subir á cincuenta millones los quince que Casas al fólio 2 de su primera edicion, dijo «que habian muerto en los primeros cuarenta años,» y se dice allí: «neque vero parcere me veritati existimarem, si ultra quinguaginta milliones hominum naturcæ debitum persolvisse dicerem.» ¡Qué rareza! cuando se equivocan estos extrangeros es siempre en perjuicios del buen nombre de la España.

(105) PAG. 45. La verdad de lo expuesto se vé claramente en la parcialidad y falta de estimacion con que Casas habla de los trabajos de los incansables misioneros franciscanos: «Y los religiosos de S. Francisco, dice, que vinieron á esta isla en el año 1502 eran pocos y *aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desamparados.*» Historia general de las Indias, lib. 3.° cap. XIV.

El verdadero orígen de su actitud y escritos se halla explicado en las frases siguientes: en la region americana se hizo evidente la emulacion entre domínicos y franciscanos respecto á la conversion y civilizacion de los indios; los primeros, y Casas entre ellos como principal instigador, sostenian, que debian ganarse por puro amor, buscándolos en sus cabañas y brindándoles con la instruccion cristiana; los franciscanos entendian, que solo la autoridad era la que podría reunirlos y

una vez reunidos habituarlos á las costumbres de la sociedad cristiana, instruyéndolos á la vez en las enseñanzas provechosas de nuestra fé y nuestra moral.

(106) PÁG. 45. Casas era oriundo de Francia. Su padre de apellido Casaus, vino á España con otros franceses á militar bajo las órdenes de S. Fernando, y tomó parte en la conquista de Sevilla, estableciéndose luego en esta ciudad. Echard. Biblioth. ordin. Predicat. art. Casas.

(107) PÁG. 45. De re militare cap. I. Hispanos quidem non tantum numero sed etiam viribus corporum nostris præstitisse manifestum est.

(108) PÁG. 45. Quare meo quidem, et aliorum judicio mortales omnes Hispani bellica virtute excedunt.

(109) PÁG. 45. Satira 8.ª Horrida vitanda est Hispania Gallicus axis.

(110) PÁG. 45. Libro IV. Gallia prætentis, Hispania maxima bellis.

(111) PÁG. 46. Obra citada, tomo 2 cap. de América.

(112) PÁG. 46. Y no se nos diga, que algunos otros historiadores dicen lo propio que Casas; pues contestaremos, que ninguno. Solos los domínicos adeptos á Casas, como hermanos suyos en religion é interesados en su defensa, son los que le han secundado en esta ingrata empresa. Es cierto que D. Antonio de Herrera, lo copia á veces; pero como habia nacido en 1548, ni presenció los primeros pasos de la conquista, ni merece, por tanto, la fé debida al testigo presencial: copia á Casas, como toma de otros los datos, que creyó necesarios para coleccionar sus decadas. Si lo elogia, tanbien nosotros lo elogiamos en cuanto pidió y defendió la libertad de los indios.

(113) PAG. 47. Reflexionemos, que Bartolomé de las Casas para combatir el empleo de fuerza contra los indios, se apoyaba en la Bula. «Inter cætera» expedida por el Papa Alejandro VI, la que en verdad no disponia, ni aconsejaba que fuesen sometidos por las armas. Pero, no olvidemos, que esta Bula se expidió en 4 de Mayo de 1493, cuando venido Colon de su primer viage, se notició á la Silla Apostólica el descubrimiento, manifestándole, que los isleños eran gentes pacíficas. Llevado á efecto el 2.°, 3.° y 4.° viage y visto, que entre ellos habian sanguinarios caribes, antropófagos y sodomitas, hubo necesidad de acudir á las espadas y de valerse de medios nada pacíficos para subyugar y civilizar á aquellos salvages. De la interpretacion estensiva dada por Casas al documento pontificio emanan sus censuras contra la España conquistadora, que obró con arreglo á las circunstancias y al derecho político internacional de aquellos dias.

(114) PAG. 47. Así mismo se demuestra ante la historia de las misiones católicas, que nos ofrece la série de mártires ilustres, sacrificados por aquellos salvages en aras de sus sanguinarios intintos. Puede consultarse la obra importante de Mr. Henrion pero teniendo presente, que como extrangero, se dejó guiar de un todo de los escritos de las Casas y así se muestra harto desfavorable al carácter y sentimientos de nuestros mayores, que desconoce, y retrata, por tanto, con tintas y colores muy sombríos sus actos de gobierno.

(115) PÁG. 47. Cap. LXXXII.

(116) PAG. 47. Part. 2.ª cap. XXVIII.

(117) PAG. 47. Tratado III. cap. XIV.

(118) PAG. 49. Entre ellos recordaremos á M. C. Sprengel, en sus obras Vom Ursprunge des sclaven han dels (en aleman) y De l' origine du commerce des esclaves; y Heeren en su mannal histórico del sistema político de los estados de Europa y de sus colonias desde el descubrimiento de las indias.

Es digno de reflexivo estudio la desaprobacion que el celo ardiente é impetuoso de este honorable domínico obtuvo, no sólo de graves historiadores sus contemporáneos, sino que tambien de los más calificados escritores de las distintas órdenes religiosas. Lopez de Gomara en la Historia de las Indias, part. 1.ª cap. «De la muerte de muchos españoles» lo censura acremente; y Fray Toribio de Motolinia, franciscano, en carta que desde la Nueva España escribió á Cárlos V. en 2 de Enero de 1555, dice acerca de Casas estas significativas palabras: «Yo me maravillo como V. M. y los de vuestro Consejo han podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto é inportuno y bullicioso y pleitista en abito de religion; tan desasosegado, tan mal criado injuriador y perjudicial y tan sin reposo: yo há que conozco al de las Casas *quince años*, primero que á esta tierra viniese, y el iba á la tierra del Perú, y no pudiendo parar, estuvo en Nicaragua y no sosegó allí mucho tiempo; y de allí vino á Guatemalla y ménos paró allí y despues estuvo en la nacion de Guaxaca y tampoco reposo tuvo allí, como en las otras partes; y despues que aportó á Méjico estuvo en el monasterio de Santo Domingo y en él luego se hartó y tornó á vaguear y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escribiendo procesos y vidas agenas.» Hasta aquí lo que refiere quien conoció y trató á el autor de la destruccion de las Indias. Del propio modo, el insigne monge y clásico historiador Fray José de Sigüenza, en la Historia general de la órden de San Gerónimo emite juicio desfavorable respecto á las Casas, así como el docto jesuita Pedro Murillo Velarde en su obra de Geografía Historica, cap. de América; viniendo, á veces, hasta los mismos frailes domínicos á desaprobar la indiscrecion de que hizo alarde en sus escritos, como lo prueba el sábio Obispo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoval, de la órden de Santo Domingo, que afirma en el libro 25, pag. 594 de la Historia de Cárlos V, «que Casas dió ocasion para que otros escribiesen peor y en ofensa de su Nacion como si hubiesen sido tiranos.» El erudito Fray Fernando Ceballos, segun diremos más adelante, reprobando lo fogoso del celo del honorable Obispo de Chiapa, ha probado sus vacilaciones y falta de firmeza en sus propios juicios.

(119) PAG. 49. En su Historia, decada 1.ª, lib. V, cap. XII, dice: «Ovando procuró, que no se enviasen esclavos negros á la Española, porque se huian entre los indios y los enseñaban malas costumbres y nunca podian ser habidos.»

(120) PAG. 49. Este memorial se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y dice «memorial de Bartolomé de las Casas» clérigo procurador de los indios hecho á dos y medio años que andaba en la corte para el remedio de los indios........

Muchos remedios hay para poblar las Indias de muchos españoles y aumentar mucho las rentas Reales. 1.º Pregónese libertad general aun á extrangeros para avecindarse allá, ofreciéndoles tierras y otras mercedes. 2.º Que del oro avido de minas sólo se pagará el diezmo. 3.º Que á todo vecino se le permita llevar francamente dos negros y dos negras. 4.º Que vengan muchos labradores y trabajadores. 5.º Premios considerables á quien diere cierto número de seda criada allá, á quien

diese ciertas arrobas de canafistola; que dicen darse la mejor del mundo en la Española; mas crecidos á los que hiciesen ingenio de azúcar, que es la mejor tierra que se ha visto para ello. Lo mismo al que diese tantas libras de pimienta, clavo, gingibre, y otras especias; tanto de trigo y vino.» Muchos entienden que al escribir este memorial escuchó los consejos de los flamencos dada la amistad y cordiales relaciones que sostuvo con el Ilustre jurista Juan Selvagio; Dean de la Universidad de Lovaina y gran Canciller de Cárlos V, y á quien debió Casas proteccion y apoyo en Indias. Véase su Historia tom. IV, cap. CII, pág. 380. El Ldo. Bartolomé Albornoz en su Cartilla de Contrat. lib. 2.° tit. 3.° pág. 45 afirma, que Casas mantuvo parcialidades con los flamencos.

(121) PAG. 50. Consta, que con anterioridad al año 1474 se frecuentaba desde los puertos de Andalucia, navegacion á las costas de África y de Guinea, de donde se traian esclavos negros, que en dicho año abundaban ya en Sevilla. Los Reyes de Portugal quisieron monopolizar este negocio, é impidieron la continuacion á los Andaluces, que recobraron á poco su ejercicio. Los negros eran tratados en esta ciudad con gran benignidad, así como los mulatos, desde los dias de nuestro Monarca D. Enrique III, á punto, que segun Real Cédula dada en Dueñas á 8 de Noviemhre del año referido, fué creado Mayoral y Juez de los dichos negros y mulatos, el Negro Juan de Valladolid, para que conociese de los debates, y pléitos, casamientos y otras cosas que se suscitasen entre negros ó mulatos, ora libres ora esclavos. Tan dignamente se portó el referido Juan en el desempeño de su honroso cometido, que diósele en llamar el Conde-Negro, y su nombre se perpetúa aun hoy en una de las calles y espacioso corral del barrio de S. Roque, donde se halla erigida la Capilla de nuestra Señora de los Angeles, cuyo culto se halla á cargo de los negros desde el año de 1401 en que la fundó el Arzobispo D. Gonzalo de Mena, habiendo tenido anexso en aquellos primeros siglos hospital propio de los de aquella color. De donde se deduce, que la venida y permanencia de negros en Sevilla es indudablemente anterior al mismo siglo XV; así como que eran tratados de la manera piadosa, que exigia de parte de cristianos el dominio útil que sobre ellos se ejerciera, contrastando con la conducta de los Portugueses, que los aprisionaban para venderlos en los estados de Europa. Pueden consultarse los Anales de Sevilla por Ortiz de Zúñiga año de 1474.

Condenada por la Silla Apostólica la trata de negros en todas sus fases, cesaron en la península estas escursiones á Guinea, que solo puede explicar el espíritu rudo y belicoso de aquellos siglos.

(122) PAG. 50. Libro 2.° Cap. 20. Del trato de los negros del Cabo Verde.

Esta obra fué publicada en 1568, segun decimos y reimpresa en Sevilla el año de 1587, precedida de la censura y aprobacion de doce de los mas calificados y graves teólogos de aquellos tiempos, entre ellos el renombrado y clásico escritor y poeta sagrado Fray Luis de Leon. Puede consultarse á Soto, De Justitia et jure, libro 4, q. 2 art. 2.

(123) PAG. 50. Puede consultarse á Guri. Theologia moralis. tom. I, de Justitia et Jure

(124) PAG. 50. Por mas que reconocemos que las Casas á veces vacilaba en sus opiniones, no admitimos, que fuese su ánimo pedir la esclavitud y comercio de los negros, por lograr la libertad de los indios. Respecto á sus vacilaciones oigamos lo que escribe el sábio Fray Fernando Ceballos en su Falsa filosofía, tomo 6.° libro II, disertacion XIII: «Juzgo que sin atribuirle otros intereses particulares é in-

ciertos, basta el espíritu fogoso que se muestra en sus opúsculos, un demasiado candor para creer muchas noticias tan firmemente, como si las viera, y el haber visto por si mismo muchos excesos cometidos, sin duda, en los principios contra los miserables indios, para haber prorrumpido en unas declamaciones y ponderaciones tan asombrosas, que desacreditan absolutamente cuanto refiere y defiende.

Segun que su ardor hacía subir su espíritu, del mismo modo subia ó bajaba en su termómetro el juicio que formaba de las cosas. Observó, que habiendo defendido é impreso ser imposible que las conquistas de las indias contra los indios no fuesen tiránicas, injustas ó inicuas; luego, en el mismo año de 1552 imprimió tambien en Sevilla otro libro contradictorio, que lleva este título: Tratado comprobatorio del imperio soberano y Principado universal que los reyes de Castilla y Leon tienen sobre las Indias. Si tan dócil y vacilante se mostraba sobre un punto de tanta importancia ¿qué se puede fiar sobre sus juicios, aun cuando su intencion y fines fuesen honestos? Con todo eso los filósofos y críticos extrangeros se han asido con tal hambre á los escritos del Ilmo. Casas, que como nota el Ilmo. Sandoval de la misma Religion y Obispo de Pamplona en su Historia de Cárlos V. pág. citada en nota anterior, «dió ocasion para que otros escribiesen peor, y en ofensa de su Nacion como si hubiesen sido tiranos.»

(125) PAG. 50. Las Casas escribió á mas de la Relacion de la Destruccion de Indias y de la Historia general de las Indias, impresa en estos últimos años, la Controversia con Ginés de Sepúlveda, Réplicas al doctor Sepúlveda, Proposiciones sobre el Derecho que la Iglesia y los príncipes cristianos tienen ó pueden tener sobre las Indias, materia de los indios que se han hecho esclavos en Indias, Reformacion de las Indias, Regla á los Confesores, Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y Leon tienen sobre las Indias y otras.

(126) PAG. 52. Ortiz de Zúñiga en los Anales de Sevilla, año de 1617, nos refiere la decision de un negro, vecino de Sevilla, que movido de su devocion al misterio de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, se vendia públicamente para costear con el importe una funcion de desagravios, con motivo de haber atacado en el púlpito la entonces piadosa creencia un fráile domínico. La tradicion nos ha conservado el apellido y el convento de este religioso en la siguiente copla, que dió en cantar el pueblo sevillano:

Aunque no quiera *Molina*,
ni los fráiles de *Regina*,
ni su Padre Provincial,
María fué concebida sin pecado original.

Claro es, que vendia su trabajo personal por toda su vida y no otra cosa.

(127) PAG. 52. Domini est terra, et plenitudo ejus; orbis terrarum et universi, qui habitant in eo. Salmo 23.

(128) PAG. 52. Este eminente repúblico, gloria de la España y ornato de la órden de San Francisco es, sin disputa, el hombre que por sus propios merecimientos alcanzó mayores honores y se vió honrado por la pátria con los más valiosos títulos. Nacido en Tordelaguna, territorio de Uceda, de honrados y virtuosos padres, en 1436, recibió en el bautismo el nombre de Gonzalo. Instruido en las primeras letras por sus tios D. Garcia y el Ldo. D. Alvar, que moraban en la villa de Cisneros, pasó luego á Alcalá de Henares, donde cursó Cánones, Filosofía y Teología con

tanto aprovechamiento, que fué reputado por el mejor teólogo de sus dias, de lo que dieron testimonio sus tratados *De angelis*, *De peccatis* y otros que escribiera. Graduado de Ldo. en Cánones en 1458, pasó á Roma, donde, prendado el Sumo Pontífice de su saber y virtud, le ordenó de sacerdote á título de suficiencia. De regreso á su pátria con ocasion de la muerte de su padre, fué nombrado Arcipreste de Uceda, luego capellan mayor de Sigüenza y Provisor de aquel Obispado, logrando ver fundada la Universidad de Sigüenza á su instancia y solicitud; revestido del cargo de Gobernador del Condado de Cifuentes, se retiró al Convento de la Saceda, cerca de Tendilla, de la órden de San Francisco, donde tomó el hábito, profesando al fin en el de San Juan de los Reyes de Toledo. Fué nombrado sucesivamente Guardian del Castañar, de la Saceda, confesor de la Reina Católica y Comisario y reformador General de las órdenes religiosas, Arzobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Regente del Reino etc. etc., dando en tantos elevados cargos pruebas de su elevado talento, fortaleza de ánimo y virtud acrisolada. Celoso protector de las ciencias y las letras, protegió á los sábios, fundó el colegio mayor de San Ildefonso, la célebre Universidad de Alcalá de Henares y otras instituciones religiosas, publicó la famosa Poliglota Conplutense y se hizo digno de la admiracion de los siglos. Falleció en Roa á 8 de Noviembre de 1517 y sepultado en mausoleo suntuoso en la capilla de la Universidad de Alcalá, reposa hoy en la Iglesia Magistral de esta poblacion, que tanto le debiera. Escribieron su vida Pedro de Quintanilla, Flechier y Jimenez de Cisneros, entre otros.

(129) PAG. 52. Por Real cédula de 28 de Setiembre de 1532 se prohibió la importacion de negros en la Isla de Getafe, por ser soberbios, inobedientes, revolvedores é incorregibles, á punto que habian sido causa de los alzamientos y muertes de cristianos, que se habian sucedido en várias partes.

(130) PAG. 53. D. Rafael M.ª de Labra en su opúsculo «Los Códigos negros, pag. 18.

(131) PAG. 53. Artículos 44 y 46 del Edicto del Rey tocante á la policía de las islas en la América Francesa.

(132) PAG. 53. Labra, opúsculo citado, pag. 100.

(133) PAG. 53. Si comparamos nuestros hechos con los de la Inglaterra, observaremos, que esta nacion se reservó el monopolio del tráfico de negros por el anexo al tratado de Utrecht, habiendo trasportado del Africa en los pocos años trascurridos de 1680 á 1700 un millon de africanos, segun Mac-Culloh y 304,000 desde 1730 á 1779.

(134) PAG. 53. Cervartes arroja los dardos de su donosa sátira contra estos gobernadores, á quienes despertaba la sed de oro, poniendo en boca de Sancho Panza este ingenioso razonamiento «¿qué se me dá á mí que mis vasallos sean negros? ¿Habrá más que cargar con ellos y traerlos á España, donde los podré vender y á donde me los pagarán de contado, de cuyo dinero podré comprar algun título ó algun oficio con que vivir descansado todos los dias de mi vida?» El Quijote parte 1.ª cap. XXIX.

(135) PAG. 54. Fué traducida al francés con grabados ofensivos á los Españoles á fin de exitar el ódio de los flamencos contra los nuestros segun lo expuesto.

(136) PAG. 54. Baste recordar el alzamiento que llevaron á efecto los esclavos en el año 1722, atacando el fuerte de la Isla Española y asesinando á su gobernador.

(137) PAG. 54. Si hacemos un estudio comparativo de nuestra actitud en América respecto á los negros relativamente á otras naciones, veremos con horror, que los ingleses en sólo el siglo XVIII segun afirma el historiador Baucroft arrancaron del Africa tres millones de estos desgraciados y ántes de 1766 habian importado á la América del Norte 300.000, y el artículo 38 del Código negro publicado en Francia en 1685 castiga la fuga del esclavo en las colonias francesas con la pena de ser cortadas las orejas y puesta la flor de lís en la espalda y si reincide se le impone otra flor de lís cortándole á la vez los jarretes ó las corbas.

(138) PAG. 55. Segun la Bula, la conversion de los Indios habia de ser el objeto primordial de la conquista.

(139) PAG. 55. Coleccion del Sr. Navarrete I pág. 225.

(140) PAG. 55. En la carta á Colon, cuya copia se conserva en el archivo de Indias le dicen: «Vimos vuestras letras é memoriales que nos enviasteis con Torres; e avemos avido mucho placer de saber de todo lo que allá nos escrivistes y damos las gracias á nuestro Señor por todo ello, porque esperamos que con su ayuda este negocio vuestro será cabsa, que nuestra Sancta Fé Católica sea mucho mas acrecentada.»

En la carta al R. P. Boyl, publicada hoy por el P. Fidel Fita en el Boletin histórico, tomo 3.° pág. 22, le dicen: «Y quanto á lo que nos escrivistes, que pensais que vuestra estada allá no aprovecha tanto como pensabades por falta de lengua, que no ay para facer intérpretes con los indios, y que por esto vos queriais venir por servicio nuestro; que esto no se faga por agora en manera alguna. Bien creemos que despues que nos escrivistes habra avido alguna forma de lengua para que comience á dar fruto vuestra estada allá.»

(141) PAG. 56 Cap. LXI. Recordemos, que los seis indios que trajo Colon á España de regreso de su primer viaje, se bautizaron, habiendo sido los Reyes sus padrinos. Así lo refiere Calancha, crónica de la órden de S. Agustin, cap. 4.°

(142) PAG. 56. Así lo afirma Bartolomé de las Casas en su Historia general de las Indias, lib. 3.° cap. XIV.

(143) PAG. 56. Murió en 1512 antes de ser consagrado y le sucedió Alejandro Gerardino, que rigió la diócesis hasta el año 1525.

(144) PAG. 56. En dicho año llegaron á la isla Española siete de ellos con Fray Pedro de Córdoba, del Convento de S. Estéban de Salamanca, entre ellos Fr. Antonio de Montesinos y Fr. Bernardo de Santo Domingo. Posteriormente, en 1526, enviados por el General Fr. Francisco Silvestre de Ferrara arribaron á dicha isla, los religiosos Tomás Ortiz, Vicente de Santa Ana, Diego de Sotomayor, Pedro de Santa María, Justo de Santa María, Pedro Zambrano, Gonzalo Lucero, diácono y el lego Bartolomé Calzadilla. Llegados á la isla mencionada se le unieron Fray Domingo de Betanzos, Fr. Alonso de las Vírgenes, Fr. Diego Ramirez, Fray Vicente de las Casas y juntos desembarcaron en las costas de Méjico el 23 de Junio del mismo año.

(145) PAG. 56. Así lo asegura Remon en su Historia general de la órden de Nuestra Señora de la Merced, tomo 2.° lib. XII, cap. XI y siguientes.

(146) PAG. 57. Estos fundaron en Méjico 50 monasterios con sus Colegios y 9 en el Perú. Los primeros que llegaron á la América fueron Fr. Francisco de la Cruz, Fr. Agustin de la Coruña, que fué luego Obispo de Popayan, Fr. Jerónimo Jimenez, Fr. Juan de S. Roman, Fr. Juan de Oseguer, Fr. Alonso de Borja y Fray Jorge de Avila; como puede verse en la Crónica de la órden de S. Agustin, que escribió Roman.

(147) PAG. 57. Fueron estos Rdos. monjes Fr. Luis de Sevilla ó Figueroa, Prior de la Mejorada, Fr. Juan de Salvatierra, Alonso de Santo Domingo, Prior de San Juan de Ortega y Fr. Bernardino de Cória ó Manzanedo; á estos acompañó en concepto de consultor el Ldo. Alonso de Zuazo; llegaron á la Española el 24 de Diciembre de 1518, hospedándose en el Convento de Franciscanos. Zuazo llegó cuatro meses despues.

(148) PAG. 57. Este varon ejemplar y docto nació en Benavente, provincia de Zamora, en los últimos años del siglo XV y pasó con los primeros franciscanos á la Nueva España en 1524. Al verlo los indios descalzo y de aspecto tan humilde empezaron á esclamar *«Motolinia»*, que en castellano significa *pobrecito*; y tanto agradó este dictado á su modesto sentir, que desde entonces comenzó á llamarse Toribio de Motolinia y no de Benavente, como se apellidaba. En Junio del mencionado año se hallaba en Méjico dedicado con ardor incansable á instruir y bautizar indios. Fr. Juan de Torquemada hablando de él en su Monarquía indiana lib. XX capitulo 25, dice: «trabajaba siempre en enseñar la doctrina cristiana y cosas de nuestra Santa Fé, así como en bautizar de lo cual era amicisimo.. ... con este espíritu se disponia á ir á lejanas tierras, porque los niños no se muriesen sin bautismo... bautizó por cuenta que tuvo por escrito mas de 400.000.» En el año 1529 dió refugio en Huexotzingo á los caciques acosados por las gentes de Guatemala, Nicaragua y otros puntos. Le fueron concedidos los títulos de Visitador, defensor protector y Juez de los indios de las provincias de Huexotzingo, Huacachula y Tlaxcala, desde cuyo punto coadyuvó á la fundacion de la Puebla de los Angeles. En 1530 fué nombrado guardian del convento de Texcoco y en 1638 electo 6.° provincial. Murió en su convento de Méjico á 9 de Agosto de 1569. Escribió las siguientes obras «La Historia de los indios de la Nueva España, De moribus indorum, Doctrina cristiana mexicano idiomate, Venida de los 12 primeros padres y lo que llegados acá hicieron, Camino del Espíritu, Vida y muerte de tres niños de Tlaxcala que murieron por la confesion de la fé, Guerra de los indios de la Nueva España, Calendario Mejicano, Memoriales, Relacion del viaje á Guatemala, y 18 cartas, que pueden leerse en la Coleccion Documentos inéditos relativos al descubrimiento y conquista de América, publicados por D. Luis Torres de Mendoza. La biografía de este notable historiador, la escribió D. José Fernando Ramirez, por encargo del sábio historiador mejicano D. Joaquin Garcia Icazbalceta y se halla en la coleccion de Documentos para la Historia de Méjico, publicada por éste en el tomo I. Méjico 1858.

(149) PAG. 57. De Fr. Juan Ruiz afirma Quintanilla en la vida del Cardenal Cisneros, que bautizó en un solo dia 1200 indios.

(150) PAG. 58. Puede consultarse la Monarquía Indiana, tomo 3.° lib. 19 cap. XXXIII.

(151) PAG. 58. Creado por Cárlos V, segun Real Cédula de 24 de Enero de 1528, el cargo de Protector de Indios, nombró para ejercerlo á estos dos respetables prelados.

(152) PAG. 58. Gonzalo Fernandez de Oviedo en su Historia general de las Indias, cap. XXXIII pag. 56, dice: «que en 1535 habia sustentado Hernan Cortés en Méjico la Religion Católica con diez iglesias catedrales.»

(153) PAG. 58. Crónica de la conquista del Perú. Sevilla 1552.

(154) PAG. 59. Los jesuitas llegaron al Nuevo Mundo en el último tercio del siglo XVI, es decir, á poco de ser fundada la Compañía, y comenzaron sus admirables trabajos á favor de la Fé en Méjico, el Perú, Chile, el Paraguay y demás regiones de la América, donde fundaron Colegios, que adquirieron merecido renombre.

(155) PAG. 61. Historia de la Nueva España Trat. III, cap. XII. Pedro de Ciesa, Crónica de la conquista del Perú, parte 1.ª

(156) PÁG. 61 Así lo asegura Fernandez de Oviedo cap. XXXIII, pag. 32 y 46.

(157) PAG. 62. Leanse las obras citadas en la nota 155.

(158) PAG. 65. Sobre este particulas pueden consultarse á Morellí, Fasti Novi Orbis y á Gener, Theología dogmático-scholastica. Romæ 1767.

(159) PAG. 68. Puede leerse la Poesia lírica en Cuba por D. Emilio Martin, 1882, y los eruditos artículos publicados en la acreditada publicacion la Ilustracion Española y Americana.

(160) PAG. 68. Nació en Méjico y comenzados sus estudios en aquella Universidad, vino á España, recibiendo el grado de Bachiller en Cánones en la Universidad de Salamanca: domiciliado en Sevilla, ejerció la profesion de abogado hasta 1608, en que regresó á Méjico en union de Mateo Aleman y otros, despues de recibir en la Universidad de Sevilla el grado de Ldo. en Leyes. Volvió á España en 1611, siendo nombrado relator de Indias. Murió en 1639.

(161) PAG. 69. Fué Abad de la Jamáica y Obispo de Puerto Rico. Escribió numerosas poesías y el celebrado poema Bernardo de Carpio. Murió en 1627.

(162) PAG. 70. Puede leerse la obra citada «Piraterias y agresiones de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América Española, deducidas de la obra de D. Dionisio de Alsedo.» Publicada por el infatigable americanista D. Justo Zaragoza.

(163) PAG. 71. Cervantes. Quijote. Par. I. cap. XLVII.

ERRATA.

En la página 29 línea 40 dice Leyes de Foro, y debe leerse Leyes de Toro.